



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 35 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0640** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos sobre el riesgo de pobreza, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0657** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre inversión de 2000 millones de euros para el turismo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0665** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Plan de Crecimiento y Empleo con el respaldo de la Unión Europea, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0666** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre petición de reunión urgente al Presidente del Gobierno de España para tratar la afección a Canarias de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

2.- COMPARENCIAS

2.5.- **8L/C-0611** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayudas a la renta de alquiler a las familias arrendatarias de viviendas protegidas.

2.7.- **8L/C-0489** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre control y seguimiento de los Concursos Sanitarios.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- **8L/PNL-0130** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la normativa de protección contra la introducción en el archipiélago de organismos nocivos para vegetales y productos vegetales.

3.3.- **8L/PNL-0139** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con partida presupuestaria para la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios.

3.4.- **8L/PNL-0141** Del GP Popular, sobre reparto de recursos del Bloque de Financiación Canario.

3.5.- **8L/PNL-0142** Del GP Popular, sobre privatización de Radiotelevisión Canaria.

3.6.- **8L/PNL-0144** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al tratamiento de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

4.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

4.1.- **8L/IDC-0001** Informe anual correspondiente al año 2011.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

8L/DI-0006 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 6

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional para apoyar la candidatura de El Hierro para formar parte de la Red Europea de Geoparques y de la Red Mundial de Geoparques.

8L/C-0611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AYUDAS A LA RENTA DE ALQUILER A LAS FAMILIAS ARRENDATARIAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Página..... 7

Para explicar el propósito de la iniciativa, interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

8L/C-0489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONCIERTOS SANITARIOS.

Página... 14

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

8L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA LA INTRODUCCIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ORGANISMOS NOCIVOS PARA VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES.

Página... 23

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el propósito de la iniciativa.

La señora Guerra Galván toma la palabra para explicar la enmienda del GP Popular.

El señor Morales Febles expresa su parecer acerca de la enmienda, con respecto a la que señala que la admite pero de forma transaccional. La propuesta no se admite por la señora Guerra Galván.

Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto) y la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario).

La Presidencia da a conocer una serie de enmiendas presentadas por el grupo proponente a su iniciativa.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PO/P-0640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS SOBRE EL RIESGO DE POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 29

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0657 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN DE 2000 MILLONES DE EUROS PARA EL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 31

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN DE CRECIMIENTO Y EMPLEO CON EL RESPALDO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 32

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0666 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIÓN DE REUNIÓN URGENTE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA TRATAR LA AFECCIÓN A CANARIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 33

Para efectuar la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de darle respuesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

Página... 35

El señor Diputado del Común (Saavedra Acevedo) toma la palabra para dar a conocer el informe elaborado por su institución.

Para referirse a lo expuesto, manifiestan su parecer la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

8L/PNL-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES CANARIOS.

Página... 52

La señora Galván González (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa. Señalan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular). La señora Galván González hace uso de un turno de réplica. La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

8L/PNL-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE REPARTO DE RECURSOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO. Página... 56

La señora Tavío Ascanio toma la palabra para explicar la iniciativa del GP Popular.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas de los GP Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN). Para defenderlas toman la palabra, respectivamente, los señores Rodríguez Rodríguez y Ruano León.

La señora Tavío Ascanio fija su posición acerca de las enmiendas e indica que no las acepta.

En relación con la enmienda, hacen uso de un turno el señor Ruano León y la señora Tavío Ascanio.

Manifiesta el criterio del GP Socialista Canario el señor Pérez Hernández.

El señor Rodríguez Rodríguez hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE PRIVATIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA. Página... 64

Para argumentar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular).

El señor Rodríguez Rodríguez defiende la enmienda presentada por el GP Mixto.

En su fijación de posiciones acerca de la enmienda, el señor Moreno del Rosario señala que no la acepta.

Expresan su parecer las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

8L/PNL-0144 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA
CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN
AL TRATAMIENTO DE CANARIAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PARA 2013. Página... 71

Para dar a conocer la pretensión de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Afonso El Jaber defiende una enmienda que presenta el GP Popular.

El señor González Hernández, en relación con la enmienda, señala que no la admite.

Para replicar, hace uso de un turno el señor Afonso El Jaber, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor González Hernández.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a la votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenos días, señorías.
Se reanuda el Pleno.

8L/DI-0006 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En primer lugar, queremos hacer, a petición de todos los grupos parlamentarios y de todas sus señorías, una declaración institucional sobre apoyo a la candidatura oficial de integración de la isla de El Hierro en la Red Europea de Geoparques y la Red Mundial de Geoparques.

Para dar lectura a la declaración institucional, el secretario primero de la Cámara, don José Miguel González, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Declaración institucional de apoyo a la candidatura oficial de integración de la isla de El Hierro en la Red Europea de Geoparques y la Red Mundial de Geoparques.

El Hierro logró en las últimas décadas convertirse en referente mundial en cuanto a la conservación de su hábitat. El 60% de su territorio está protegido a través de distintas figuras jurídico-administrativas que preservan uno de sus mayores patrimonios: su paisaje.

La conservación medioambiental de El Hierro se extiende también a su litoral marítimo, con la declaración de la reserva marina del mar de las Calmas en el año 1996.

Desde 1997 el cabildo insular inició un proyecto de sostenibilidad, con el acuerdo de todos los agentes e instituciones sociales, cuyos fundamentos se recogen en la Agenda 21 de la Conferencia de Río, el Plan de Acción de Barbados –que resumía la Conferencia de la ONU sobre el desarrollo sostenible de las islas y pequeños Estados insulares de 1994–, la Conferencia europea sobre el desarrollo sostenible de las islas, de 1997, la Carta de Turismo Sostenible y la Carta Europea del Litoral, entre otros.

Se impulsó el Plan Insular de Residuos, el Plan Hidrológico Insular, el turismo rural, la agricultura y ganadería ecológicas, el asociacionismo, las acciones Leader sobre el medio rural y se apoyó el proyecto del Gobierno 100% Energías Renovables para la isla, con la construcción de una central hidroeléctrica que permitirá el autoabastecimiento con energías limpias, así como la aprobación del Plan director de movilidad sostenible con la introducción del vehículo eléctrico en la isla.

Todas estas acciones realizadas después de 1997 fueron tomadas en consideración por parte de la Unesco, que designó a El Hierro como reserva mundial de la biosfera en el año 2000.

Recientemente, la erupción submarina del mar de las Calmas ha proporcionado un nuevo atractivo al recordar nuestro origen volcánico.

En definitiva, la isla menor del archipiélago, gracias a la generosidad de la naturaleza, deleita a quienes la visitan por sus atractivos naturales, ecológicos y ahora también geológicos, por la forma de vida tradicional de sus habitantes, por su modelo de desarrollo sostenible y sobre todo por la conservación de sus valores naturales y patrimoniales.

Conservar estos recursos es un compromiso de todos. Por eso las instituciones insulares abogan por su aprovechamiento, por la interrelación de sus habitantes y visitantes con su entorno y, en definitiva, por convertirla en referente como destino turístico.

El último reto de las instituciones, extensivo a la población herreña, es su integración en la Red Europea de Geoparques y en la Red Mundial de Geoparques –EGN/GGN, respectivamente, en sus siglas en inglés–. La mencionada candidatura se sustenta en un patrimonio geológico de relevancia internacional, así como en las iniciativas impulsadas para su reconocimiento y protección.

La candidatura promovida por el Cabildo de El Hierro incorporaría el territorio más occidental y meridional de España en una red de proyección europea y mundial bajo el auspicio de la Unesco, cuyos fines consisten en la protección y promoción del patrimonio geológico y el impulso al geoturismo, así como el desarrollo local y sostenible de los espacios que la integran, incluida la reserva marina integral del mar de las Calmas.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Canarias declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de integración de la isla de El Hierro en la Red Europea de Geoparques y la Red Mundial de Geoparques.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 13 de noviembre de 2012.”

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias. Bien, señorías, proseguimos con el orden del día.

8L/C-0611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AYUDAS A LA RENTA DE ALQUILER A LAS FAMILIAS ARRENDATARIAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, de la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre ayudas a la renta de alquiler a las familias arrendatarias de viviendas protegidas.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, la señora Pulido tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Hablar hoy aquí de cómo se determinan las ayudas a la renta de alquiler de la Comunidad Autónoma de Canarias y en qué casos se está produciendo la tramitación de expedientes de desahucio por parte de la empresa Visocan está de rigurosa actualidad, pues no podemos borrar de la memoria las lamentables imágenes de estos últimos meses y días, en los que hemos visto cómo familias procedentes de los sectores más castigados por esta crisis económica no solo se han visto condenadas al desempleo sino que además, al no poder hacer frente a los créditos hipotecarios, se están viendo privadas de su vivienda, llegándose a dar la infamia de ver cómo entidades financieras que han recibido fondos públicos para su saneamiento, apoyándose en cláusulas abusivas de los contratos hipotecarios, están llevando a cabo la ejecución forzosa del desahucio a centenares y miles de familias, sin ofrecerles ninguna salida, dejándolas en la más absoluta indigencia, y no podemos olvidar que la vivienda constituye un instrumento de cohesión económica y social de primer orden. Por tanto, para conseguir que esta sociedad pueda ser una comunidad de valores compartidos con los que podamos sentirnos plenamente identificados, debemos combatir la exclusión social y fomentar la solidaridad. Por ello tenemos que exigir la paralización de todos los desahucios y un nuevo marco legal que ampare a la familia.

Y justo en este sentido los Grupos Nacionalista y Socialista de este Parlamento hemos presentado una proposición no de ley para solicitar al Gobierno de España que se concite un gran acuerdo que permita resolver la dramática situación que viven miles de familias como consecuencia de los desahucios, pues está demostrado que la carencia de vivienda amenaza la estructura familiar, además de dificultar el acceso al empleo, a la educación y al resto de los servicios públicos.

Por eso, y más que nunca, es necesario desde este Parlamento que en este Parlamento nos coloquemos al lado de las miles de familias que viven por debajo del umbral de la pobreza, junto a los parados, a los que no tienen viviendas o viven mal alojados, pues son estas las personas que sufren la tragedia de la exclusión social. Una situación que no significa solo insuficiencia de los ingresos sino negación de los derechos sociales más primarios, como la vivienda, la educación, la salud y el empleo.

En este sentido, tengo que felicitarla, señora consejera, porque esta comunidad autónoma ha sido y es vanguardia en el reconocimiento y aplicación del derecho a una vivienda digna y adecuada para todos sus habitantes, pues a través de los planes canarios de vivienda se han articulado programas dirigidos a facilitar el acceso a la vivienda a los que menos tienen, así como medidas específicas para incentivar al sector productivo social.

En el caso concreto de las viviendas de promoción pública o de régimen especial en alquiler, que van destinadas a aquellas unidades familiares que no disponen de los recursos económicos necesarios para hacer frente a una adquisición de vivienda de promoción privada, es decir, que hay más de 10.000 familias residentes en este archipiélago que viven en la actualidad en viviendas del parque público pagando un alquiler que en ningún caso supera el 12% de los ingresos de la unidad familiar. Para ello en este ejercicio el Gobierno de Canarias ha destinado unos 18 millones de euros a bonificar el pago del alquiler. Ayuda que no tiene parangón en ninguna otra comunidad autónoma y que hace que Canarias sea la comunidad con una política de vivienda socialmente más avanzada y más justa. En esta materia el Gobierno de España debería tomar nota, copiar y aplicar medidas similares en vez de cargarse, como ha hecho a través de los Presupuestos, la política social de vivienda.

Por todo ello, señora consejera, le hemos solicitado esta comparecencia, para que explique ante esta Cámara cómo se determina la ayuda a la renta del alquiler y sobre qué instrucciones se han dado a la empresa pública Visocan en relación con las familias que tienen deudas de alquiler.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Vuelvo a pedir disculpas hoy también por mi voz.

Y, efectivamente, el Gobierno comparece a petición del Grupo Nacionalista para informar sobre aspectos de política de vivienda del Gobierno de Canarias y concretamente sobre las viviendas públicas en régimen de alquiler.

Como primer dato, me gustaría trasladar a la Cámara que cerca de 10.000 familias residentes en este archipiélago viven en viviendas sociales, pagando un alquiler que va desde los 2 a los 90 euros mensuales. Para ello, en el 2012, este año que está prácticamente finalizando, el Gobierno de Canarias ha invertido 18 millones de euros en subvencionar el pago del alquiler a familias con ingresos inferiores a 11.000 euros, es decir, a aquellas familias en que entran menos de 1.000 euros al mes en casa. Y, tal como decía la diputada del Grupo Nacionalista, nunca una familia en Canarias pagará por su vivienda más del 12% de los ingresos que entran en la casa.

Como ya hemos analizado, incluso en comisión, en los indicadores de pobreza y de riesgo de pobreza infantil Canarias se encuentra en torno al tercer o al quinto lugar de las comunidades, dependiendo de a qué estudio nos refiramos, pero estamos hablando de esos márgenes. En todo caso, lo que está claro es que los cómputos más relevantes con los que se trabaja son siempre la tasa de desempleo y la de los ingresos, sean estos a través de salarios o sean a través de pensiones. En algunos también influye el índice de precios al consumo o la inflación; sin embargo, la mayor parte de estos estudios no recoge nunca la incidencia que tienen las políticas sociales, sobre todo las políticas de vivienda.

Es incuestionable que gran parte de los ingresos familiares se destinan desde luego precisamente a la vivienda. Por eso es por lo que les decía que Canarias ha establecido que una familia en Canarias que cumpla el perfil de ser demandante de vivienda protegida nunca pague más del 12% de lo que ingresa, de sus ingresos.

Canarias entiende su política de vivienda como una política social que contribuya a la cohesión. En Canarias actuamos con la idea clara de que el acceso a la vivienda es un bien de primera necesidad para la ciudadanía y más aún en la situación actual, cuando miles de familias no pueden pagar ni un alquiler de 200 o 300 euros.

No voy a hablar hoy aquí, señorías, de todas las medidas que ha ido tomando el Gobierno de Canarias a lo largo de estos últimos años, como la de la compra de viviendas a medio construir o como la de los alquileres, la dinamización de las viviendas vacías, la de los alquileres a 50 euros mensuales o como incluso la dinamización de las viviendas vacías a través de la Bolsa de Vivienda Joven. Vamos hoy a centrarnos más en la solicitud de la comparecencia y que va precisamente y llamada por lo que sucedió hace poquitos días, aproximadamente un mes o quizá menos, cuando salta a la opinión pública que desde la empresa pública –valga la redundancia– Visocan se producía un desahucio. A partir de ese momento explicamos cómo el Gobierno de Canarias, desde los primeros días de septiembre, aprobado en agosto, ha aprobado un decreto que facilita, no, que impide los desahucios en las viviendas protegidas de Canarias. Ninguna familia en Canarias que, por una situación sobrevenida de crisis, se vea que no puede hacerle frente al alquiler de las viviendas públicas, el Gobierno de Canarias ha decretado que no se la desahucie sino que desde luego se le recalcule su deuda, se mire incluso con carácter retroactivo, prácticamente desde que se inició la crisis e incluso algún año antes, para que las familias puedan continuar viviendo en esas viviendas protegidas, en las viviendas sociales del Gobierno, y no se vean abocadas a tener que perder la misma.

Otra cosa es, señorías, el caso que se dio, y algunos que se dan, que siempre debemos tener en cuenta. El Gobierno de Canarias en años anteriores, antes de aprobar este decreto, ya había tomado la decisión, y así comunicado tanto al organismo autónomo de vivienda como a la empresa pública Visocan, que no se desahuciara a nadie por este tipo de cuestión, por cuestión económica sobrevenida por la crisis, no porque la familia se niegue a pagar. Ahora ya lo hemos hecho regulado a través de un decreto. Pero, señorías, también hay familias o personas que, pudiendo hacerles frente a esos pagos –estamos hablando de alquileres relativamente económicos–, no hagan esos pagos. Eso todo se recalcula, se estudia la situación de la familia y, si es por dejadez, desde luego se le invita a que abone esa deuda o, si no la abona, claro que terminaría en el juzgado, porque hay otras familias esperando, en lista de espera, para entrar en viviendas protegidas. Sin embargo, en estos momentos, y desde hace tres años, casi por el cuarto año vamos ya, el Gobierno de Canarias no desahucia a ninguna familia por este tipo de problema.

El cómo se regula, lo que hacemos, más o menos prácticamente lo he explicado. Cuando nos encontramos con una familia a la que se le abre un expediente por falta de pago de muchísimo tiempo atrás, a lo mejor incluso de más de un año, siempre se hace el estudio de la familia y se ve cuál ha sido la circunstancia y cuál es el problema. Se le recalcula la deuda. Y sobre todo lo que se hace es, para que incluso en el caso de la empresa pública no entre en una situación en que no recibe los ingresos a cuenta de las viviendas que tiene alquiladas, es a través de subvenciones del propio Gobierno para que eso pueda ser posible. Dentro de equis tiempo se vuelve a mirar la situación de la familia, por si le ha mejorado, y, pues, desde luego vuelva a los estándares de pago con los que accedió a la vivienda.

Por lo tanto, señorías, volverles a reiterar que unas 10.000 familias en Canarias viven pagando un alquiler de entre 2 y 90 euros; que ninguna familia paga más del 12% de los ingresos que recibe por el coste de su vivienda; y que en Canarias, antes motu proprio, porque entendíamos la situación de crisis, y ahora regulado a través de un decreto, no se desahucia a nadie de viviendas sociales por una situación sobrenvenida económica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, señoras y señores diputados.

Hablamos hoy de un tema especialmente importante para la sociedad, para las personas, para las familias. Tener una vivienda, tener una vivienda digna, además de ser un derecho constitucional es un elemento fundamental para la dignidad de una persona. Yo creo que perder la vivienda es de las cosas peores que le puede pasar a un ser humano y sobre todo, cuando hay menores en el hogar, se convierte en una situación auténticamente dramática.

Por tanto, nosotros, he interpretado de sus palabras, señora consejera, que no se va a proceder a ningún desahucio por parte de una empresa pública. Resulta inadmisibles, desde nuestro punto de vista, que el mismo departamento del Gobierno que tiene como obligación apoyar y proteger a las personas más vulnerables en medio de esta injusta crisis actúe o actuara como lo hace la banca, esa tan denostada, pretendiendo dejar sin hogar a familias canarias.

Por tanto, nos alegramos de que desde el Gobierno se le haya dado una directriz a la empresa pública Visocan, que habrá que recordarle que su fin es un fin social, no otro, que rectifique. Creemos que ha jugado un importante papel la presión social, la dimensión que ha tomado este tema en el ámbito social, las redes sociales, y también –cómo no– la denuncia, a la que nos sumamos, de la Plataforma por la Dignidad de las Personas sin Hogar para que la empresa pública haya rectificado.

La verdad es que es una empresa que en los últimos días aparece envuelta en situaciones que cuando menos creemos que cuestionan su funcionamiento. Por un lado, la polémica que ha generado el hecho de que haya participado en operaciones financieras especulativas, con productos financieros de alto riesgo. Para los que hemos condenado estas prácticas –la perversión que ha supuesto en el sistema financiero mundial dedicarse a hacer negocios especulativos causando esa terrorífica crisis– es inadmisibles que una empresa pública cuyo fin es la promoción de la vivienda se dedique a jugarse en la bolsa el dinero de todos los contribuyentes canarios. Y además, como al final se ha demostrado, han jugado en la bolsa de manera irresponsable.

Por tanto, creemos que este hecho, sumado al hecho de que pretendan desahuciar a familias canarias con pocos recursos, nos parecen prácticas abusivas y, en cualquier caso, inadmisibles. Por tanto, nos congratulamos con lo que ha planteado usted de que se van a paralizar.

Y una pregunta en relación al nuevo decreto y a los criterios que se van a manejar para la adjudicación. Quisiéramos saber si se van a revisar esos criterios y cuáles son esos nuevos criterios que se van a implementar en el decreto de cara al futuro para la adjudicación de viviendas en régimen de alquiler y en régimen de propiedad. No sé si afecta también a las viviendas en propiedad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor. Hay un murmullo amplio dentro de la sala.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señorías, tras las personas que pierden su casa está el paro, la escasez o incluso la ausencia de ingresos. La incapacidad de las familias para asumir esa nueva y dramática realidad, la desaparición y la respuesta, muchas veces ineficaz y tardía, de las administraciones hacen que ocurran circunstancias dramáticas como la que le sucedió, por ejemplo, a Amaia Egaña.

Dicho esto, señora consejera, me tranquiliza mucho su respuesta, sobre todo con respecto a la paralización de los desahucios realizados por Visocan. Sin embargo, lo que no entiendo es cómo se llega a ese punto, al desahucio, con esa política de bonificación que usted hoy ha planteado y ha manifestado hoy aquí, porque no existe, en ninguna comunidad autónoma, este tipo de bonificación, adjudicatarios que pagan entre 3 y 90 euros y que llegan a acumular deudas de miles de euros. ¿No está fallando algo, señora consejera?

Incluso no entiendo, por ejemplo, la puesta en marcha de un nuevo decreto de adjudicación de vivienda que recoge la modalidad del sorteo, cuando tengo entendido que existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que lo anula. Esperemos, sinceramente, señora consejera, que la nueva redacción del decreto de adjudicación se ajuste a la realidad y a las necesidades de los ciudadanos canarios.

Hemos fallado, señora consejera, hemos fallado en que no hay una política de seguimiento social. No tenemos o no ponemos en marcha programas de prevención que eviten el impago de los alquileres.

Pero además, para finalizar, porque el tiempo no es el que realmente me gustaría, porque es un tema muy crudo y muy desagradable, señora consejera, me gustaría saber qué es lo que va a hacer ante el hachazo, ante el hachazo tan grande que da el Gobierno del Partido Popular a las partidas de vivienda, que de 9,8 millones de euros en el 2012 pasamos a tener solo 1,6 millones de euros. Gobierno que castiga y hunde a Canarias por segunda vez consecutiva, ampliando los graves recortes del 2012 al 2013. ¿Cómo, señora consejera, vamos a mantener todo ese grupo de empresas relacionado con vivienda ante la realidad que se nos avecina, señora consejera, con estos presupuestos que nos da el Gobierno del Partido Popular? Señora consejera, mire, cuente con el Grupo Parlamentario Socialista ante un problema del que no tienen culpa los canarios sino quien realmente se lo genera, que es el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular.

Señora consejera, ante estos hechos, suerte y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señores diputados.

A pesar de que ya estamos acostumbrados a la estrategia de distracción de este Gobierno y de los partidos que lo apoyan, estrategia de echarle la culpa de todo y para todo al Gobierno de la nación, la verdad es que esperaba que en este tema tuvieran un poco más de pudor. Por un lado porque, al igual que ha ocurrido con las ayudas del Estado, la ganadería del Posei o el descuento de residentes a las navieras o los planes de dinamización turística, el Gobierno de la nación siempre ha puesto su parte en los convenios de vivienda y es la comunidad autónoma la que ha fallado; y por otro lado porque en el mismo Plan de viviendas de Canarias 2005-2008 y 2009-2012 se reconoce que las competencias de vivienda son del Gobierno de Canarias y que su financiación, en su mayor parte, debería provenir de recursos propios de nuestra comunidad.

Señora consejera, como usted sabe, Canarias es una de las comunidades autónomas con una mayor tasa de paro, un 33%, con un tercio de su población en riesgo de pobreza. El 17% de los hogares canarios tiene a todos sus miembros en paro y de los que cuentan con trabajo el 50% cobra menos de 1.000 euros al mes. Esta es la realidad social y económica a la que deben adaptarse las actuaciones de la consejería, del Instituto Canario de la Vivienda y de la empresa Visocan. Sin embargo, el pasado mes de septiembre saltó a la opinión pública que la empresa Visocan pretendía desahuciar a varias familias por el impago de alquileres, incluso por deudas de apenas 400 euros, y únicamente por la presión mediática usted rectificó y paralizó los desahucios. Señora consejera, es que otra vez, otra vez, su gestión queda en entredicho, otra vez el carro va por delante de los caballos en su consejería y empieza a ser costumbre que usted solo actúe a golpe de titular de prensa.

Mire, el Gobierno de la nación, Partido Popular y el Partido Socialista, han iniciado en el día de ayer, desde el consenso y el diálogo, trabajos para reformar la vigente legislación hipotecaria y en este sentido el jueves el Gobierno aprobará un real decreto en el Consejo de Ministros con medidas urgentes para terminar con el drama social que suponen los desahucios. Le insto a que, como en su día planteó mi compañero, el diputado Jorge Rodríguez, a través de una PNL, a que el Instituto Canario de la Vivienda

active un servicio de asesoramiento legal a las familias amenazadas por desahucios, incluso este servicio actúe como intermediario con las entidades financieras acreedoras.

Por último, no olvide que el plan de viabilidad de la empresa Visocan 2012-2014, presentado en mayo, establece el cobro de alquileres como su principal fuente de financiación, un 72%, y dentro de ello las ayudas del Instituto Canario de la Vivienda supone en torno al 75%, por lo que cualquier variación en estas puede hacer necesario reformar dicho plan de viabilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Pulido, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Le agradecemos, señora consejera, que una vez más haya aclarado que desde la empresa Visocan no se realizan desahucios de viviendas por motivos estrictamente económicos. Y es más, en la última década el Gobierno de Canarias ha procedido a facilitar el acceso a la propiedad a unas 20.000 familias canarias que vivían en régimen de alquiler en el parque público de viviendas de titularidad de la comunidad autónoma. Para ello, además de subvencionar el 50% del precio de la vivienda, se possibilitó a las familias la elección de fórmulas de pago, de 5, 10, 15 y hasta 25 años, para que cada unidad familiar optara al plazo más conveniente en función de su capacidad para hacer frente a los pagos.

En estos años transcurridos, el Gobierno de Canarias no ha realizado ningún desahucio a las familias que por razones de tipo económico se hayan visto imposibilitadas de cumplir con sus obligaciones de pago. Esto sí que es una política social y redistributiva de la riqueza y no la que se nos presenta en los Presupuestos Generales del Estado, que abundan, en cuanto a la vivienda se refiere, en la misma línea errónea y neoliberal que viene a decretar la muerte de la vivienda protegida.

Por ello nos gustaría, señora consejera, que a la vista del proyecto de dichos Presupuestos nos pudiera explicar qué incidencia van a tener los recortes previstos sobre la política de vivienda de Canarias, pues debe saber la ciudadanía que estas políticas de ayuda de las que nos ha hablado y otras que están previstas por los convenios firmados con el Estado se van a ver seriamente afectadas. Como es sabido, el Gobierno del Partido Popular recorta en más de un 80% la asignación prevista para esta comunidad autónoma en materia de vivienda, pasando de casi 10 millones de euros en este ejercicio, que ya de por sí está recortado con respecto al anterior, a poco más de un millón y medio en el próximo, lo que afecta a todas las áreas de actuación de la vivienda como bien social. En Canarias esto va a suponer la práctica desaparición de los programas de promoción y las ayudas para la rehabilitación y el acceso a la vivienda financiadas con dinero estatal. Esto viene a demostrar, una vez más, el hachazo que el Partido Popular da a una política que contribuye a la cohesión social y territorial, pero también a una política generadora de tejido productivo, generadora de empleo, porque el Gobierno de España sigue apostando por mantener una política agotada, de subir impuestos, suprimir derechos, recortar servicios, en lugar de aplicar políticas de crecimiento y de estímulo económico, como son las políticas de rehabilitación de viviendas y renovación urbana de barrios y zonas degradadas.

Por poner un ejemplo, baste citar que para las viviendas previstas en La Laguna se tenían previstos 4,8 millones de euros –si mal no recuerdo, usted nos lo aclarará– y lo han dejado en una cantidad testimonial, porque, me dirán, para qué sirve para rehabilitar vivienda 100.000 euros que han dejado en la partida. Por lo que con estos Presupuestos, que son profundamente antisociales, señor, señoría, se avanza en la restricción de los derechos sociales y se pone la carga fiscal fundamental en las clases populares. Más allá, pues, de la propaganda política, la realidad de las cifras se empeña en sugerir que ha llegado el momento de cambiar de rumbo, ha llegado el momento de aumentar los estímulos al crecimiento y redistribuir la subida de impuestos para que paguen más las grandes fortunas, los que más tienen.

Y en relación con la vivienda, señora consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario seguimos insistiendo, le seguiremos pidiendo, que la rehabilitación, la intermediación social para el alquiler a través de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía, así como también la lucha contra los desahucios, son y seguirán siendo las prioridades que vamos a seguir defendiendo, ya que desde que comenzó la crisis en el 2008 el número de desahucios en España se ha disparado y si antes prácticamente este drama pasaba inadvertido ahora se ha convertido en uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad, que reclama una solución con urgencia. Con la situación se ha vuelto insostenible al no haber viviendas disponibles para el realojo de las familias por parte de las administraciones públicas ni una red de recursos para apoyar a las familias que han perdido sus casas o que están a punto de perderlas. Situación generada por las

entidades del sistema financiero que, aun siendo parte responsable del problema, usan una ley ventajosa que les sobreprotege para obviar soluciones a un problema social de primer orden, actuando bajo un único criterio: el del beneficio. Optan por la vía de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, condenando con ello a los ciudadanos a quedarse en la calle y con una deuda de por vida, y, para más inri, con ayuda pública y con un gobierno hasta ahora inhibido ante tamaño problema social.

La situación que todo esto está desencadenando es paradójica y dramática. Los bancos acumulan viviendas vacías y cobran deudas y la población soporta desahucios y vive cada vez más en la pobreza.

Por ello, desde el Grupo Nacionalista anunciamos que vamos a presentar una proposición no de ley para solicitar al Gobierno de España que parte del *stock* inmobiliario que va a pasar a ese denominado *banco malo* se conviertan en una bolsa de viviendas que se incorporen al mercado del alquiler, dado que una mayor oferta en los alquileres redundará en beneficio de la ciudadanía. Si tenemos más oferta de alquiler, será más probable que los precios bajen en el sector y tendremos mayor posibilidad de pactos entre las partes, ajustando unos contratos de alquiler adaptados a las circunstancias personales y las familias, para cada caso en que se encuentran.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes y Políticas Sociales, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero aclararles a todos los grupos parlamentarios –creo que lo tiene claro el Grupo Nacionalista, pero a todos–: la empresa pública Visocan no ha paralizado ningún desahucio por presión mediática ni por nada parecido; es más, el primer desahucio, el desahucio que se conoce públicamente, no se paraliza, se ha desahuciado. Y se ha desahuciado, señorías, porque era de justicia. A veces tenemos que mirar qué y cómo y cuándo se están produciendo las cosas. No puedo ni debo contar aquí cuáles eran los motivos que nos llevaban y que el propio juez decía que había que desahuciar a esa persona. La vivienda no estaba teniendo –solo puedo decirles eso–, no estaba teniendo un uso como vivienda, mientras hay tantas familias esperando una vivienda. Así que, señorías, tengamos mucho más cuidado a la hora de emitir determinadas opiniones.

“Desahucian por 400 euros”. Lo primero que tenemos que mirar es que si los alquileres en Canarias van de 2 euros mensuales hasta un máximo de 90, 400 euros ya son unos cuantos meses sin pagar, máxime si encima tenemos la constancia del uso indebido que se estaba haciendo de esa vivienda. Esa vivienda, señorías, como tantas otras que puedan estar en circunstancias no como esta sino otras que no sean económicas, que las familias no les pueda hacer frente, el Gobierno las vuelve a coger para volverlas a adjudicar a otras familias.

Por lo tanto, que quede claro aquí: a la empresa pública Visocan no es que le hayamos dado la orden ahora de “usted no desahucie”; a la empresa pública Visocan y al organismo autónomo, al Instituto Canario de la Vivienda, lo que hemos hecho desde el año 2008, a la entrada ya de esta crisis, es sugerir, evitar que una familia perdiera la vivienda por impago. Lo que hemos hecho ahora es que no solo es motu proprio o por voluntad del Gobierno sino que lo hemos decretado para que realmente las familias, que muchas de ellas, algunas no han pagado a lo mejor desde el 2009 o 2010 o llevan un año o dos años, que puedan ver regularizada su situación. Eso es lo que ha hecho el Gobierno ahora, señorías: darle carta oficial o de naturaleza a una decisión que tomamos creyendo coyuntural ante el inicio de la crisis, allá por el 2008.

Por lo tanto, que quede claro: la empresa pública Visocan no ha desahuciado a nadie, porque cuando sale este desahucio a la opinión pública, señorías, ya está publicado el nuevo decreto del Gobierno, que está publicado desde los primeros días de septiembre. Por lo tanto, la empresa pública Visocan no podía ya desahuciar porque había un decreto que lo impedía y, además, no tenía ningún motivo ni ninguna razón. Sin embargo, sí que se tienen, porque se abren, señorías, los expedientes de todas las familias y personas que no están pudiendo hacer frente a los pagos. Se abren los expedientes, se les llama para, como bien les decía, recalcularles su deuda, estudiar su situación y, por lo tanto, afrontarlo entre todos y que no se produzca el desahucio por los motivos que les estoy comentando.

Pero ustedes habrán oído, incluso habrán visto en la prensa en los últimos días, cómo el Gobierno recaba, recauda de alguna manera las viviendas que por distintas circunstancias estaban dadas a una persona como vivienda social y esa persona, por varios motivos, deja la vivienda. Esa vivienda se vuelve a incorporar, el Instituto Canario de la Vivienda o la empresa la vuelve a activar para readjudicarla a otra

familia en segunda adjudicación. Por lo tanto, que quede eso claro, sobre todo en honor a la empresa Visocan. Dice: “cómo se llega al desahucio”; ese desahucio, se llegó así y se desahució, señoría. No se evitó, ese desahucio se produjo y la vivienda se liberó para otra familia. ¿De acuerdo? Entonces, para que tuvieran realmente, porque me parecía que no tenían bien probablemente o no la recordarán bien, la información.

Efectivamente, yo creo que, sin ninguna duda, sin ninguna duda, a quién se le puede esconder que, si tenemos un recorte tan brutal en los Presupuestos Generales del Estado en general y en la política de vivienda en particular, prácticamente desaparece la política de vivienda, y ahora explicaré qué significa esto. Desaparece. ¿Eso va a tener incidencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? Sin duda. Si hasta ahora hemos podido invertir 18 millones de euros en ayudar a las familias que están haciéndole frente a ese alquiler, pues, probablemente...; ya lo veremos, a ver cómo vamos a poder sacar y estirar esos presupuestos para poder de verdad ayudar en la medida en que lo estamos haciendo ahora.

Y con lo que quiero trasladarle al diputado del Grupo Parlamentario Popular, seguramente... Aclararé también algunas cosas que me ha comentado de cómo vamos a quedar en los Presupuestos. Pero voy a comentarle al señor diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, yo sé que ustedes, me refiero a todos los diputados en el caso de la Cámara, pero prácticamente a todos los miembros del Partido Popular, cuando nos oyen reivindicar o informar a la población de que los Presupuestos Generales del Estado son un atentado contra Canarias –yo ya no sé qué palabra podemos utilizar–, ustedes siempre dicen lo mismo: “siempre le echan la culpa al Estado”. Ustedes dicen que se están acostumbrando ya a eso; nosotros no nos vamos a acostumbrar a escucharles eso mismo a ustedes. Pero sí le voy a decir a usted una cosa: es la primera vez que lo veo intervenir, especialmente en política de vivienda, y creo que tiene seguramente algunos desconocimientos en lo siguiente. Seguro, seguro.

En el Plan Canario de Vivienda, es decir, en la política de vivienda está claro que la competencia la tenemos las comunidades autónomas. Yo no sé si usted sabe que el Plan Canario de Vivienda, el 70% del plan es dinero netamente canario y el 30% del plan es dinero estatal. Porque tenemos un acuerdo con el Estado, señoría, en el que todas las comunidades autónomas tenemos planes de vivienda en los que la comunidad... Mire, en la mayoría de las comunidades autónomas el Plan de Vivienda es el 30% que aporta el Estado. Canarias va mucho más allá y aporta un 70% para desde luego implementar la política de vivienda en Canarias por la necesidad que entendemos. Entonces recordarle eso, que sí, tenemos nosotros las competencias, pero hay una parte importante de ese 30%...

Yo no sé si usted sabe, señoría, que tenemos 46 convenios firmados con el Estado, con el Ministerio de Fomento, con los cabildos de cada una de las islas, con los ayuntamientos donde están los barrios que pretendemos rehabilitar o reponer. Eso supone la rehabilitación o reposición de algo más de 6.000 viviendas en Canarias, supone una inversión de cerca de 200 millones de euros. Esas rehabilitaciones, que ya están iniciadas en distintos barrios de Canarias, suponen que por parte del Estado tendría que haber ahora, en los Presupuestos del 2013, 14 millones de euros para hacer frente a las obras que están iniciadas y a las que están en proceso de adjudicación. Tenemos para eso, bueno, para toda la política, 1.600.000 euros. Eso, señorías, no solo supone –y ya les digo lo que supone para los Presupuestos–, no solo supone que no vamos a poder culminar en el tiempo previsto dichos convenios sino que supone que empresas que tienen adjudicados esos trabajos... No vamos a poder hacerles frente a esos pagos, con lo que eso supone de pérdida de empleo en el sector de la construcción. Por lo tanto, trasladarles que desde luego la política de vivienda, que en el Plan Canario de Vivienda supone el 30%, es absolutamente vital e importante, por esos acuerdos que tenemos firmados y que con 1.600.000 no es posible.

Sí pasa, señorías, que nosotros entendemos que hay una situación de crisis brutal y que en estos momentos ni el Estado, vamos a pensar todos, podremos hacerle frente a la cantidad total de esos convenios. Si el Estado nos convocara, antes de sacar esos presupuestos, nos reuniera y nos dijera, “miren, ese contrato que tenemos firmado no lo podemos cumplir porque tenemos una situación económica complicada: ¿podemos hablar y espaciamos esto en el tiempo y lo trabajamos para que ni las empresas se sientan afectadas y todos podamos hacerle frente a ello?”, pues, hablaríamos, que la gente hablando se entiende. Lo que no puede ser es que un convenio de este tipo, en el que ya tienes empresas trabajando, se venga abajo de forma unilateral, porque eso supone la caída en cascada no solo de todas las administraciones que estamos implicadas sino, como le digo, de las empresas, para no nombrarles las familias que están esperando a que se culminen sus viviendas.

Por lo tanto, señoría, creo que el motivo de la comparecencia de hoy era qué pasa con las personas o las familias que no pueden hacerle frente al alquiler de su vivienda...

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera –perdón, señorías, guarden silencio, por favor–, señora consejera, tiene un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Acabo seguro que antes del minuto.

Total tranquilidad para las familias que no puedan pagar por una situación sobrevenida por la crisis. El Gobierno de Canarias no desahucia a nadie que tenga problemas económicos.

Muchas gracias.

(El señor Enseñat Bueno solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Don Fernando, a qué efecto?

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, la contradicción es normal y habitual en una comparecencia entre el Gobierno y la Oposición, es lo habitual. No hay ninguna razón en la contradicción expresada.

¿Cuál es la contradicción que usted manifiesta?

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): La señora consejera pretende imponer al Grupo del Partido Popular quién puede hablar y quién no puede hablar en temas de vivienda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, los tiempos los marca la Presidencia y los marca la Mesa conforme al Reglamento. No tiene la palabra.

8L/C-0489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONCIERTOS SANITARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, señorías: del Gobierno, de la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre control y seguimiento de los conciertos sanitarios.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

La solicitud de esta comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Popular es acerca del control y del seguimiento de la sanidad concertada en Canarias.

Señorías, el sistema sanitario canario no se entiende ni se ha podido entender a lo largo de la historia reciente en Canarias sin la necesaria colaboración entre la sanidad pública y la sanidad privada a través de las previsiones contenidas tanto en la legislación vigente del Estado como en la propia legislación autonómica, y me estoy refiriendo a la Ley General de Sanidad y a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. En ambas legislaciones, vigentes en el día de hoy, se establece que la financiación de la sanidad es pública, pero la provisión de los servicios sanitarios es mixta, es decir, es pública complementaria con la privada, de tal forma que, a lo largo de la historia, incluso antes del año 78, antes de ser constituido el Insalud –el Instituto Nacional de la Salud–, ya había convenios, conciertos y concursos de colaboración entre las entidades privadas de Canarias y el sistema público, de tal manera que algunos de esos concursos, de esos conciertos, están vigentes desde aquel entonces y vienen arrastrándose a lo largo del tiempo, muchos de ellos, la mayoría, desde la época del Insalud. Y en los últimos años se han venido acometiendo acuerdos marco para hacer concursos públicos en las diferentes prestaciones sanitarias, desde la hospitalización tanto de agudos como de media estancia, de intervenciones quirúrgicas, de pruebas diagnósticas, de las urgencias, de las consultas especializadas, la hemodiálisis, la oxigenoterapia a domicilio o la rehabilitación. Hasta tal punto es la importancia que tiene en Canarias que, señorías, baste dar las cifras que nos daba por escrito la Consejería de Sanidad de esa actividad concertada en Canarias

el pasado año 2011. El número de intervenciones quirúrgicas en la concertada en Canarias fue de más de 46.000 intervenciones quirúrgicas, más de 55.000 consultas y más de 100.000 pruebas diagnósticas.

Y, señorías, es importante destacar que en Canarias históricamente el volumen de la concertación siempre ha sido mayor que la media del Estado. El número de camas privadas concertadas ha sido mayor y es mayor que en el territorio peninsular, y esto es debido a que Canarias tenía un atraso histórico en infraestructuras, en servicios sanitarios. Que la atención a la población se posibilitó históricamente gracias a esa colaboración público-privada a través de los conciertos sanitarios. Desde luego ese volumen de concertación, muy por debajo de otros territorios españoles, como puede ser el de Cataluña, que alcanza, bueno, pues, hasta diez veces más.

Pero creo que es importante, señorías, reconocer el enorme esfuerzo que el sector sanitario privado de Canarias, ese que se concierta con la sanidad pública, ha hecho en las últimas décadas en favor de los ciudadanos de Canarias, porque en estas últimas décadas el sector privado ha mejorado de manera importantísima sus instalaciones, sus medios diagnósticos y terapéuticos, sus recursos humanos, adaptándose además a la normativa internacional con reconocimientos de certificación de calidad.

Y, señorías, destacar también la alta eficiencia que tiene ese sector privado concertado en Canarias. Miren, apenas con el 8% del presupuesto de la Consejería de Sanidad el sector privado de Canarias concertado hace más de la tercera parte de los procedimientos. En algunas áreas, incluso en el área quirúrgica, con apenas el 8% del presupuesto de la sanidad, hace hasta el 40% de las intervenciones quirúrgicas en Canarias.

Y además, señorías, es un sector que tiene más de 6.000 empleos directos, empleos de alta cualificación, y cerca de 10.000 empleos indirectos.

Pero, señorías, ese sector tiene en riesgo su viabilidad, y tiene en riesgo su viabilidad debido al retraso importante en los pagos que la Consejería de Sanidad está produciendo, de tal manera que hay centros que no cobran desde el mes de abril y, como dice mi compañera Cristina Tavío, basta que se denuncie en sede parlamentaria, basta con que vean a los miembros del PP reunirse con los sectores, para que ustedes empiecen a pagar. Venía en los medios hace pocos días: 21 millones de euros que se le debía a la concertada y, en cuanto nos vieron reunirnos con el sector, aflojaron 10 millones de euros.

Y le queremos preguntar, señora consejera, ¿cómo está siendo el...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, sabe que tiene un segundo turno.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...simplemente terminar la frase, si a usted le parece bien, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, termínela, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Señor presidente, muchas gracias.

Simplemente, señora consejera, queremos que nos informe, que dé cuenta de cuál es el control, el seguimiento de la actividad de la sanidad concertada en Canarias en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente, señores diputados, señores de la prensa: buenos días a todos.

En efecto, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias del año 94, que se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas en este Parlamento, señaló como principios del sistema canario de salud la complementariedad y la acción sinérgica de los medios públicos y privados, así como la coordinación de todos los medios y recursos. Siguiendo este principio, apostamos por la complementariedad de los conciertos sanitarios al sistema público.

Sí quisiera dejar claro que esta complementariedad no va en contra de nuestra apuesta firme y segura por continuar fomentando los servicios públicos sanitarios... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone, señora consejera.

Señorías, por favor, guarden silencio. El que quiera hablar tiene el pasillo, puede salir, hay un montón de puertas, pero guarden silencio en la sala.

Señora consejera, prosiga, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Se ha acometido la regulación de la homologación de los centros y el desarrollo reglamentario del concierto, regulado en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Y en este sentido se está desarrollando una normativa que establece los requisitos técnicos específicos para cada servicio en aras de continuar garantizando la calidad de las prestaciones.

En los últimos años se han realizado nuevos procedimientos de contratación, algunos destinados a actualizar conciertos obsoletos o extinguidos de servicios que ya se venían prestando con medios ajenos. En estos nuevos conciertos quedan exhaustivamente fijados tanto los requisitos técnicos de los que deben disponer los centros para poder contratar, así como las condiciones técnicas en la prestación de los servicios.

Es importante reseñar que las actuaciones para el control y el seguimiento de los conciertos comprenden no solo la inspección y control de los mismos –cuestión sin duda fundamental–, los procedimientos y actuaciones anteriores a la formalización de los contratos, el establecimiento de requisitos técnicos, estándares de calidad, diseño e implantación de sistemas de información adecuados, establecimiento de criterios generales en los procedimientos de contratación. Aporta todo ello bases para que, junto a las actuaciones de inspección, evaluación y control, se consiga una mayor calidad y eficiencia en la prestación de la asistencia concertada.

En consonancia con lo expuesto, sobre las competencias en materia de conciertos, en lo que se refiere a seguimiento y control –que es el título de esta comparecencia, al menos el abreviado–, hay varios niveles de actuación. En cuanto a la Consejería de Sanidad, se han venido desarrollando las órdenes departamentales que establecen los requisitos técnicos para la prestación de determinados servicios. Asimismo, se han establecido criterios en materia de contratación administrativa, a fin de corregir situaciones observadas en la elaboración de procedimientos de contratación. Mediante la Orden de 12 de mayo de 2011, se dieron instrucciones generales a los distintos órganos que intervienen en la elaboración y gestión de los contratos en relación al establecimiento de los requisitos de solvencia, criterios de adjudicación, importancia y ponderación del criterio precio, entre otros.

También se han modificado conciertos en aras de un uso más racional de los recursos de urgencias, de los que dispone el Servicio Canario de Salud.

Y, finalmente, se han adoptado medidas para la contención del gasto en los conciertos, a través de las órdenes de este departamento, por las que se establecen las condiciones económicas aplicables a determinados conciertos sanitarios.

En cuanto a la dirección del Servicio Canario de la Salud, las actuaciones en el control y seguimiento de los conciertos que desde la dirección se realizan comprenden: en homologación de centros, las actuaciones para el control de la asistencia a través de conciertos sanitarios comienzan antes de la suscripción de los conciertos, a través de procedimientos de homologación. Este procedimiento se encuentra incluido en el catálogo de procedimientos administrativos que gestiona la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, contemplándose la tramitación electrónica de la solicitud, en línea con lo establecido en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En resumen, se trata de constatar, a través del protocolo establecido al efecto, que el centro o servicio para el que se solicita la homologación cumple con las condiciones técnicas previamente establecidas para la prestación de este servicio.

Actualmente disponemos de 35 centros homologados, con 160 servicios homologados igualmente, y quiero recordar que los centros pueden homologarse para la prestación de uno o varios servicios de forma diferente.

En expedientes de contratación, la existencia de unos pliegos de contratación adecuados al objeto que se persigue es fundamental. En estos pliegos, además de los requisitos técnicos de solvencia, necesarios para poder optar a la contratación, se determinan los requisitos que rigen la prestación de los servicios por el contratista y se relacionan los posibles incumplimientos y las penalizaciones que puedan aplicarse en su caso. Se crean comisiones de seguimiento para los distintos contratos, para evaluar el funcionamiento de los mismos.

En cuanto al control, coordinación y evaluación del funcionamiento de los conciertos sanitarios, se efectúa el seguimiento y evaluación de los indicadores asistenciales y económicos de los conciertos, sin perjuicio del seguimiento de los conciertos por las áreas de salud.

Se han elaborado cuadros de mando, con los datos e indicadores más importantes, y periódicamente se emiten informes de seguimiento, además de la información a demanda que pudiera precisarse sobre cualquier prestación.

La información sobre la asistencia concertada es obtenida por los aplicativos informáticos SICH y Discover. El seguimiento y análisis de la información ha permitido detectar incidencias, adoptar

medidas correctoras y, asimismo, facilita la adopción de medidas para la optimización de los recursos y racionalización del gasto. A modo de ejemplo, el estudio realizado sobre el coste del material protésico en los centros concertados en el primer semestre de 2011 y las medidas adoptadas para el control en este material ha permitido una disminución del gasto en este concepto calculado en 3 millones de euros por año, sin disminución alguna en la cantidad o calidad de esta prestación.

Las medidas adoptadas para el control del gasto, en consonancia con la actual situación económica, han permitido la disminución de 20,5 millones de euros en relación al año 2010, pasando de 184,5 millones de euros en ese año a 164 millones de euros en el año 2011. En el gasto, en el primer semestre del 2012, alcanza los 72 millones de euros, disminuyendo en relación al primer semestre de 2011 en más de 16 millones de euros. Los importantes esfuerzos realizados para el control del gasto en gran medida se ven contrarrestados a nivel de equilibrio presupuestario por la importante deuda que en este capítulo existía en el año 2010 y que se elevaba a 10 millones de euros.

Por otro lado, la dirección del Servicio Canario de la Salud realiza, asimismo, actuaciones especiales de control y evaluación del funcionamiento de algunos servicios prestados con medios ajenos de especial entidad o complejidad. También se efectúan informes y propuestas en materia de conciertos.

Y en cuanto a las áreas de salud, corresponde a las direcciones de las distintas áreas la gestión de los acuerdos, convenios y conciertos suscritos, así como impulsar, coordinar, inspeccionar y evaluar los servicios y unidades del área.

Y, finalmente, comentar que es fundamental el objetivo en el control y seguimiento de los conciertos, siendo la contratación de servicios sanitarios un proceso muy dinámico, tanto a nivel de qué y cómo se quiere contratar, como de la gestión de los conciertos con unos centros que, efectivamente, están realizando una labor asistencial muy importante y complementaria a la del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

No he comprendido bien la razón de la comparecencia. Voy a deducir que la solicitante pretende saber cómo andan los pagos a los centros concertados, por simplificar.

Yo aprovecho y digo dos cosas, ¿no? Primero, el Sistema Canario de Salud incorpora recursos públicos y privados que se dedican a la prestación de servicios sanitarios en la condición de agentes sanitarios. El Servicio Canario de Salud tiene entre sus objetivos originarios prestar servicio al conjunto de la población y lo hace con medios propios o con medios concertados.

Yo sigo defendiendo el núcleo duro de la Ley de Ordenación Sanitaria del 94, porque creo que acertó en la organización y en la filosofía que debe presidir la prestación de un servicio sanitario público. Por lo tanto, creo, yo no tengo ningún complejo en defender que una parte de los servicios que prestamos a los ciudadanos se haga a través de los conciertos. De lo que se trata es de que este ámbito de relación entre lo público y lo privado sea transparente, riguroso, seguro, porque los ciudadanos que reciben prestaciones allí son los mismos ciudadanos que las reciben en los centros estrictamente públicos. Por lo tanto, yo defiendo el modelo sanitario que hemos consolidado. El asunto es cómo lo vamos a mantener. Pero defiando el modelo y la prestación de servicios sanitarios a través de los conciertos. No tengo duda de que puede ser muy útil y de interés general.

No hago yo comparaciones facilonas en el sentido de comparar la cantidad, la actividad que hace el sector privado y asimilarla a la cantidad de cosas que hace el sector público, porque no son homogéneas. Es decir, no es lo mismo prestar, hacer una apendicitis en Las Palmas de Gran Canaria que hacerla en El Hierro. No es lo mismo, no es lo mismo hacer apendicitis –me van a permitir la frase– por un tubo que hacer una apendicitis cada siete días. Y, por lo tanto, no es homogénea la comparación de la actividad privada con la actividad pública. Yo ahí, no tenemos tiempo, pero eso es desmontable fácilmente. Lo que digo es que son útiles, son necesarios, están en las reglas y prestan un servicio eficiente y necesario y sería deseable que en el marco de las posibilidades del Gobierno, como ellos también tienen que pagar nóminas todos los meses, se les pague con la mayor diligencia.

Comprendo las dificultades de tesorería de este y de otros gobiernos y comprendo además cuáles son las razones, ¿no? No solamente las comprendo sino que denuncio, no como otros, las razones de las tensiones financieras de las administraciones públicas. Lo que pasa es que los que denunciemos las tensiones tenemos un poquito más de autoridad para exigir soluciones, pero los que provocan las tensiones

tienen menos autoridad para exigir soluciones. En cualquier caso, creo que el Gobierno debe pagar a este sector porque este sector emplea gente, este sector presta un servicio esencial y, por lo tanto, ese equilibrio se debe mantener, y espero que sea así.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Lo ha dicho usted en su intervención, señora consejera, también lo ha dicho la señora Roldós, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias es explícita al hablar de complementariedad de los centros privados a la asistencia pública, y complementario no es suplementario. Nuestro planteamiento es claro y sin ambages: los conciertos con los centros sanitarios privados deben servir para complementar las necesidades de la asistencia sanitaria pública, pero nunca, nunca, para sustituirla, y lo cierto es que en estos momentos tenemos en nuestros servicios de salud unidades asistenciales completamente privatizadas, supliendo por circunstancias diversas lo que debía ser público, y este, desde luego, no es nuestro modelo.

El rancio y caduco discurso de la mayor eficiencia de los centros privados sobre los centros públicos no es más que parte de la homilía neoliberal, que busca a través del desprestigio de lo público convertir en un negocio la salud de las personas y para el Partido Socialista Canario la salud no es una mercancía. Supongo que a estas alturas a nadie se le escapa que no hay quien venda duros a cuatro pesetas. Que la actividad concertada pudiera resultar más barata que la pública tiene entre otras razones la selección de riesgos, el hecho por el cual la empresa privada elige lo que desea tratar y lo que no, dejando para los centros públicos los casos más complejos y, por tanto, más costosos. Esta circunstancia, además de interesada económicamente, es discriminatoria, condenando a los pacientes más complejos por presentar enfermedades concomitantes a esperar más por sus intervenciones. Por tanto, el adecuado diseño de los contratos de concertación, el control y la inspección periódica de los centros y los resultados no es una opción, es una obligación.

Nosotros le sugerimos, señora consejera, que cuando se acredite y concierte con un centro para un determinado procedimiento se le exija en el contrato la asunción de todos los pacientes en todos sus rangos de complejidad. En segundo lugar, le pedimos que para procedimientos concertados que conllevan el uso de prótesis estas nunca puedan ser más caras que las que usamos en el servicio público y, yendo más allá, deberían ser las mismas que hayan sido adjudicadas a través de concurso público en el Servicio Canario de la Salud, lo que generaría economía de escala por el aumento de volumen de productos contratados.

En cuanto al control e inspección, en unas recientes preguntas para respuesta escrita que formulé referentes a inspección de centros concertados para la hospitalización, se veía que, si bien es cierto que las reclamaciones han ido en descenso en los dos últimos años, el número de inspecciones podría ser más alto o por lo menos más proporcionado al nivel de reclamaciones entre las distintas áreas de salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Desde luego que la complementariedad es lo que también defiende el Grupo Nacionalista, lo que defiende Coalición Canaria, lo que está en la Ley General de Sanidad y lo que está en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Y me gustaría conocer, señora consejera, si los problemas para pagar la factura de los centros concertados son nuevos en esta legislatura o si ya de la legislatura pasada usted heredó problemas para poder pagar a los centros concertados.

Y desde luego lo que está en el fondo de este debate, señorías, no se nos esconde que lo que el Partido Popular haría, lo que quisiera que se hiciese en Canarias, el Partido Popular, es la política sanitaria del Partido Popular. ¿Y cuál es la política sanitaria del Partido Popular? No es lo que dicen, no es lo que está en el programa electoral, es lo que hacen en los lugares donde gobiernan, que es desmantelar los servicios públicos y sustituir, no complementar, sustituir los servicios públicos por servicios exclusivamente privados. Eso es lo que le gustaría al Partido Popular que se hiciese en Canarias: lo está haciendo de forma acelerada en las comunidades donde gobierna. El caso más acelerado que hemos visto es el anuncio del presidente de Madrid, que ha anunciado que va a sacar a concurso público seis hospitales públicos,

además de centros de salud. Seis hospitales públicos. Es como si aquí mañana sacáramos a concurso el Negrín, La Candelaria, el HUC... para privatizarlos al completo. Y, evidentemente, para que el volumen de negocio a estas empresas privadas les salga rentable eso se adereza con el cierre de los pocos hospitales públicos que están funcionando. Se ha anunciado el cierre, no es una reestructuración, es un cierre, del Hospital de La Princesa y del Instituto de Cardiología de Madrid. ¡Ese es el modelo sanitario del Partido Popular!, y es lo que les tenemos que decir aquí a los canarios, que si el Partido Popular pudiera haría en Canarias lo que está haciendo en Madrid y lo que está haciendo en Valencia.

Nuestro grupo va a seguir defendiendo, señora consejera, la complementariedad, pero fundamentalmente el mantenimiento de los servicios públicos en esta comunidad autónoma; y es lo que vamos a seguir haciendo, a pesar de las dificultades y de la escasa y cada vez menor financiación que desde el Gobierno del Estado nos viene. En este sentido, señorías, son importantes las medidas de control del gasto que usted está comentando, porque evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, antes que nada, porque el representante del Grupo Mixto decía que no conocía el motivo; mire, señor Rodríguez, el motivo no es otro que conocer la puesta en riesgo de la viabilidad de un sector importantísimo, no solamente como sector empresarial que da empleo a canarios, sino también, y fundamentalmente, porque presta asistencia a las personas, a todos los canarios. Ese es el motivo fundamental y también conocer si el trato a los diferentes proveedores es homogéneo o no, si aquí hay favoritismos, como lo tenemos constatado desde hace mucho tiempo. Y usted lo conoce, señor Rodríguez, usted conoce perfectamente ese trato diferente que se les da a diferentes proveedores y de diferentes islas.

Y, señor Morera, no me puedo resistir a comentar su poco afortunada declaración de rancio y caduco. Yo le recomendaría, señor Morera, que lea usted lo que están haciendo los países socialdemócratas europeos, los países de la OCDE; lo que ha hecho Suecia, el paradigma del Estado del bienestar, no ahora, sino en los años 90. Ustedes se han quedado en el siglo XIX, señor Morera. Así les va. Peor para ustedes si ustedes se quieren quedar anclados en el pasado.

Miren, señorías, esa complementariedad y esa sinergia entre lo público y lo privado está sujeto a normativa, que todos conocemos, de homologación y de garantía para los ciudadanos de igual nivel de calidad y de seguridad en la prestación de los servicios a los ciudadanos, porque para eso se hace con dinero público. Y, por lo tanto, ese necesario control de calidad y de seguridad.

Pero a nosotros nos preocupa por una parte el sector, la viabilidad de ese sector, cuando además... Mire, el Gobierno de Mariano Rajoy, señora consejera, ese presidente del Gobierno al que usted denosta e insulta un día sí y otro también, ese Gobierno le ha dado a usted y al Gobierno de Canarias dos instrumentos fundamentales. Mire, uno se llama Plan de pago a proveedores, a través del cual usted, señora consejera, el Gobierno de Canarias, ha podido pagar 191 millones de euros de facturas que usted tenía metidas en el cajón con anterioridad a diciembre del 2011. 191 millones de euros. Entre ellas muchos pagos a hospitales concertados, a centros concertados, que hacen pruebas diagnósticas, consultas e intervenciones quirúrgicas. Y ahora recientemente, por fin, tarde, mal y a rastras, como ustedes lo hacen todo, por fin se han sumado al Fondo de Liquidez Autonómico, ese que les va a autorizar una liquidez de 756 millones de euros para que usted pague a proveedores.

Pero, mire, cuando le digo un trato diferenciado, un trato injusto, según quien sea el proveedor, le pregunto: ¿por qué al Hospital San Roque Meloneras, del sur de Gran Canaria, usted no le paga desde abril y, sin embargo, al resto le ha pagado ya el mes de junio? ¿Es que usted está ahogando ese hospital por motivos...? Ya sabemos que cuando, a ese hospital, la señora Julios estaba también intentó ahogarlo. Mire, cuando además es una concesión administrativa, por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que da atención a ciudadanos de Santa Lucía, de San Bartolomé y de Mogán.

¿Por qué el trato de los pacientes del sur de Tenerife o del norte de Tenerife es diferente? Y me estoy refiriendo, señora consejera, a una orden suya, del día 31 de julio de 2012, donde usted modifica, en una segunda prórroga de ese contrato público, modifica las condiciones de acceso de los ciudadanos. Y los ciudadanos del sur de Gran Canaria resulta que tienen el acceso a urgencias limitado a que deben ir provistos de un informe clínico justificativo de acceder a las urgencias, pero resulta que los del norte de Tenerife y los del sur de Tenerife, no, esos no. No, señora consejera, no me mire usted con cara de

asombro, porque no es así. Es más, en los datos suministrados por usted misma, mire, teniendo una población equivalente la isla de Gran Canaria y la de Tenerife, vemos que en los datos que usted nos suministra... –es verdad, tarde, mal y a rastras también, porque, mire, a respuesta de la diputada, la señora Pulido, mire, desde el 24 de octubre hasta el 9 de noviembre no conseguimos el famoso disquete. Qué casualidad, siempre nos pasa lo mismo con usted–. Mire, en esa actividad en urgencias, entre enero y julio del 2012, resulta que las urgencias en los centros privados concertados en Tenerife son 150 urgencias al día; en cambio, en Meloneras, 49. Esto es evidente, señora consejera, y yo le reto a que usted me enseñe, como yo le estoy enseñando... Una orden suya, en la que limita el acceso a las urgencias a un determinado hospital pero no a otro. Y le pregunto: ¿por qué a este hospital tarda usted más en pagarle que a los demás? Mire, usted está poniendo en riesgo la viabilidad del sector sanitario. A mí me parece mentira que encima usted sea de Gran Canaria. ¿Por qué ese trato discriminatorio a la gente del sur de Gran Canaria? Ya no solamente al proveedor, ¿por qué al ciudadano de Mogán, de San Bartolomé o de Santa Lucía lo trata usted diferente que al de Arona?, ¿por qué, señora consejera? ¿Tiene usted algún interés oculto? Se lo digo claramente.

Y, mire usted, señora consejera, la repercusión sobre los ciudadanos de esa bajada de actividad, porque sabemos que en el segundo semestre han dado instrucciones claras de no derivación de más pacientes a la concertada... ¿Por qué si el año pasado se hicieron alrededor de 55.000 consultas en la concertada, este año en el primer semestre solamente se hacen 10.000?

Mire, la repercusión sobre la lista de espera está ahí, publicada, evidente. Mire, no tiene precedentes, ni en esta comunidad ni en ninguna. La lista de espera quirúrgica de más de seis meses, la gorda, la importante, un incremento de un 130%, y usted sigue ahí sentada. Ahora, usted no tiene la culpa, la tiene el señor Paulino Rivero, que la mantiene. Mire usted, ¡130%! Eso son ciudadanos de Canarias con patología, con enfermedad, que ven deteriorada su calidad de vida cada día.

Y, mire, usted ha tomado decisión tras decisión en contra de los ciudadanos. Primero quitó los programas de tarde a final del 2011. Esos programas de tarde, que no eran cosa menor, ¿eh?, porque, según sus datos, también por escrito, resulta que, en el 2011, en actividades de tarde de los hospitales públicos –a esos que ahora ella les llama reorganizados; no, cerrados, cerrados, esa es la verdad–, mire, de intervenciones quirúrgicas se hicieron 8.900, 8.900, en programas de tarde; de pruebas diagnósticas, en programas de tarde –los centros públicos, en esos que le gustan al señor Morera y a mí también–, 55.000; y consultas en programas de tarde, 40.000. Pues usted toma la decisión del cierre de los programas de tarde, deriva menos a la concertada y encima tiene usted los hospitales de pena, de pena. Mire, yo cuando veo ese Hospital Negrín con 90 camas cerradas, con los profesionales absolutamente desmotivados... Usted se está cargando, usted se está cargando, señora Mendoza, la sanidad pública y la privada concertada también, las dos, y eso, mire, eso tiene unas consecuencias que quien venga detrás de usted para levantar esto van a pasar años.

Pero, mire, es que detrás de esa mala gestión, de esa improvisación, de esa toma de decisiones erróneas y temerarias, una detrás de otra, hay gente, señora Mendoza; hay gente como la que ayer se sentaba aquí arriba, que se iba indignada, indignada, señora Mendoza, de sus decisiones, una tras otra, equivocadas y erróneas y en contra de la gente.

Por lo tanto, señora Mendoza, mire, usted nos entregaba los datos de demora media y les voy a poner algunos ejemplos ilustrativos. La demora media para una intervención quirúrgica en el Hospital Insular de Gran Canaria, según usted, está en 213 días, 213; para hacerse un TAC –una tomografía axial computerizada–, en el Materno-Infantil, en ese donde usted va a cerrar la cirugía cardiaca, para hacerse un TAC, 232 días, para los niños de Canarias. Pero, mire, en el Hospital de La Palma, ahí bate el récord: para hacerse un TAC en el Hospital de La Palma, según sus datos, 515 días. Para hacerse una ecografía, también en el Insular de Gran Canaria, 320 días; para hacerse un ecocardio en Fuerteventura –Fernando–, en Fuerteventura, 152 días –vamos bien–. Pero para hacerse una endoscopia, una endoscopia en La Palma, 235 días.

Y, mire, señora Mendoza...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Me va a permitir que finalice con alguien que es un referente de la sanidad canaria, el doctor Pedro Betancor León, un referente de la sanidad canaria. Decía este domingo: “podemos aliviar la carga del Hospital Insular. El Hospital de San Roque Meloneras está hecho y concebido como un comarcal y haremos que se cumpla esa labor”. Mire, haga usted caso, en cirugía

cardiaca, al profesor Brito, al doctor Brito de La Palma, un padre de la cirugía cardiaca; haga usted caso a alguien como don Pedro Betancor León, que sabe más que usted, que yo y que muchísimos de los que estamos aquí sentados. Señora Mendoza, ponga usted cabeza en la sanidad canaria y, si no, márchese a su casa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala.)

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

Señorías, señorías, ruego silencio, por favor.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señores diputados, señora Roldós.

Hacer un discurso tan demagógico es bastante fácil. El enunciado era “control y seguimiento” y terminamos haciendo el repaso a la consejera. Mire, para levantar cabeza, en el año 2011, enero del 2011, o en octubre, noviembre del 2011, después de la legislatura anterior, eso sí que ha sido un esfuerzo. Porque es que no fue en el primer trimestre, ni siquiera en el segundo: estamos haciendo realmente grandes esfuerzos y llevándonos todos los días enormes sorpresas de lo que encontramos de la legislatura anterior dentro de la Consejería de Sanidad. ¡Por Dios!

Vamos a ver, el Servicio Canario de la Salud, la Consejería de Sanidad, apuesta y defiende un modelo público, antes, ahora y lo seguirá haciendo en el futuro, y por supuesto aprovecha lo que en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias se recoge, que es la concertación, la concertación: poder tener complementariedad y trabajar en complementariedad con centros privados.

Y los conozco bien, sí, los conozco bien. Afortunadamente conozco la pública y conozco la otra. Y le digo que entonces, por sus intervenciones anteriores, creo que usted es que no conoce ni la una ni la otra, ni la una ni la otra. En la pública, porque los hospitales que tenemos de nivel 3 son los que tienen que hacer todos aquellos procedimientos de alta complejidad: estudios funcionales, las pruebas diagnósticas complejas, todo aquello que requiere un nivel importante de desarrollo tecnológico. Y los centros privados tienen su vocación y hay una complementariedad que puede utilizar el Servicio Canario de Salud para todo aquello que, en función de la demanda, estime necesario usarlo, utilizarlo, y ciertamente esas clínicas han crecido porque el Servicio Canario de Salud les manda, les manda procedimientos de baja complejidad. ¡Por eso son esos volúmenes, señora Roldós!, ¡no intente engañar a la población, no la engañe! No es lo mismo hacer patologías, intervenciones de baja complejidad, que de alta. En eso estaremos al menos de acuerdo, pero no engañe con los números. No es que sean más eficientes en los centros, en los centros concertados. Es que tienen que hacerlo así, porque para eso están dotados y para eso tienen una serie de recursos que están adecuados a su complejidad, más baja que la de los centros hospitalarios de nuestro entorno, más baja que el HUC, que el Negrín, al que usted nombraba.

En cualquier caso, por supuesto que sé de qué le hablo, efectivamente, y entonces creo que además hay que agradecerles a esos señores empresarios, de todas y cada una de las clínicas privadas y de los centros privados con los que el Servicio Canario de Salud mantiene conciertos y mantiene una complementariedad, porque efectivamente, a medida que se les han ido mandando, no por privatizar, como hace Madrid, sino por dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos canarios, ellos han ido mejorando también sus estructuras. Pero evidentemente hay otra cara que aquí no es el sitio para hablar de ella, porque son empresarios. Y lo que sí es importante es que, además de dar respuesta a nuestra población, a patologías, además mantienen empleos. Bien, estupendo, porque nos viene muy bien mantener el empleo, y ellos lo están haciendo *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Y además agradecerles su paciencia, porque sí, en efecto, ha habido un retraso en los pagos. La Consejería de Sanidad se encuentra, en el año 2010 al 2011, una deuda de 10 millones de euros en la concertación. Esa deuda estaba heredada de la consejería anterior, de la legislatura anterior. Además hubo una disminución importante del presupuesto. Pero es que, bueno, evidentemente, cierto es que la consejería anterior, en el año 2010 y 2009, que pudo, y evidentemente con los presupuestos que tuvo, porque el más alto fue el del año 2009, y luego descendió ligeramente, en el 2010, descendió ligeramente, y mantuvo unos programas especiales de tarde, peonadas, para mantener abiertas consultas, quirófanos, muchas salas de rayos, que luego esos presupuestos no se pudieron mantener porque bajaron drásticamente para el 2011. Vamos a ver, ¿de qué estamos hablando?: se mantenían abiertos porque se abrieron programas especiales durante la

consejería en la legislatura anterior. ¿Y ahora hablan, se quejan de que yo, como consejera, he restringido los programas especiales? Pues, claro, no queda otro remedio. Pero es que además, además hubo más cosas, hubo muchos programas especiales, muchas peonadas y mucha derivación a la concertada. Hoy la señora Roldós ha dado unas cifras, que, por cierto, se mandaron los datos en fecha y en forma, y eran más de mil seiscientos y pico folios, con lo cual se mandó... En soporte informático; si no, deshojamos los árboles y no son tiempos de esos.

Vuelvo al sitio. Se mandó mucho a las peonadas, los programas especiales fueron... ¿eficaces?, porque no son eficientes, es que estaremos todos de acuerdo en ello, pero mucho a la concertada. Y en agosto —debe ser que en julio y agosto... y no sé por qué son señas tan curiosas, fechas tan curiosas—, en julio y agosto del año 2010 la derivación a la concertación sufrió un descenso importante. Los programas se mantuvieron, esa concertación tan importante de la que usted habla y que es tan eficiente disminuyó de una forma drástica. Curioso, muy curioso.

Y, mire, no se trata aquí de favoritismos, se trata de que los presupuestos y la situación va como va, va como va. El Presupuesto del 2011, como ustedes lo dejaron, firmado por usted y el señor Soria en aquel momento, dejaron, además de unas deudas, además de unas deudas, no solo en la concertada sino también en farmacia...; dejaron deudas y hemos trabajado con ellas a lo largo del 2011 para intentar conseguir controlar ese gasto.

Por supuesto, señora diputada, hemos tenido que tomar medidas de control de gastos en todos y cada uno de los centros concertados, hemos tomado medidas desde el año 2011. Que además, para contestar a la pregunta del señor Morera, hubo que bajar un 10% de la actividad, de la actividad que se remitía a los conciertos. A todos los centros, sin favoritismos.

Se tomó la medida de la prótesis de cadera, se ha homogeneizado en todos los centros el precio y desde que tengamos todo resuelto van a estar en el precio de la pública. De eso no tenga usted la menor duda, señor Morera.

Por otra parte, en este año 2012 vuelven a bajar los presupuestos. Ya no podemos echar la culpa tampoco al que estaba antes, este Presupuesto lo ha puesto el Gobierno de España. Que parece que nos ha hecho un regalo con el FLA. Me parece que era un dinero que les pertenecía a los ciudadanos, hasta donde yo humildemente entiendo, y que no dejó, porque limitó todo, que se pudiera acudir, por las condiciones que hay, a los bancos. Probablemente ustedes, que son todos muy expertos, sabrán más que yo, pero la visión que tiene el ciudadano —que también hemos hablado de ella hoy— es la que es. Y se ha acudido al FLA, claro, porque ya los bancos no daban ningún tipo de ayuda. Pero es que el FLA no es un dinero del Gobierno de España, es un dinero de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, y a los canarios también nos toca.

Bien. Habiendo acudido, que no es un regalo ni un favor del presidente de España, del presidente de España, se ha hecho frente con eso y se ha dividido en tramos. Se ha pagado ya a la concertada en todos los aspectos, incluidas las ortopedias —que de vez en cuando escucho nombrar en este Parlamento—, incluidas las ortopedias. Se ha pagado el primer tramo del FLA el día 29 de octubre, con lo cual, pues, tienen pago. Y yo les doy las gracias a todos los concertados, incluidas ortopedias, incluidos aquellos que hacen... con los que tenemos concertada la oxigenoterapia, la ventiloterapia... En fin, a todos los proveedores, porque son proveedores, les doy las gracias por su paciencia y por su colaboración. Se les ha pagado el mes de julio que se les debía y ahora entra el segundo tramo del FLA, que se pagará entre el 25-29 de noviembre. Probablemente, si se retrasa o se adelanta, me llevarán de la misma manera igual por un día más que por un día menos, pero en el periodo entre el 24-29 de noviembre está previsto pagar el segundo tramo del FLA, que llegaría a cubrir, que llegaría a cubrir los pagos de septiembre y de agosto, con lo cual todos los proveedores estarán al día.

Aquí no hay favoritismos, en esta consejería actual. Yo no tengo favoritismos como consejera de Sanidad en ninguno y que busquen algún punto oscuro porque, de verdad, les invito a buscarlos, los favoritismos. Aquí no se trata sino de saber cómo han ido las cosas, cómo han ido las cosas; qué se hizo con el hospital del norte y sur de Tenerife, porque se han hecho 40 modificados de cada uno en la legislatura anterior. Así no hay forma de terminar nada, se han hecho muchas modificaciones, se han ido alargando en los tiempos y tenemos lo que tenemos...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto para ir terminando, doña Brígida. Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Y el contrato de San Roque Meloneras, por supuesto que había que poner puertas al campo, puertas al campo, había que poner puertas. Alguna puerta al campo hay que ponerle cuando lo habían dejado todo

abierto. Ya que estamos de esta manera diciendo que tengo favoritismos, pues, mire, resulta que a mí lo que me llega es que se les prometió sacar un concurso y que en el contrato tendrían, mínimo, 12 millones de euros, y es que el contrato está firmado por seis y nosotros... Figura jurídica de nulidad. Seamos claros y transparentes, y esto es ser claros y transparentes. Esto es de esta manera, tal cual, tal cual. Así que no venga usted a defender lo indefendible. El que defiende lo privado es el Partido Popular y aquí se está defendiendo una sanidad pública.

Y se está pagando a los proveedores con el FLA, tal como se ha indicado, por tramos, y están los tres comprometidos, por si buscara usted algún, algún compromiso de pago. Ahí está el FLA. Y, además, en el resto de las actividades también se ha producido un pago el día 29 de este mes, que probablemente en los próximos días estarán todos los proveedores, pues...

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, muchas gracias, señora consejera.

Señorías, por favor, como no, el orden del día, el señor presidente del Gobierno todavía no ha podido llegar, vamos a ver una proposición no de ley, que sería la 144, que se había pedido por todos los grupos verla en primer lugar. Es del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el tratamiento de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Sí, perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, se había explicado en la Junta de Portavoces; se dijo ayer aquí, doña María Australia, discúlpenme que se lo recuerde, que cuando el presidente llegara, se verían las preguntas. El presidente estaba esta mañana en Las Palmas, estará llegando. Si no está ahí, es que no ha llegado. Se calculaba después de las once, once y media, pero, como no ha llegado, que me parece que es evidente, pues, seguimos el Pleno y cuando llegue vemos las preguntas, que es lo que se había dicho. Y si no viene en todo el día, pues, no se verán las preguntas. Ya veríamos qué cambios hacemos. Yo no puedo hacer otra cosa, y disculpe. Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Porque lo ha pedido su grupo, el compañero de su grupo.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿No hace falta? Pues entonces eso no me lo habían comunicado.

Vamos a seguir el orden, no hay ningún problema. Yo actúo con la información que tengo, no puedo hacer otra cosa.

8L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA LA INTRODUCCIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ORGANISMOS NOCIVOS PARA VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. Seguimos el orden establecido en el orden del día y entonces proposición no de ley 130, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la normativa de protección contra la introducción en el archipiélago de organismos nocivos para vegetales y productos vegetales.

Hay dos enmiendas, del propio Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Popular. ¿Quién interviene?
(Pausa.)

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

Dígame, don Miguel, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente, le propongo una medida, que suspenda el Pleno cinco minutos hasta que lleguen los concernidos.

El señor PRESIDENTE: ¿Hasta que lleguen...?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Los concernidos.

El señor PRESIDENTE: No, no, el Pleno, mientras no haya nadie aquí, está suspendido. Ustedes pueden levantarse, entrar y salir, que no se lo prohíbo. O sea, que el Pleno no está en funcionamiento, don Miguel. De hecho no lo he suspendido yo, lo ha suspendido la Cámara, porque ha cambiado el plan de trabajo que teníamos aquí. Pues entonces lo asumimos y esperamos (*Pausa*).

Ya parece que podemos reanudar la sesión.

Don Javier Morales Febles, para la defensa de la proposición no de ley.

Insisto que hay enmiendas, bueno, que la acumulará aquí el señor diputado, del propio Grupo Nacionalista Canario y otra del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, muy buenos días.

El clima de Canarias, por su benignidad y por sus condiciones climáticas, permite el desarrollo de plagas de todo tipo, principalmente en aspectos o en cultivos como son los cultivos tropicales; es decir, el aguacate, la platanera, la piña tropical, muchas ornamentales, el guayabo, la papaya, etcétera, son huéspedes de muchas de las plagas que están afectando a nuestro campo.

Contamos desde hace muchos años con un conjunto de leyes, con una normativa, que protege la introducción en Canarias de especies vegetales y de productos vegetales que puedan afectar a estos cultivos. Principalmente podemos enumerar la Orden ministerial de 12 de marzo de 1987, que fue redactada específicamente para las condiciones del archipiélago canario, y la Ley 43 de 2002, que recoge con amplitud, pues, todos los aspectos relacionados con la defensa vegetal y con la sanidad vegetal. Estas leyes tienen que ser adaptadas a las condiciones del archipiélago canario por todas estas singularidades que estamos enumerando.

Pero, a pesar de todo ello, en los últimos 10 o 12 años se ha producido la introducción en Canarias de más de 75 especies y organismos nocivos para nuestra agricultura. Aquí tenemos un informe del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en el cual se enumeran al menos 34 plagas, 34 parásitos, insectos, al menos 13 enfermedades y unos 27 virus que han afectado, se han introducido en Canarias en los últimos 10 o 12 años.

Por otra parte, además de este conjunto de plagas que se han introducido en Canarias en estos últimos años, tenemos también otro informe, que son las plagas potencialmente invasoras o que podrían afectar a cultivos como los cítricos, como la vid, como el aguacate, la papaya, el mango, la platanera, la piña tropical, etcétera, las cuales son 36 plagas, 13 enfermedades y 27 virus que podrían afectar de gravedad a los cultivos de Canarias de gran importancia para el desarrollo económico y social de nuestras islas y para la ecología y la sanidad vegetal del archipiélago.

En los últimos años se han introducido plagas como la *Tecia solanivora*, que es la famosa polilla guatemalteca, que ha afectado a la papa; la *Tuta absoluta*, que afecta a la papa y al tomate; el virus de la cuchara, que afecta al tomate y que obliga a aislar los invernaderos; la cristalina del aguacate; el *Aleurodicus*, que afecta a la platanera y a ornamentales como los laureles de india, etcétera, etcétera, y a todo un conjunto amplio de cultivos, y todo eso significa una gran merma para las producciones agrarias del archipiélago.

Dentro de la orden que se estableció, la Orden de 12 de marzo del 87, que se estableció para la protección de la sanidad vegetal en Canarias, se definen como vegetales las plantas vivas y los frutos, en el sentido botánico del término, que no hayan sido objeto de una sobrecongelación –eso se define como vegetales– y como productos vegetales, los productos de origen vegetal no transformados o que hayan sido sometidos a una preparación simple. Y esa misma orden recoge que tanto los vegetales como los productos vegetales del género *Ananas*, que es la piña tropical, está prohibida su introducción en Canarias, provengan de donde provengan, sea su origen cualquier país del mundo.

En estos últimos meses ha habido una solicitud de determinados importadores tratando de que esa orden ministerial tenga excepciones que les permitan introducir productos de cuarta gama en Canarias, lo cual afectaría de manera muy importante a todas estas producciones, a través de poner en riesgo por medio de la introducción de posibles enfermedades –virosis, bacteriosis, enfermedades de hongos, etcétera– las producciones de Canarias, agravando aún más la situación de la sanidad vegetal que el archipiélago sufre en este momento. Y así ha habido acuerdos de sindicatos agrarios, como Palca, acuerdos institucionales como el del Cabildo de El Hierro, el Cabildo de La Palma, muchos

ayuntamientos como el Ayuntamiento de La Laguna, etcétera, los cuales se han manifestado en el sentido de no permitir excepciones a esta norma, a esta norma que protege la sanidad vegetal del archipiélago canario.

Por tanto, nosotros creemos que con esta proposición no de ley que presentamos aquí lo que queremos transmitir, en primer lugar, es la defensa de la sanidad vegetal del archipiélago y que la orden que en este momento está en vigor, así como la ley que regula la sanidad vegetal dentro del territorio español, se aplique realmente tal como está planteada en este momento, porque la realidad es que si esta norma se aplicara como realmente está regulada, gran parte de los problemas que tenemos no llegarían a producirse. En la práctica a lo que estamos acudiendo es a que, a pesar de que está prohibida la entrada de fruta, entran permanentemente, según las condiciones de mercado, según los precios de mercado, entran permanentemente contenedores de aguacates, contenedores de piña tropical, que no vienen declarados como tales sino que en ocasiones, prácticamente siempre, viene declarado otro producto. En ocasiones se declara que es agua, que son productos de limpieza, etcétera, etcétera, y dentro de esos contenedores entra esa fruta ilegal. Esto ocasiona, como estamos diciendo, un enorme riesgo para la sanidad y para la viabilidad de los productos tanto alimenticios como ornamentales en Canarias.

Y por eso nos parece fundamental trabajar en la línea que se propone en la PNL que estamos hablando. En primer lugar, solicitar que nos dirijamos al Gobierno del Estado para el cumplimiento, a través del Ministerio de Agricultura, el cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de marzo. Por otra parte, para que se revise, una revisión urgente, de las cuantías de las sanciones administrativas que recoge la orden. También para que la reincidencia...; porque si fuera el caso de que estas importaciones son un hecho puntual, bueno, pues, hay un riesgo, pero es un riesgo que es minimizado porque se produce en pocas ocasiones, pero lo que está ocurriendo en la práctica es que los importadores o los agentes que están en este momento realizando esas importaciones son reincidentes y permanentemente llevan a cabo estas acciones. Por tanto, nos parece que esa reincidencia debe ser penalizada con la retirada de la licencia de importador por el grave riesgo que supone para la sanidad en el archipiélago.

En el segundo turno, pues, hablaré un poco más en detalle de las propuestas que se recogen en la proposición no de ley, así como de las enmiendas que se han presentado.

En todo caso, decirles que nos parece fundamental –no sé si tengo...–...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí.

El señor MORALES FEBLES: Gracias, señor presidente.

Nos parece fundamental que defendamos la agricultura de Canarias y la sanidad vegetal en nuestro archipiélago; que pongamos el máximo esfuerzo entre la Administración del Estado y la Administración canaria, que colaboremos en esta lucha, y que entre todos consigamos que el campo canario tenga un futuro y un presente, garantizando que estos riesgos, tanto de enfermedades, de plagas, como de virosis que nos puedan venir del exterior, se reduzcan al mínimo por la viabilidad del campo canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Javier Morales.

Por el grupo enmendante, Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para ofrecer nuestra posición respecto a esta proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria. Defender también la enmienda de sustitución que hemos presentado al texto.

Hablamos de la Orden ministerial de 12 de marzo de 1987, que regula la importación, exportación y tránsito en las islas de material vegetal procedente del exterior. Es fundamental, señorías, contar con una norma estatal que preserve esta posición fitosanitaria. Compartimos el espíritu de la proposición no de ley, señor Morales, pero no todos sus párrafos.

Señorías, vayamos punto por punto. Estamos de acuerdo con lo expuesto en los párrafos 1, 2 y 5, pero es necesario garantizar que la Orden ministerial de 1987 se mantenga en vigor, pero es que han pasado 25 años y la norma ha de ser mejorada y actualizada. Por ejemplo, como bien dice el párrafo segundo, es preciso modificar tanto la cuantía de las sanciones como el régimen sancionador aplicable. En la actualidad –y coincidimos con el grupo proponente– la cuantía de las sanciones es verdaderamente irrisoria. En ocasiones apenas suman unos pocos cientos de euros. Estamos, por tanto, de acuerdo en endurecer esas sanciones, con el fin de que tengan verdaderamente carácter disuasorio, no ya del fraude

sino del verdadero daño a nuestra posición fitosanitaria. También tenemos que fortalecer la estructura de la Administración para que tramite con mayor agilidad los expedientes sancionadores que pudieran abrirse. Esperamos del Gobierno de Canarias y de todas las instituciones la máxima colaboración con el Gobierno de España, pues nos consta que es su intención proceder a la revisión de la orden en este sentido.

No compartimos, sin embargo, el punto 3 de su propuesta. Señor Morales, su grupo solicita al Estado que dote en los Presupuestos una partida específica equivalente a lo recaudado con arreglo a la orden ministerial para financiar la lucha biológica contra las plagas y enfermedades. Señoría, su propuesta es irrealizable, porque, como saben, la recaudación del Estado no tiene carácter finalista. Hemos planteado por ello una enmienda de sustitución al articulado. Proponemos sustituir el punto 3 de su propuesta por un nuevo párrafo que recuperaría el convenio Canarias-Estado en materia de inspección fitosanitaria, que dio excelentes resultados hasta el año 2010. Según el artículo 149 de la Constitución española, son competencias del Estado el control fronterizo y aduanero y la sanidad exterior. En el 2008, Canarias y España firmaron en Lanzarote un convenio de colaboración en materia de inspección fitosanitaria que trajo muy buenos resultados a coste cero. El convenio caducó en el 2010 y no se pidió la prórroga del mismo. Proponemos, por tanto, al Parlamento de Canarias que apoye la renovación de este convenio. Pero tenemos que ir mucho más allá y pedir al Gobierno de Canarias que ponga todos los medios que tienen con un único fin: preservar la situación fitosanitaria de Canarias.

Por otro lado, deben ustedes sacar el máximo partido a nuestros recursos y ponerlos a disposición del agricultor para la lucha contra las plagas. Por ejemplo, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias es un organismo autónomo dependiente de la Consejería de Agricultura. Cuenta con valiosos profesionales que ya han desarrollado importantes estudios contra la virosis y las enfermedades del aguacate, la papa o del tomate. También cuenta con un importante estudio respecto a la incidencia de la mosca blanca y el uso de enemigos naturales para combatirla.

Creemos, señorías, que la comunidad autónoma ha de seguir profundizando en estas investigaciones y sería conveniente que lo hiciera a través de convenios con las universidades y con empresas especializadas que faciliten los fondos y el material investigador. Es un sistema que para la comunidad autónoma y para el Estado no supondría asumir nuevos gastos y facilitaría la disposición de estos avances científicos para nuestros sectores productivos.

Tampoco podemos apoyar el párrafo 4 de esta propuesta, que reclama cambios legales muy profundos para que los importadores que reincidan en el incumplimiento de la ley sean juzgados por la vía penal. Mire usted, este cambio implicaría una reflexión muy profunda, pues estamos hablando de superar el plano administrativo y pasar al ámbito penal. El Parlamento de Canarias desde luego no es el foro adecuado para debatir cambios de esta naturaleza en la legislación estatal. Eso sí, apoyamos un endurecimiento en el régimen sancionador, señoría.

Respecto a las últimas enmiendas que ustedes han registrado, no tenemos problema en admitir las que son simples cambios de redacción, que es la 1 y la 3. Aun así, señor Morales, nos da la impresión de que ni ustedes mismos se creen lo que escriben y tienen que enmendar sus propias propuestas. Ustedes, señores de Coalición Canaria, no pueden pretender presentarnos, de un día para otro, una nueva proposición no de ley. Esto no es nada serio.

Han presentado ustedes, además, una enmienda de adición, incorporando el párrafo 6 a su propia PNL, también hemos de rechazar. Piden, señorías, al Gobierno de España que no lleve a cabo modificación alguna en la orden ni permita excepciones y saben ustedes perfectamente que en la práctica esas excepciones se dan con mucha frecuencia. El motivo es que han pasado 25 años de la aprobación de la orden y ha quedado obsoleta. El propio ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, afirmó en su comparecencia en el Senado el pasado mes de octubre que el Gobierno de España no pretende eliminar las barreras fitosanitarias de Canarias.

La Unión Europea ha recomendado a España que elabore una nueva norma actualizada y que sustituya la orden de 1987, en consonancia con la regulación comunitaria, que además es beneficiosa y completa. De hecho, con la aplicación de las últimas directivas comunitarias, Canarias alcanzaría un nivel de protección incluso superior al que marca la orden vigente. Esta orden no recoge las plagas establecidas del año 1987 ni los avances de control que se han producido en los últimos 25 años. De hecho, el propio Gobierno de Canarias –y su señoría lo sabe– puede solicitar formalmente excepciones a la aplicación de la orden, y lo reclama con mucha frecuencia; por ejemplo, la introducción de determinadas semillas, la introducción de la harina de coco, fundamental para el cultivo del tomate, o la importación de forrajes. La orden de 1987 prohíbe la entrada de estos tres productos y sin ellos afectaríamos a gran parte de nuestro sector agrario. Por lo tanto, hay que actualizar la normativa.

El ministerio es plenamente consciente de que las producciones de Canarias tienen una especial sensibilidad. Presentamos además diferencias agrarias y ecológicas con la Europa continental. Miren, señorías, es una patraña querer decir que el Gobierno de España va a prescindir de estas barreras fitosanitarias. Más aún si tenemos en cuenta que el esfuerzo económico, material y humano...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Ana. Siga, un minuto.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, gracias, señor presidente.

...que ha venido realizando en los últimos dos-tres años para mejorar el control de frutas y hortalizas que se introducen en los puertos de las islas, como en el puerto de La Luz, el puerto de Tenerife, de Santa Cruz de Tenerife, que han logrado incrementar su eficiencia hasta el 75% de los contenedores que entran en las islas.

Confiamos, señorías, en que podamos ponernos de acuerdo y sacar adelante un texto que verdaderamente satisfaga nuestras necesidades, pero tenemos que aportar soluciones reales, señorías. Todos los problemas no se pueden resolver mirando al Gobierno de España y mucho menos si planteamos acciones que sabemos de antemano que no se van a cumplir. Algo podremos hacer desde Canarias y tenemos que hacerlo desde el consenso, como siempre se ha hecho en los asuntos que tienen que ver con el sector primario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

Don Javier Morales, si es tan amable desde el escaño para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Señor presidente, tengo entendido...; o sea, la enmienda que plantea el Grupo Popular es de sustitución, sustitución del punto número 3, número 3, por la enmienda que ellos proponen. Nosotros creemos que podríamos aceptar esa enmienda como una enmienda de adición, es decir, que el punto que ellos proponen lo podríamos aceptar como un punto de adición pero manteniendo el punto número 3 que nosotros habíamos propuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

En concreto, efectivamente, doña Ana Guerra.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Miren, yo me mantengo en la sustitución. Si cambian, si la sustituimos por el punto 3, la admitimos; si no, no la admitimos. Es que nosotros pedimos la sustitución... (*Comentarios en la sala.*) No la aceptamos, bueno, perdón, no la aceptamos. Disculpen.

El señor PRESIDENTE: No pierdan el malhumor, señorías. El que tiene que admitir la enmienda, efectivamente...

Entonces, don Javier, definitivamente, dígame, o sea, no hay posibilidad de la propuesta que usted hizo; por lo tanto, diga qué hacemos con la enmienda.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Sí, señor presidente, nos mantenemos en la propuesta de mantener el punto 3 nuestro y aceptarle la adición. Como no quieren que sea como adición sino como sustitución, pues, le votaríamos en contra.

El señor PRESIDENTE: Bien. Los grupos restantes. ¿El Grupo Parlamentario Mixto desea intervenir? Don Fabián Martín. ¿Lo va a hacer desde el escaño?

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo intentaré ser breve, no por una cuestión de tiempo puramente sino por ahorrar más debate a una cuestión que es fundamentalmente clara.

El proponente de esta proposición creo que se ha valido de una situación de una isla en concreto, de la circunscripción electoral que representa, para llevar a esta Cámara un debate que ha afectado a todas las islas en general de una manera u otra, con una especie u otra. Famoso fue el caso del picudo rojo en Lanzarote hace algunos años, plaga frente a la cual, y por una serie de medidas restrictivas, se pudo luchar y frenar su impacto en la especie vegetal.

Como decía también el proponente, este no es un debate que quede en lo estrictamente o en lo meramente económico, ni tampoco en lo agroalimentario, sino es una cuestión que tiene una repercusión medioambiental en algunos de los casos fuerte.

Viendo la propuesta final, sí es verdad que se circunscribe el señor Morales, por una parte, al cumplimiento de la orden ministerial y, por otra parte, a la modificación en las sanciones, de tipo económico, e introduce la posibilidad de la vía penal. Más allá de que este sea el foro o no, como decía la portavoz del Partido Popular, va usted a contar con el apoyo del Grupo Mixto, porque entendemos que es una propuesta que afecta a Canarias de manera global, es una propuesta sensata. Es una propuesta que obliga también, no solo al Gobierno del Estado, sino debe obligar al Gobierno de Canarias a incidir en el cuidado de las especies que se introducen. Pero es verdad que es una propuesta a la que le hace falta, quizás, ahondar en la revisión de los anejos que se concretaban en esta orden ministerial. Hemos hablado de revisión de las cuantías económicas sancionadoras, hemos hablado de la revisión de otros aspectos, pero no hemos hablado de la revisión de lo que es fundamental, de que esas especies en un sentido u otro puedan renovarse, cambiar de lista o incorporar o sustituir algunas de las que ya están.

Este es el único pero, si es que cabe, dentro de su proposición, pero por el resto cuenta usted con el apoyo total de este grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Ya en una pregunta formulada por mi grupo en esta misma Cámara, dirigida al señor consejero de Agricultura, sobre esta cuestión, advertíamos de la preocupación que había en el sector con respecto a la intención del Gobierno del Estado de disminuir los controles fitosanitarios a la importación, exportación y tránsitos de productos vegetales. Una intención que pretendía derogar o modificar desde el Ministerio de Agricultura la Orden de 12 de marzo del 87, por la que se establecen para las islas Canarias las normas de control fitosanitario, y que, tal y como se recoge en la misma, contempla las especiales exigencias fitosanitarias del territorio, permitiendo el control en aduana de las importaciones vegetales con destino a Canarias, de manera que muchos productos llegados de fuera de las islas no puedan acceder al mercado local por cuestiones fitosanitarias, para proteger el campo isleño de las plagas y de las enfermedades que afectan a los lugares de origen. Dicha orden ministerial establece que, por razones de eficacia y de coherencia de la normativa fitosanitaria, resulta oportuno establecer para las islas Canarias un régimen similar al existente en el resto del territorio nacional, uniformando en la medida de lo posible los aspectos procedimentales, pero contemplando, asimismo, las especiales exigencias fitosanitarias de este territorio insular. Y, en consecuencia, se declara de aplicación obligatoria en las islas Canarias las medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales que se prevén en la misma.

Pero lo cierto es que los riesgos fitosanitarios nunca han desaparecido sino que al contrario, puesto que han aparecido nuevas plagas y nuevas enfermedades en países importadores, que naturalmente pueden afectar al campo canario y los cultivos canarios, si no se extreman las medidas al respecto –ya el señor Morales Febles ha enumerado esas plagas y nuevas enfermedades–, y ciertamente debe ser un objetivo irrenunciable proteger la agricultura canaria y sus especificidades. Precisamente esa especificidad de Canarias y sus características agroclimáticas hacen necesario que ese control fitosanitario sea diferenciado para proteger así sus producciones agrícolas y preservar su biodiversidad. De la existencia de esos controles fitosanitarios depende que aún se puedan desarrollar actividades agrícolas locales, como el cultivo de las frutas tropicales, entre ellos el aguacate y la piña tropical en El Hierro, incluso la producción de los cítricos y de otras muchas hortalizas con las que se abastece el mercado isleño, además de que los productores tienen que enfrentarse a un mercado cada vez más inaccesible en el que juegan en desventaja con respecto a los importadores de otros países, ya que no podrían competir con las ofertas importadas, que serían más baratas. Y en palabras de los propios afectados del sector la desaparición de esa norma supondría la muerte de muchos cultivos y la entrada de otras muchas plagas, enfermedades vegetales, más de las que hoy en día afectan al campo isleño. Además de que también dañaría todo el trabajo y el esfuerzo que se lleva a cabo desde diferentes frentes para posicionar al sector agrario local y a las zonas rurales como áreas potenciales de crecimiento con grandes expectativas de futuro en cuanto a cultivos, emprendeduría, paisaje, medio ambiente, biodiversidad... En fin.

Por lo tanto, es necesario que se garantice el cumplimiento efectivo de la referida orden ministerial y por supuesto que se endurezca la legislación en cuanto a las sanciones administrativas para que, tal y como recoge el texto de la proposición no de ley, las mismas asciendan al valor real a peso de mercado de la mercancía incautada, junto al coste de destrucción de la misma. Y por supuesto que en los casos de reincidencia sea considerado delito contra el medio ambiente y la salud pública y puedan ser juzgados por la vía penal, así como que conlleve la retirada de la licencia de importador a los operadores que cometan estas infracciones.

Por lo tanto, ante las alarmas que hacen ver que se han vuelto a solicitar al Ministerio de Agricultura excepciones a esta orden ministerial, que existen presiones y exigencias de los importadores, unido a las prácticas fraudulentas de importadores de productos hortofrutícolas en Canarias, que se suceden con demasiada frecuencia, pues, es evidente que hay que adoptar todos los mecanismos necesarios, aplicar las medidas necesarias para salvaguardar los intereses del sector agrario canario, para reforzar la sanidad vegetal en las islas, reforzar los controles y poder combatir todo tipo de plagas que estamos expuestos a sufrir por nuestra especial situación geográfica.

Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

Creo que, concluido el debate... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la normativa de protección contra la introducción en el archipiélago de organismos nocivos para vegetales y productos vegetales.

Hay unas enmiendas del grupo proponente que en realidad no son enmiendas, son correcciones. En el punto 1 está equivocado el nombre del ministerio, antiguamente era MAPA, ahora es Magrama. Lo corrige. En realidad eso no es una enmienda. Y en el punto 3, que es en el que no se han puesto de acuerdo, “en la cuantía equivalente a lo recaudado”, falta poner “en el ejercicio anterior”, porque si no lo recaudado, pues, no se sabe, “en el ejercicio anterior”. Y, por último, hay un error en cuanto a una orden ministerial que se referencia, que en realidad es un artículo de la ley, de la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal.

Y sí hay una enmienda de adición, del propio grupo proponente de la proposición, que dice: “Que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno del Estado para que este no lleve a cabo modificación de la orden ministerial ni permita ningún tipo de excepciones a la misma que pudieran dar lugar a las importaciones de vegetales y productos vegetales”. La enmienda, claro, hay que votarla con el texto, se puede estar de acuerdo o no, pero es una enmienda propia. Eso realmente sí es una enmienda, porque es una adición.

Y se vota con, ya digo, con las correcciones que se hicieron y la enmienda esta de añadir. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 57 presentes; 38 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

8L/PO/P-0640 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS SOBRE EL RIESGO DE POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Como habíamos dicho, señorías, pasamos a recuperar el orden del día, las preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer qué valoración hace el Gobierno de la evolución de los datos de pobreza en Canarias y si su Gobierno tiene previstas actuaciones en relación a esta grave situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Pues seguimos viviendo en una sociedad desigual, a favor de los ricos, los bancos y los especuladores, y esas desigualdades se ven incrementadas con las políticas del Gobierno del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, la pobreza es, desgraciadamente, una condición que se da en nuestra sociedad, incluso en los momentos buenos, ¿no? Ahora con la crisis este es uno de los sectores, una de las expresiones más duras de la misma.

Los datos de la evolución del riesgo de pobreza son alarmantes. Al inicio de la crisis nuestra comunidad tenía un 25% de la población en esto que se llama “tasa de riesgo de pobreza”. Estábamos 5 puntos por encima de la media española. Ahora estamos en el 34%, 12 puntos por encima de la media española. Se abre la brecha en este parámetro que expresa los niveles de bienestar de nuestra sociedad. Si hablamos de los niños, tenemos una tasa, según Unicef, del 38,2. Los hogares de personas mayores se empobrecen, los hogares con personas dependientes se empobrecen. El deterioro es severo, es claro y es contundente.

Con esto no se puede hacer demagogia ni hay soluciones mágicas, pero esta sociedad se rompe, se descohesiona, se desvertebra, y esta es una expresión dramática de ese fenómeno que estamos viviendo. Se está produciendo una verdadera demolición de las clases medias, elemento fundamental en la cohesión de la sociedad que hemos conformado. Ahora hay miles de familias que cada día no saben qué van a dar de comer a sus hijos, hay miles de familias que no pueden pagar el recibo de la luz o del agua y hay cientos de familias que pierden su vivienda.

Frente a esto, yo le pido al Gobierno de Canarias un esfuerzo. Sé que el momento es difícil, que los recursos son escasos, pero la pobreza extrema, la exclusión social, merece una respuesta organizada, una respuesta inteligente, cooperando con el resto de las instituciones, para articular respuestas en que no se necesita demasiado dinero; sí mucha habilidad, consenso y sensibilidad para paliar las situaciones de extrema gravedad que vive una parte de nuestra población.

Espero, señor presidente, que el Presupuesto del próximo año pueda hacer un esfuerzo, aunque sea modesto, en esta grave situación que afecta a miles de familias y que desvertebra nuestro modelo y cohesión social.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, vivimos una realidad de una alta tasa de paro. Por lo tanto, todas las personas que están paradas están bajo el umbral de la pobreza. En una sociedad con los salarios privados más bajos del conjunto del Estado; en una sociedad donde las pensiones, debido a nuestra estructura socioeconómica, son bajas y, por lo tanto, están por debajo del umbral de lo que se entiende por pobreza; y con un altísimo porcentaje de pensiones no contributivas, prácticamente tres veces las de la media del Estado, también es un dato desfavorable para el archipiélago. Por eso es más necesario que en ninguna otra parte mantener las políticas que garanticen la cohesión social y por eso la exigencia al Gobierno del Estado de no más recortes para las políticas del bienestar. Porque la sanidad, la educación y las políticas sociales son políticas que contribuyen a la cohesión social y que ayudan en la lucha contra la pobreza. También ayuda a la lucha contra la pobreza todo tipo de iniciativas que tienen que ver con el fomento de la actividad económica y, por lo tanto, el empleo. La mejor forma de hacerle frente a la pobreza es generando empleo o con una buena política de vivienda, de apoyo a la vivienda, o con una renta de inserción social como la que tenemos en Canarias o con un plan concertado que tiene también como objetivo el apoyo a las personas que pasan más dificultades. En cualquier caso, lo importante es que haya iniciativas en la economía del Estado que generen actividad económica y que, mediante la vía del empleo, de la empleabilidad, sirvan para luchar de verdad contra la pobreza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0657 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN DE 2000 MILLONES DE EUROS PARA EL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué institución pública va a financiar y cuándo se va a materializar la inversión de 2.000 millones para el turismo que anunció el pasado 5 de noviembre?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): La estrategia de crecimiento y empleo que anuncié tiene un horizonte en el año 2020 y la inversión privada y pública; la pública de los ayuntamientos, del Gobierno de Canarias, del Estado y de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, ahora dice que no dijo lo que todos le escuchamos decir, me ha parecido entender, pero, ¿sabe qué?, la realidad es tozuda y ya conoce el dicho: cada cual es esclavo de sus palabras, y desde luego usted es esclavo de las suyas.

Efectivamente, anunció el pasado 5 de noviembre –y además lo hizo a bombo y platillo– una inversión, la inversión que nos ocupa, y además dijo, literalmente, que contaba con el respaldo de la Unión Europea y con el apoyo del sector público y privado. Claro, lo que se calló, pero que al día siguiente todos conocimos, es que esa inversión de 2.000 millones es como la de los 2.500 millones del Plan Canarias o el millón de trabajos que prometió el pasado mes de marzo y que se iba a materializar en Canarias hace poco o la última de las suyas, relativa a que la Unión Europea ha autorizado que las administraciones públicas puedan exigir la contratación de trabajadores residentes en las islas a las empresas adjudicatarias de concursos públicos. Y, claro, y hay otras tantas, señor Rivero, que nunca se han cumplido. ¿Y sabe por qué?: porque es humo. Sí, señor Rivero: humo. Y ya, claro, debería recordar esa inolvidable canción, *El humo ciega tus ojos*. Ciega sus obligaciones, señor Rivero, está incapacitado para trabajar con solvencia, con responsabilidad, para resolver los problemas de Canarias. Y yo hoy le vengo a exigir que deje de vender humo, que deje de anunciar planes de inversiones como este, que el propio presidente del Parlamento Europeo, de los socialistas, el señor López Aguilar, ha reconocido que ni existe ni se ha presentado siquiera en la Unión Europea.

Mire usted, yo puedo entender que esté agotado, puedo entender que esta situación le haya superado e incluso que su Gobierno vaya a la deriva. Es más, se lo confieso, le puedo entender que le falte el coraje que en este momento se precisa, pero, señor Rivero, eso no le da derecho a mentir y a engañar a los canarios, en modo alguno. Eso no le da derecho, en modo alguno, a engañar a los canarios.

Por lo tanto, señor Rivero, deje de tomarnos el pelo y deje, sobre todo, de contarnos cuentos. Porque, ¿sabe qué es lo que ha conseguido con su afán de lanzar humo y engañar?, pues, sencillamente, lo que ha conseguido demostrar es que usted es un presidente insolvente e incapaz. Y está claro, señor Rivero, que la sensación que yo tengo, la sensación que tiene mi grupo, no es otra que usted piensa seguir pegado a la poltrona...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, son ustedes como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer. Ni impulsan iniciativas para generar actividad económica y luchar contra este drama que tiene España de 6 millones de

parados, no son capaces de eso, y tampoco les gusta que trabajemos, que algunos trabajemos para poner en marcha iniciativas que han permitido que Canarias en el año 2011 sea la única comunidad del Estado español en la que creció el número de afiliados a la Seguridad Social, el número de ocupados y la que más creció económicamente.

Queremos seguir en esa misma senda de futuro, seguir siendo la comunidad autónoma que más crezca económicamente, seguir siendo la comunidad autónoma que más puestos de trabajo crea, seguir siendo la comunidad autónoma que más altas de afiliados a la Seguridad Social produzca y ser la comunidad autónoma que, esto sí, esta vez sí, va a priorizar el trabajo para la gente que reside en Canarias.

Y ustedes, mientras tanto, lo que hacen es la algarada, aplaudir cuando oyen recortes. Cuando oyen que el Gobierno del Estado recorta las prestaciones sociales, cuando dice que va a haber menos sanidad pública, menos educación pública, menos prestaciones sociales, ustedes aplauden y se jactan; cuando oyen que se beneficia a la gran banca, a los ricos, a los evasores del dinero en España, aplauden, pero cuando hay una iniciativa de impulso para generar actividad económica y empleo... Por lo menos, al menos, al menos reconozcan la intención, el empuje y las ganas de generar actividad económica y no la cobardía de esconderse, como lo está haciendo el Gobierno de España, ante el drama de lo que está ocurriendo.

Pero es que además tienen mala memoria. Mire, una de las patas más importantes en las que se va a sustentar ese plan tiene que ver con una ley, que aprobaron ustedes cuando compartían gobierno con Coalición Canaria, que fue la Ley de Medidas Urgentes. Esa ley, que va a coger el testigo la nueva ley, el nuevo proyecto de ley que en estos momentos se tramita en este Parlamento, va a ser la piedra angular en la que se sustenta ese plan.

Pero a ustedes no les interesa, no les interesan las cosas positivas; a ustedes solamente les interesan los recortes, les interesa solamente el apoyo a la parte poderosa, el apoyo a los ricos, el apoyo a los que evaden los recursos de España. ¡Eso es lo que les interesa a ustedes!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0665 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN DE CRECIMIENTO Y EMPLEO CON EL RESPALDO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, tengo aquí delante el documento, que por lo visto no existe, que le estaba diciendo ahora el Partido Popular que no existe, dirigido al Consejo Europeo y aprobado el 18 y 19 de octubre de 2012, donde se aprueba un 1% del Producto Interior Bruto de la Unión Europea, 120.000 millones –a pesar de que se pedían 130.000–, 120.000 millones para una política de crecimiento de empleo en la Unión Europea. Junto a esto, tenemos la declaración final de la conferencia, de la XVIII Conferencia de Regiones Ultraperiféricas, es decir, la Unión Europea, España, Francia, Portugal, todas las regiones europeas, y la Comisión Europea, en la declaración final se dice textualmente que los presidentes expresan su extrema preocupación por el fuerte aumento del desempleo y las elevadas tasas de paro en las RUP, en particular en el caso de los jóvenes, y defienden que en el Pacto para el Crecimiento y el Empleo contenga un apartado de empleo dotado de financiación adicional y un apartado territorial para las regiones ultraperiféricas. Por lo tanto, señorías, tenemos el marco, el marco y la decisión, el marco –2.000 millones–, el marco y la decisión.

¿Qué es lo que se está planteando? Se está planteando que de los 120.000 millones, que hay una parte importante que es para grandes proyectos, haya una posibilidad de destinar 2.000 millones de los 120.000 para esas políticas. ¿Se cuenta con la posibilidad de que eso sea así? Sí, se vio en la XVIII Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas. Por lo tanto, hay una voluntad, no solamente de esto, sino que lo que me extraña es que el Partido Popular, que se supone que España nos va a apoyar, junto con Portugal y Francia, en esa política, diga ahora que de dónde va a salir el dinero. Pues, bueno, se trata de eso.

Y lo único que falta explicar aquí, en esta sede parlamentaria, señor presidente, es simplemente una pregunta que no quieren oír ellos: ¿cómo se inicia, cómo se pone eso en manos de la Unión Europea para que forme parte del Pacto por el Crecimiento y el Empleo, que hay un apartado específico para que se pueda recoger en este sentido que usted ha dicho en la conferencia, en la World Travel de Londres?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, a lo largo de las próximas semanas este Parlamento tendrá conocimiento de la Estrategia para el crecimiento y el empleo en Canarias, con un horizonte del año 2020, y que tiene como elemento clave el apoyo a la Ley de Medidas Urgentes, en la parte que se refiere a los incentivos al sector turístico, y tiene también como elemento clave la próxima ley a aprobar por este Parlamento a lo largo del periodo de sesiones, el próximo periodo de sesiones.

Hoy son más de 100 los convenios que tenemos firmados con distintos empresarios privados, que tienen que ver con la renovación del sector turístico, es decir, o tirar viejo para hacer nuevo o simplemente rehabilitar para el cambio de categoría. Esta es una dinámica que se extiende a lo largo de toda Canarias y que va a dinamizar el sector de la construcción de una forma muy poderosa. Va a tener dos objetivos estratégicos. Por una parte, dinamizar el sector de la construcción sin consumir suelo, desde el objetivo a corto-medio plazo de que este sector es el que más capacidad tiene para absorber mano de obra parada en estos momentos; y, por otra parte, porque también tiene reflejo en la mejora de la calidad y la competitividad del sector turístico en Canarias.

Además este plan tiene otro tipo de connotaciones, que es que este trabajo, el hacer eje de este plan el turismo y la construcción, tiene reflejo también en otros sectores económicos del archipiélago, en el sector del transporte, en el sector primario, en el sector agroalimentario, en las nuevas tecnologías, con la incorporación de las energías limpias en toda la planta que se está renovando, o del uso racional del agua o de residuos sólidos o el trasladar a todos los equipamientos, para todas las infraestructuras que se están renovando, todo lo que significan las nuevas tecnologías de las comunicaciones.

Esperamos para ello, bueno, con los ayuntamientos que pueden bonificar las licencias de construcción, la parte que puede aportar el Gobierno de Canarias y vamos a incluir este plan en el Plan de crecimiento por la economía y el empleo de la Unión Europea. Esperemos que haya un apartado especial para las regiones ultraperiféricas para el periodo 2013-2015.

Y, por otra parte, va a ser el programa que va el Gobierno a colocar en la financiación del 2014 al 2020, con lo que corresponde como región ultraperiférica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0666 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIÓN DE REUNIÓN URGENTE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA TRATAR LA AFECCIÓN A CANARIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿ha recibido respuesta por parte del señor presidente del Gobierno a su petición de entrevista para explicarle la posición de Canarias o cómo quedaba Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para el 2013?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La respuesta ha venido a través de las votaciones en comisión, en el parlamento español, de las enmiendas presentadas para mejorar la presencia de Canarias en esos Presupuestos y la respuesta es, a Canarias, ni agua.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, aparte de una falta de lealtad institucional y desde luego de no mirar para Canarias, me parece que se hace realidad una frase que usted pronunciaba. Cuando dicen que este Gobierno no tiene voluntad de diálogo, yo planteo: Coalición Canaria y Nueva Canarias se abstienen en la investidura de Rajoy, porque Rajoy es el que plantea un trato específico y especial con Canarias, y usted en ese momento habló de un regalo de Navidad. Y habló de un regalo de Navidad y hoy hablo del cuento de Navidad de Dickens, donde no sabemos qué pasará al futuro. Y él dice: ojalá, ojalá, no tengan que olvidar este cuento. Nosotros, los canarios, esperemos no tener que olvidar, aunque esta etapa negra para los gobiernos... desde el Estado para Canarias vamos a tener que grabarla en la memoria de los canarios.

Señor presidente, el señor presidente del Gobierno tiene que cumplir con la disposición adicional quinta de la ley estatal de empleo, además de apoyar la estrategia que para las regiones ultraperiféricas nos hemos marcado, el trabajo hecho en materia de empleo para los canarios.

Señor presidente, los diputados canarios tienen que transmitir al señor Rajoy que el PIEC como instrumento, como una pieza dentro del engranaje de esta Estrategia integral de empleo –¡empleo, empleo!, que es lo que necesitan los canarios–, tiene que ser apoyado y tenemos que rescatar los dineros del extinto ITE, además de la estrategia que tenemos que apoyar en las RUP, porque nos pertenece, porque como canarios formamos parte del Estado, porque tenemos un problema con el empleo que tienen que asumir, que es estructural y que forma parte de todas las regiones ultraperiféricas, porque lo reconoce Europa y porque el Partido Popular canario y el Partido Popular del Estado están dando la espalda y poniendo paños calientes atacando e intentando romper el Gobierno con la miseria de los canarios, y eso no lo podemos permitir.

Señor presidente, haga público el contenido de esa carta que usted ha mandado al presidente...
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¡Señorías, por favor!

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Voy, sumándome a la petición que hace el Grupo Parlamentario Popular, haré pública la carta a lo largo de los próximos días.

Miren, el Gobierno, este Gobierno que nos ha tocado en estos momentos en España, el Gobierno del Partido Popular, va a pasar a la historia como el primer Gobierno que en esta etapa esplendorosa que hemos vivido de la democracia, de avances desde el punto de vista social hacia una sociedad más equilibrada, más armónica, más igual, pues, va a pasar a la historia como el Gobierno que se ha cargado las políticas del bienestar social, el Gobierno que ha profundizado en las desigualdades del Estado, desigualdades entre ciudadanos. Los recortes a la educación, a la sanidad, a la política social, a la política de vivienda, van a tener un impacto tremendo en las desigualdades en el ámbito del Estado. Pero va a pasar también a la historia como el primer gobierno de la democracia que no ha sabido manejar los temas territoriales, que abre una crisis territorial de afectos y desafectos en los distintos territorios del Estado con el centro, y es una política torpe, una política que parecía superada en el Estado español. Y las tensiones innecesarias que están surgiendo en estos momentos en razón de la falta de tacto, de la falta de habilidad, de la falta de altura política para manejar determinadas situaciones están profundizando en situaciones de desafecto que tienen que ver con la desatención a uno de los territorios más alejados del Estado, al más alejado del Estado, al que más necesidades objetivas tiene en estos momentos para encarar una crisis que nos afecta a todos, pero que afecta más a los que tenemos más dificultades estructurales como es Canarias. Y los desafectos que se están produciendo, y se van a seguir produciendo en Canarias, solamente tienen un culpable: el Gobierno del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, le damos la más cordial bienvenida al señor Diputado del Común, a don Jerónimo Saavedra, a todos sus colaboradores, que los vemos también en el palco.

Y don Jerónimo tiene usted la palabra para exponer el Informe anual correspondiente al año 2011 del Diputado del Común.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Señor presidente del Gobierno. Señoras y señores diputados.

En una época en que tanto nos referimos a la memoria histórica me produce una cierta emoción subir a esta tribuna cuanto falta un mes y pocos días para celebrar el 30 aniversario de la constitución del Parlamento Provisional de Canarias y de mi primera subida, no a esta tribuna porque entonces no había ni escaños sino sillas, para participar en el primer debate de investidura. Eso quiere decir que en esta casa, humildemente, conocen mi palabra, conocen mi voz.

Y hoy vengo aquí con otra función, la de presentarles un informe, correspondiente al pasado año, del Diputado del Común, del que solo soy responsable, efectivamente, en 21 días, dado que tomé posesión el 10 del pasado mes de diciembre.

Este informe, no voy a reiterar disposiciones legales que fijan que antes del 31 de mayo sea presentado ante esta Cámara, como así lo hice, y también ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico el pasado 11 de junio.

Ante la presentación de este informe, es obligatorio indicar que es fruto del trabajo y dirección del anterior diputado, el excelentísimo señor don Manuel Alcaide Alonso, ya que, como bien saben y les acabo de recordar, tomé posesión el 10 de diciembre del pasado año.

Desde el primer momento ha sido mi objetivo dinamizar la institución para hacerla más cercana y eficaz, con criterios que respondan a lo que los ciudadanos exigen de una institución de esta tipología. Con este empeño se decidió modificar la estructura del informe anual, que ya conocen ustedes desde el pasado mes de mayo. El nuevo modelo de informe toma como modelo el guión del propio mandato legislativo de la Ley 7/2001, que en su artículo 47.1 nos indica que “en el informe anual el Diputado dará cuenta...”, y enumera desde la letra a) hasta la letra j). Con arreglo a este precepto, por vez primera se elaboró este informe.

Múltiples son los factores que han llevado a la institución a una disfuncionalidad o a una descoordinación en su funcionamiento y probablemente el descenso de reclamaciones presentadas durante los últimos años está unido a la mala imagen que la institución haya podido adquirir por los desacuerdos producidos en esta Cámara –no en la actual– para la renovación del titular del Diputado del Común, el cual, por imperativo legal, el señor Alcaide estuvo en funciones casi un segundo mandato completo. Esa situación de provisionalidad no ha beneficiado en absoluto a la institución.

Por causas que no tienen razón de ser analizadas con detalle ahora, se ha detectado un retraso en la tramitación de los expedientes, como luego se podrá estudiar en el desarrollo de este informe. No parece justificado ni de recibo que la Administración auxiliar, aquella a la que los ciudadanos acuden con sus últimas esperanzas, sea tan o más lenta en sus procedimientos que aquellas que generaron el conflicto. Es mi deseo e intención modernizar la institución y por ello se ha reforzado la imagen corporativa, se ha modificado la página web y se ha puesto en funcionamiento la administración electrónica. Se ha puesto igualmente en funcionamiento una serie de reformas internas que den como fruto la actualización del trabajo para la modernización y cercanía de la institución a los ciudadanos. En definitiva, se persigue buscar la eficacia y la eficiencia de la institución aprovechando los medios existentes y la predisposición que existe por parte de las administraciones.

Puedo anticiparles que en el siguiente informe, que espero presentar a esta Cámara mucho antes del preceptivo límite del mes de mayo, se reflejarán los efectos positivos alcanzados. Existe capacidad económica y voluntad profesional.

En un momento de crisis como el que atraviesa Europa y España en particular, se hacen más necesarios los mecanismos de control sobre las administraciones públicas, que deben ser más cuidadosas y eficaces en las relaciones con los ciudadanos. Ahora es cuando mayor debe ser el rigor en la gestión, en el respeto a las normas, las formas y los tiempos.

Si, por otra parte, las encuestas de opinión insisten en recordarnos que la clase política se ha convertido en la tercera preocupación de nuestros ciudadanos, precedida solo por el paro y la crisis económica,

debemos trabajar todos en recuperar la buena imagen perdida. Para ello será positivo buscar fórmulas electorales que con éxito se aplican en otros países y fortalecen instituciones, que suponen una mayor participación del ciudadano en la vida administrativa y política.

Soy consciente de que algunas de sus señorías van a dividir el presupuesto de esta institución entre las reclamaciones recibidas. El resultado de esta operación será muy poco riguroso, ya que no puede cuantificarse el gasto de gestión de una reclamación de un ciudadano de esa manera. Son muchas las variables que deben ponderarse. Debemos ser justos y ecuanímenes a la hora de criticar. A nadie se le ocurrirá hacer esa operación con la institución del Defensor del Pueblo, pues el resultado sería insignificante.

Asumiendo el compromiso de reorganización y adaptación de la institución a las verdaderas necesidades y realidades, paso a exponerles este informe, que, repito, es fruto del trabajo del anterior Diputado, aunque a mí me corresponda su exposición y defensa.

De las quejas presentadas en el año 2011. Voy a resumir por considerar que disponen ustedes con muchísimo detalle, gráficos, desde el pasado mes de junio, de muchos de los contenidos de este informe. En el año 2011 se presentó a la institución un total de 1.217 quejas o reclamaciones. Como habrán observado en la gráfica del informe que todos han recibido, durante los últimos años ha existido un descenso en el número de expedientes. No obstante, hay que saber que la media aritmética de expedientes por año es de 1.391 reclamaciones, pues los máximos históricos que ahí se reflejan, que llegaron a 2.400, 2.600, etcétera, obedecen a la coincidencia con la presentación de grandes conflictos colectivos que, por decisión de los titulares del momento, se tramitaron de forma individual en lugar de hacerlo de forma colectiva al tratarse de un único tema o queja. Este hecho da la apariencia al estudiar la tabla de que los resultados del año 2011 son peores de lo que en realidad son. Conociendo estos datos, deben saber que la media real anual de expedientes por año es de 1.317.

En el año 2011 se recibieron 1.217 reclamaciones, como he señalado, siendo admitidas 824, 220 inadmitidas y 173 trasladadas a otras administraciones. De estos expedientes, 40 quejas fueron de índole colectiva; 7, expedientes de oficio; 631, quejas presentadas por hombres y 534, quejas presentadas por mujeres y 5, de índole anónima. Se admitieron a trámite el 68% de las reclamaciones presentadas, inadmitiéndose el 18%, se elevó, por competencia, al Defensor del Pueblo el 13,6 y un 0,4 fue derivado a otras defensorías, entre ellas el Defensor del Pueblo Europeo.

Significativo, a efectos del grado de utilización de las nuevas tecnologías por parte de nuestros ciudadanos, es qué medios de presentación han utilizado las quejas, las reclamaciones. Significativo es que de forma presencial se han hecho 801 reclamaciones; por correo postal, electrónico, etcétera, 181, 124; es decir, canalizadas por la página web, por ejemplo, 10 reclamaciones. Las reclamaciones presenciales, pues, suponen el 66% de los expedientes tramitados, lo que implica que el ciudadano se acerca directamente a nuestras oficinas porque quiere ser atendido en persona.

La procedencia geográfica de las reclamaciones no se corresponde proporcionalmente con el número de habitantes, porque Gran Canaria tiene el 38,4% de los expedientes; Tenerife, el 34,5; La Palma, el 9,5; Fuerteventura, el 7,2; Lanzarote, el 5% y El Hierro, 1,6; La Gomera, 0,8, etcétera.

Por áreas de trabajo. Las reclamaciones se reparten de la siguiente manera: justicia, 130 expedientes; vivienda, 106; economía y hacienda, 98; trabajo y función pública, 86; servicios públicos, 81; mayores, 77; salud y sanidad, 70; seguridad pública, 69; servicios sociales, 67; discapacidad, 64; educación, 58; actividades clasificadas, 56; y a partir de ahí, hasta 3 en agricultura y pesca.

Por administraciones reclamadas, los expedientes se reparten de la siguiente manera: Gobierno de Canarias, el 48%; ayuntamientos, el 26; Administración General del Estado, 16%; otros entes –Emalsa, Unelco-Endesa, Emmasa, Inalsa–, el 6%; cabildos insulares, el 3%; y las dos universidades canarias, un 1%.

Dentro del ámbito del Gobierno de Canarias, por consejerías, en primer lugar, la Consejería –con la denominación actual, del actual mandato–, Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, 259 quejas, seguida de la de Sanidad, con 112; Educación, Universidades y Sostenibilidad, 87; Empleo, Industria y Comercio, 58, y ya, por debajo de 30, Economía, Presidencia, etcétera.

He aludido a la inadmisión de quejas en el año 2011. Fueron 220 de las 1.217 presentadas. Las causas de inadmisión están tasadas legalmente. 122 corresponden a quejas presentadas por hombres, lo que supone un 56%, y 90 fueron presentadas por mujeres, 41%, ya lo he señalado con anterioridad. Es distinto, en cambio, con las presenciales. Las 5 quejas anónimas, obviamente, por ley se inadmiten –un 2%– y 3 quejas de índole colectiva, que suponen un 1% del total de quejas inadmitidas.

Y vamos a temas ya con cierta enjundia crítica o autocrítica. De las quejas vivas en la institución –estoy siguiendo, como he dicho, el artículo 47.1 de la Ley del Diputado del Común–, para que nos entendamos, en el lenguaje habitual de trabajo de la institución, las quejas que se tramitan dentro del ejercicio anual en el que nos encontramos reciben la denominación de quejas en trámite; por el contrario, todas aquellas

que se estén tramitando pero tengan fecha anterior al año de ejercicio, año 2011, se denominan quejas vivas. Conociendo esto, en la institución, a la realización de este informe, existían 729 quejas vivas, esto es, expedientes fechados con anterioridad al 1 de enero de 2011. Repartidos de la siguiente manera: 402 expedientes del año 2010; 242 del año 2009; 58 del año 2008; 21 del año 2007 y 5 expedientes del año 2006; y todavía queda uno del año 2005.

Al solicitar la información necesaria, se detectó un grave fallo en el funcionamiento de la institución; no se estaba dando cumplimiento al principal criterio de tramitación que establece la ley, que los procedimientos del Diputado del Común serán sumarios. Consultados los asesores técnicos que tramitan los expedientes –esos que algunos llaman vulgarmente asesores políticos cuando son asesores técnicos, licenciados en Derecho, todos ellos por exigencia de la Relación de Puestos de Trabajo–, se desprenden los siguientes datos, que han sido analizados para corregir este error en el funcionamiento de la institución, de estos retrasos: primero, falta de respuesta o tardanza en las contestaciones de las administraciones reclamadas, el 70% de esos retrasos; ampliación de datos por parte de los reclamantes –que no los han facilitado al inicio del expediente–, el 10%; y también problemas informáticos por el cambio del programa de gestión que se efectuó hace año y medio, igualmente, un 20%.

En resumen, no es de recibo que los ciudadanos acudan como último remedio, y siempre pensando en la salvaguarda de sus derechos, al Diputado del Común y aquí la demora en la tramitación sea igual o mayor que en la Administración que ha generado la reclamación.

La tramitación de los expedientes de un año debe tener una vía administrativa determinada; no se puede gestionar sin marcar una fecha límite. Se han tomado medidas para instruir un nuevo reglamento de funcionamiento que sea más ágil y responda a la nueva filosofía de eficacia y eficiencia para gestionar de manera sumaria los expedientes, entendiendo que los de un año deben ser dilucidados, como mucho, en los seis primeros meses del año siguiente a su presentación.

Ya he hecho referencia a las causas, o a la inadmisión de los expedientes o de las quejas. Muy por encima les mencionaré que el 43% de los inadmitidos, de las quejas inadmitidas, se debe a falta de datos; por no observarse la vulneración del ordenamiento jurídico, el 16%; por carecer de reclamación previa a la Administración, el 6%; por no respetar el tiempo de respuesta de la Administración pública, el 2%; por tratarse de asuntos que se encuentran sub iudice, el 10%; por tratarse de conflicto entre particulares, el 14%; por falta de competencia, el 6%, etcétera.

El principal motivo de inadmisión, pues, es imputable al propio ciudadano, ya que, al ser requerido por parte del personal del Diputado del Común para que se amplíe la queja o facilite documentación necesaria para su dilucidación, no la aporta o hace oídos sordos a nuestra petición. Esa falta de documentación imposibilita la tramitación de la queja, por lo que finalmente debe de ser inadmitida.

La segunda es la falta de vulneración del ordenamiento jurídico en las actuaciones o en la actuación de las administraciones reclamadas. Esto confirma que muchas veces las resoluciones y acciones de las administraciones públicas son incomprendidas por los ciudadanos e incluso interpretadas como injustas, pero de hecho no lo son.

El resto se refiere a conflictos entre particulares y no conflictos entre Administración y particulares, defectos de forma y luego naturalmente por falta de competencias, que trasladamos a la defensoría del pueblo de ámbito estatal.

Advertencias, recomendaciones, recordatorios de deberes legales y declaraciones de obstruccionismo. ¿Qué medidas tiene en su mano el diputado de la institución para reflejar, responder, activar, apoyar al ciudadano? Durante el año 2011 ha emitido el Diputado del Común 337 decisiones entre recordatorios de deberes legales, recomendaciones, advertencias y sugerencias. Son las cuatro diferencias que aparecen en el texto legal.

No es necesario precisar qué es recordatorio de deber legal, es decirle a la Administración, “mire usted, que tiene obligación de contestarlo, porque lo dice la ley y que no me ha contestado”. Es, en definitiva, una falta de colaboración por parte de la Administración aludida.

La advertencia es para advertir a la Administración que de seguir con la actitud de no colaboración el Diputado elevará a este Parlamento la declaración de obstruccionismo y posible posterior comunicación al Ministerio Fiscal, de persistir la situación señalada.

La recomendación ya se trata de decisiones, consejos, que se elaboran cuando se considera que una Administración debe modificar su actuación con respecto a los ciudadanos para no dar lugar a nuevas reclamaciones. Ello puede llevar aparejada la recomendación de la modificación de la norma.

Y, por último, la sugerencia se elabora cuando se sugiere a una Administración que tenga una mayor observancia de sus competencias con respecto a los ciudadanos y ejercite dichas competencias o corrija ciertas actuaciones.

Se han emitido, lo importante, 85 recomendaciones, pero también preocupante es que haya que emitir 184 recordatorios de deberes legales a las administraciones. Todos estos escritos nos los podíamos ahorrar y supondrían también una disminución del tiempo de tramitación del expediente. El resto son, como ya he dicho, recomendaciones, advertencias, sugerencias.

A partir del próximo informe, y gracias a las modernizaciones que se están introduciendo en la institución, seremos capaces de informar a este Parlamento del número de decisiones que han sido aceptadas y qué medidas se han tomado al respecto por parte de la Administración aludida.

Los destinatarios de los recordatorios esos, que suponen el 55%, en primer lugar son los ayuntamientos, 121 recordatorios recibidos; el Gobierno de Canarias, 50; y los cabildos insulares, 13.

Y las recomendaciones, es decir, aquellas que suponen, diríamos, indirectamente una orden, un consejo, 85 al Gobierno de Canarias, 11 a los cabildos y 8 a los ayuntamientos.

La ley, como ustedes saben, determina que la actuación de una autoridad, funcionario o empleado público que dificulte, sin una justificación adecuada, la investigación de una queja será considerada obstruccionista y entorpecedora de las funciones del Diputado del Común. Podrá hacerse pública de inmediata a través del *Boletín Oficial del Parlamento*, a cuyo efecto el Diputado del Común causará comunicación motivada a la Mesa de esta Cámara, destacando además tal calificación en el informe anual, como voy a hacer, que en su caso remita a la Cámara.

En virtud de esta potestad, mi antecesor, durante el ejercicio 2011, declaró actitud obstruccionista del –no son los ayuntamientos, son los alcaldes o los presidentes o los cargos públicos que sean. Voy a omitir los nombres, por elegancia– alcalde del Ayuntamiento de Pájara, alcalde del Ayuntamiento de La Orotava –en este caso 9 declaraciones por un mismo tema–, director general de Tributos –estoy hablando del año 2011–, alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, alcaldesa del Ayuntamiento de Antigua y alcaldesa del Ayuntamiento de La Oliva –por 2 expedientes–. Todos estos expedientes han sido publicados en el *Boletín Oficial del Parlamento* y en él encontrarán las razones por las que se declararon obstruccionistas. En definitiva, siempre porque no responden, ante tanto recordatorio, ante nuevos informes, etcétera, pasan los meses y no se contesta. Y eso es lo que conduce a la declaración mencionada.

Hay actuaciones de oficio en manos del Diputado y está claro que el gran volumen de trabajo viene dado por las quejas presentadas por los ciudadanos, es decir, a instancia de parte, pero cuando lo considere oportuno, y para dilucidar temas de los que ha tenido conocimiento por el propio desarrollo de sus funciones, el Diputado del Común puede actuar de oficio. A lo largo del pasado año se instruyeron 7 expedientes de oficio, sobre discapacidad, economía y hacienda, sanidad y salud pública, servicios públicos y servicios sociales.

De los problemas generales de funcionamiento de la Administración pública canaria, otro de los epígrafes del mencionado artículo 47. Este requeriría una mayor explicación, pero la limitación de tiempo y disponiendo todas sus señorías de detalles de cada expediente y de cada queja, voy solo a hacer referencia a alguno de los problemas más reiterados.

En materia de actividades clasificadas, la experiencia nos demuestra que la Administración ejerce poco sus potestades de inspección y de control en cuanto a actividades clasificadas se refiere, de manera que las inspecciones se efectúan generalmente a raíz de denuncia, siendo las actuaciones de oficio prácticamente inexistentes. Lamentablemente, lo cierto es que algunas administraciones locales, pese a conocer la situación de ilegalidad en la que se encuentran muchas de las actividades, hacen poco uso de su potestad sancionadora y en escasas ocasiones deciden intervenir para solucionar el problema. Los ciudadanos rara vez reciben puntual respuesta a sus denuncias o peticiones en esta área, motivo por el cual acuden a esta defensoría, siendo la falta de medios el principal argumento esgrimido por las administraciones para justificar esa pasividad. La escasez de medios hace referencia tanto a la falta de personal cualificado como a la falta de instrumentos para realizar las mediciones. El problema principal de los sonómetros debidamente calibrados, que tienen que mandarlos a Madrid, y sería un área, señor presidente del Gobierno, que debería reclamar el traspaso a la comunidad autónoma. En este sentido nuestra línea de actuación es siempre la misma: sugerir a la Administración que aumente sus esfuerzos, puesto que la escasez de medios no es excusa para actuar de forma ineficaz. Y al mismo tiempo recordar que cuando la Administración actuante carece de medios puede recabar de otras administraciones públicas la colaboración necesaria para llevar a efecto su cometido, es decir, cooperación administrativa tal y como establece la ley.

A menudo somos testigos de ilegalidades que se perpetúan en el tiempo a la espera de que el órgano competente adopte las medidas oportunas y ejecute sus propias órdenes de paralización de la actividad, dando lugar a sentimientos de malestar y decepción entre la ciudadanía. No obstante, hay que señalar que ese retraso en ocasiones se debe a que para poder llevar a cabo la inspección o la orden de desmantelamiento

es preciso una autorización judicial que permita la entrada en el domicilio o el local. Señalar que muchas de las molestias denunciadas consisten en acciones fácilmente evitables por parte de los infractores y son debidas al poco civismo o conciencia social y medioambiental que existe entre la población, viéndose todo ello reforzado con una actitud permisiva de la Administración.

En el área de comercio y consumo, se ha detectado un retraso considerable por parte de los órganos de las administraciones públicas canarias con competencia en materia de consumo en responder a las reclamaciones o denuncias planteadas por los ciudadanos, transcurriendo en ocasiones amplios plazos de tiempo hasta que concluye la tramitación de los expedientes administrativos y el ciudadano recibe una contestación sobre el objeto de la reclamación. Y también es un derecho de los consumidores recibir educación y formación en materia de consumo que les permita conocer sus derechos e intereses legítimos y la manera de ejercerlos con responsabilidad. En ese sentido esta labor formativa no está llegando a muchos sectores de la población.

Área de discapacidad. En el ámbito de Canarias se está demorando más allá de lo oportuno la aprobación del régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, dando cumplimiento a lo establecido en la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad*, conocida como Liondau, en relación con la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se Establece el Régimen de Infracciones y Sanciones en Materia de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación, etcétera. Igualmente está pendiente de firma el acuerdo entre el Gobierno autónomo y la Administración central para la creación de la correspondiente Junta Arbitral Autonómica de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal.

Uno de los problemas más destacados que presentan los centros base de atención a las personas con discapacidad es el enorme retraso en la tramitación de las solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad y en las solicitudes de revisión del grado de discapacidad por agravamiento. Así, en el transcurso de la tramitación de una queja recibimos un informe emitido por la Dirección General de Políticas Sociales, que anteriormente se denominaba de Bienestar Social, en el que nos comunicaba que en ese momento estaban cursando las citas de las instancias de solicitud de reconocimiento de la discapacidad presentadas 15 meses antes. La dirección general señala que el periodo de espera obedece a causas objetivas –cito– predeterminadas por la disfunción real entre el volumen de entrada de solicitudes de reconocimiento de la incapacidad en los centros base –1.300 cada dos meses, aproximadamente–, propiciado por la actual coyuntura fiscal favorable a los discapacitados, y que ha traído aparejado un incremento aproximadamente de un 35% del volumen normal de peticiones o solicitudes en este centro base y los recursos humanos de los que se dispone en los mencionados centros, todo ello sin contar con las incidencias naturales sobrevenidas en la tramitación de los expedientes, tales como subsanación de la solicitud, petición de pruebas o documentación, etcétera. Concluye el informe.

De las quejas recibidas se observa, al igual que se expuso en el informe correspondiente al ejercicio del 2010, una considerable lista de espera para el acceso a los recursos del Plan de Ayuda al Dependiente –PAD–, principalmente en la isla de Gran Canaria, donde parece claro que la oferta de recursos no está adecuadamente dimensionada a la demanda de estos. A la vista de estos datos, el Diputado del Común acordó iniciar una actuación de oficio acerca de la actividad planificadora en nuestra comunidad autónoma en materia de protección social, más concretamente en el sector de las personas con discapacidad y sus familias.

En la actualidad continúan existiendo numerosas barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad en Canarias. Cabe recordar que el artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad obliga a los Estados miembro a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás: al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Este mandato general debe obligar a todas las administraciones públicas canarias pero también a los particulares que prestan servicio a las personas a efectuar una profunda revisión de todas sus instalaciones –edificios, servicios, publicaciones, páginas web, etcétera–, de modo que progresivamente se vaya haciendo efectivo el nuevo paradigma de accesibilidad que contempla la referida convención.

Paso por alto las escasas quejas en materia deportiva. Si se siguen produciendo, según las escasas quejas, un presunto trato discriminatorio a menores de edad en los clubes deportivos por la abusiva y errónea aplicación del derecho de formación.

En el área de economía y hacienda, el principal problema detectado, que se repite año tras año, es la inactividad de las administraciones públicas o la falta de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos,

olvidando con excesiva frecuencia la obligación de resolver de forma expresa en todos los procedimientos y a notificar cualquiera que sea su forma de iniciación. Mandato establecido en la Ley de Régimen, la Ley 30/92, conocida de todos ustedes, de Procedimiento Administrativo. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento y no podrá ser superior a seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en la normativa comunitaria europea. Y si las normas reguladoras de los procedimientos no fijan plazo máximo, será de tres meses. Observando esta institución que la Administración no contesta o lo hace tarde, cuando el interesado reitera su petición, lo que produce que el ciudadano, si bien tiene la pretensión de resolver su reclamación principal, termina resignándose a que la Administración pública a la que se ha dirigido, en ocasiones de forma repetida, se digne contestar. Este mandato y el de la obligación de declarar de oficio la preinscripción y la caducidad de los procedimientos, cuando ambas se han producido por imperativo legal, no tiene aplicación en la práctica, ya que, salvo raras excepciones, no se produce nunca.

Le sigue en orden de importancia la falta de devolución de ingresos indebidos o la exigencia indebida de tributos.

En materia educativa, se produce una mejora respecto a años anteriores. No obstante, continuamos con quejas del mal estado de algunos centros educativos en institutos de Enseñanza Secundaria. Remitida la queja a la Consejería de Educación a fin de que informe sobre las medidas adoptadas, nos comunican las acciones previstas para su rehabilitación y mejora, así como la ejecución de las mismas en periodos no lectivos, con el fin de evitar perjuicios de mayor calado al alumnado. Es indudable la mejora de las infraestructuras educativas canarias, pero continuamos con centros deteriorados que deben someterse a acciones urgentes por seguridad e higiene.

Hay múltiples quejas que se han remitido al Defensor del Pueblo por referirse a asuntos cuyo organismo actuando es la Administración General del Estado y que afectan a disconformidad en procedimientos de homologación de títulos, desacuerdos de convalidación de másteres oficiales, defectos de notificación de resoluciones de becas de alumnos, etcétera.

Justicia. Con el retraso en la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, no solo se produce el incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 1/96, de 10 de enero, sino que se contribuye a la dilación de los procedimientos judiciales y, por ende, se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva. La solución a este problema corresponde al Gobierno de Canarias, que debe, igualmente, dotar de medios materiales y humanos suficientes al servicio de asistencia jurídica gratuita.

Hay disconformidad de los ciudadanos con la actuación de los abogados del turno de oficio y las declaraciones de insostenibilidad de los mismos. Se ha detectado en la mayoría de los casos que la disconformidad viene ocasionada por la falta de información adecuada al ciudadano por parte del personal del Servicio de Orientación Jurídica del colegio de abogados correspondiente. Esta deficiente atención al ciudadano debe solucionarse con la colaboración entre la Administración autonómica y los colegios profesionales, formando al personal adecuado adscrito a dicho servicio, con un control posterior.

También demora en las respuestas a las quejas que dirigen los ciudadanos a los colegios de abogados.

La situación de mayores, de los mayores. El Diputado ha venido recibiendo quejas referentes a excesivas demoras en la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema. De las quejas que se han recibido en el ejercicio 2011 observamos que se ha reducido considerablemente el plazo en el que la Administración autonómica procede a la valoración de los solicitantes y a la consiguiente aprobación de la resolución por la que se reconoce el grado y nivel de dependencia. Sin embargo, continuamos observando retrasos muy elevados en la aprobación de los programas individuales de atención, que en algunos casos llegan a más de 30 meses desde que se produce el reconocimiento de la situación de dependencia o, lo que es lo mismo, excediendo en 27 meses el plazo legalmente establecido. Igualmente, se produce un retraso muy pronunciado en la resolución del recurso de alzada contra las resoluciones que aprueban los programas individuales de atención.

El Diputado señaló, en el epígrafe dedicado a las resoluciones del ejercicio 2011, remitió numerosas recomendaciones a la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración, referidas a la necesidad de resolver favorablemente las solicitudes de las personas reconocidas como dependientes y que, como se ha señalado, fallecieron durante el largo curso de tramitación del procedimiento, con anterioridad a la aprobación del PIA. En todos los casos la referida viceconsejería ha rechazado nuestras resoluciones, amparándose para ello en un acuerdo del Consejo Territorial del SAAD, que es el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la excepción de aquellos expedientes en los que se había

reconocido a la persona como dependiente y posteriormente se había llevado a cabo el trámite de consulta y el informe social, aunque no se hubiere aprobado el programa individual de atención con anterioridad al fallecimiento. En estos últimos supuestos, la viceconsejería continúa con los trámites y reconoce las prestaciones a favor de los causahabientes del dependiente, no en los restantes.

Por dicho motivo, la institución ha venido exigiendo, sin éxito, que en los supuestos en que no sea viable la continuación del procedimiento administrativo hasta la aprobación del PIA se valore la posible iniciación del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración, para indemnizar a los sucesores legales de la lesión sufrida en sus derechos como consecuencia de la demora en la tramitación de su expediente.

Se hace necesario un desarrollo normativo de la atención a la dependencia en Canarias. En el 2011 se aprobó el Decreto 131/2011, de 17 de mayo, en el que se establecían las intensidades de protección de los servicios y los criterios para determinar las compatibilidades e incompatibilidades entre las prestaciones de atención a la dependencia del sistema SAAD en el ámbito de Canarias. Se trata de una norma de gran importancia, pues a tenor de la misma los dependientes pueden comenzar a disfrutar de prestaciones compatibles que hasta la aprobación de este decreto no se estaban reconociendo. No obstante, se hace necesario reiterar las recomendaciones que ha hecho este comisionado parlamentario en anteriores ocasiones sobre el escaso desarrollo normativo que se ha producido en nuestro ámbito territorial para implantar el sistema SAAD, en aspectos como la regulación de la cartera de servicios, los precios públicos y el régimen de participación de las personas beneficiarias en la financiación de los servicios o los requisitos de los centros. En definitiva, entendemos que este escaso desarrollo normativo guarda relación con la inexistencia de una adecuada incardinación del sistema de dependencia en el conjunto de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuestión esta que debería abordarse, a nuestro juicio, mediante una norma con rango de ley.

Medio ambiente. Señalar que durante la tramitación de algunos expedientes hemos observado que la Agencia del Medio Urbano y Natural ha optado por el criterio de priorizar sus actuaciones de acuerdo a la entidad de la agresión. Al parecer, esta decisión se debe a una serie de circunstancias que se dan en este organismo desde hace algunos años. Significa ello que muchos de los expedientes incoados por infracciones al territorio no son tramitados y, lo más grave, en escasas ocasiones se procede a la ejecución de las órdenes de demolición dictadas por dicho organismo.

En política territorial, la capacidad sancionadora de la Administración, observando las quejas que se han tramitado en el presente ejercicio, se constata en algunos supuestos que las respectivas administraciones públicas proceden a incoar los correspondientes procedimientos sancionadores sin que los mismos sean resueltos en plazo, caducando los mismos; también sin que las obras resulten legalizadas y además sin que se proceda a la reposición de la realidad física alterada. Con lo cual el infractor no satisface la multa que en su caso hubiera sido impuesta ni la respectiva Administración ejercita la potestad de restablecer el orden jurídico perturbado, contribuyéndose así a tener un desarrollo urbano eficaz y un medio ambiente deteriorado.

En materia de salud, listas de espera. La realidad socioeconómica de Canarias no permite a la ciudadanía, por lo general, disponer de los recursos suficientes para acudir a centros médicos de carácter privado. Su única esperanza y derecho es la solvencia del sistema sanitario público para sus padecimientos. No obstante, esta institución ha conocido de numerosos expedientes de queja tramitados en el 2011 sobre este asunto: lista de espera para operación de colostomía, para consulta en el Servicio de Dermatología, lista de espera para prueba médica de ecografía, Servicio de Cardiología, etcétera. Los datos publicados por el Servicio Canario de la Salud arrojan que el año 2011 se cerró con 24.861 usuarios pendientes de una operación. De ellos, 5.838 llevaban más de seis meses de espera. Esta situación es insostenible para la ciudadanía afectada. Tememos que los plazos previstos de espera puedan prolongarse fruto de recortes.

Tarjeta sanitaria. La demora en la recepción de la tarjeta sanitaria por parte del usuario ha sido motivo frecuente de quejas y cualquier cambio de los datos personales del usuario que implique solicitar una nueva tarjeta o, lisa y llanamente, el extravío de la misma no es satisfecha por la Administración con la rapidez precisa. En múltiples momentos los ciudadanos solicitan cierta información o documentos, por ejemplo el historial clínico, que no logran que les sean concedidos por la Administración pública de turno en aras de satisfacer su inquietud personal, independientemente de iniciar o no posteriormente el derecho a reclamar la posible responsabilidad patrimonial.

Seguridad pública, tráfico y seguridad vial. Se señala que el motivo de muchos expedientes de queja va referido al desacuerdo con la denuncia impuesta, la multa y el desarrollo del procedimiento sancionador. A saber, los ayuntamientos deben respetar las diferentes fases del procedimiento sancionador. La

denuncia debe contener la opción del pliego de descargo; posteriormente se debe generar la propuesta de resolución, que puede ser contestada por el interesado mediante alegaciones; y, finalmente, la emisión de la resolución sancionadora ante la que al ciudadano solo le cabe el recurso en vía administrativa o en la jurisdicción contencioso-administrativa. Ahora bien, hay ayuntamientos, por ejemplo el de Santa Cruz de La Palma, que han contestado, a peticiones de informe de esta institución, a pesar de la espera, de forma somera, completa y cumplidora con lo estipulado legalmente. Sin embargo, insistimos, en ocasiones los ayuntamientos no son todo lo rigurosos que prevé la normativa en el desarrollo del procedimiento sancionador, dando lugar a una situación de indefensión del ciudadano, más allá de que en la cuestión de fondo se aprecie acierto o no del agente local.

Servicios sociales. Encontramos expedientes referidos a solicitud de intervención o actuación de los servicios sociales municipales, a través de las ayudas económicas de emergencia social para alimentos, problemas de vivienda, pagos de servicios de agua, luz, alquiler, entre otros. Problemas detectados: escasez o insuficiencia de dotación presupuestaria por parte de las entidades locales; insuficiencia de personal técnico en los ayuntamientos en el área de servicios sociales, en concreto trabajadores sociales, lo que se evidencia en las demoras en la simple concesión de citas previas para la atención a los ciudadanos; demora en la redacción y emisión de los informes técnicos preceptivos para la tramitación de las solicitudes de la PCI en las oficinas de la Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias. Teniendo en cuenta que la ley reguladora de la PCI establece la presentación de todos los requisitos en las oficinas municipales del domicilio del solicitante, así como un informe previo de la unidad familiar del solicitante, debemos destacar que en varias reclamaciones procedentes de los municipios capitalinos se observa la ausencia de personal técnico especializado, lo cual, en una situación socioeconómica como la actual, supone las complicaciones evidentes.

Servicios urbanos. El abastecimiento domiciliario de agua potable, de obligada prestación por parte de los municipios, genera algún tipo de quejas, que reflejan tres tipos de problemas para el ciudadano. En primer lugar, quejas que ponen de manifiesto el desacuerdo con las facturaciones emitidas por las empresas concesionarias del servicio. El desacuerdo principal, porque el interesado no reconozca el volumen de metros cúbicos de agua consumidos, resultando que, en no pocas ocasiones, tras la revisión pertinente del contador, se demuestra el funcionamiento defectuoso de este, dando la razón a los abonados disconformes. En este sentido, hemos apreciado que la actuación de las empresas suministradoras no siempre es todo lo ágil que debería.

En trabajo y función pública, es destacado el volumen de quejas relacionadas con la forma de acceder a un puesto de trabajo en las más variadas modalidades. Con carácter general, porque no se siguen los trámites establecidos en las bases o en la ley. En particular, es importante el número de reclamaciones por la valoración inadecuada de los méritos presentados.

En relación a las listas de reserva o sustituciones, en torno a las llamadas bolsas de empleo de algunos servicios públicos, las denuncias se realizan por no hacer uso de las mismas o por no constituirse o por exclusiones o inclusiones irregulares. El impago o denegación de acceso a becas, ayudas o complementos salariales es otro motivo de queja habitual en la función pública.

En vivienda, solicitantes de vivienda de protección pública y los procesos de adjudicación de viviendas. En este epígrafe, de nuevo se incluye gran número de quejas referidas a unidades familiares que, después de largos años de espera solicitando vivienda de promoción pública, no resultan beneficiarios, por tres motivos distintos. Por un lado, la falta de puntuación en la baremación, siendo el objeto de las quejas la disconformidad con la misma; por otro lado, el desconocimiento de la puntuación necesaria para ser adjudicatario, al encontrarse el proceso de valoración en la fase previa a la publicación de la relación general de admitidos y excluidos; y un tercer motivo, el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, entre ellos no llevar dos años de necesidad de vivienda.

Retraso en el abono de las ayudas para el fomento del alquiler, ayudas al inquilino, habiendo formulado la solicitud de visado y arrendamiento de vivienda y ayuda al inquilino, se producen dilaciones en los expedientes incoados al efecto, tanto en la tramitación del expediente hasta la resolución, como en el abono de las mismas.

Del menor –es otro de los últimos apartados que establece la ley para el informe–. De las 1.217 quejas totales, presentadas en la institución, 35 fueron del área del menor, que supone un 2,8% del total. Fueron tramitadas 29 e inadmitidas, 6. Existe un total de 114 expedientes vivos de años anteriores.

Las causas generales para que se produzca y mantenga este retraso no pueden en absoluto ser imputables a factores externos a la institución; antes al contrario, se ha comprobado que obedece mayormente al factor humano. Por ello se han tomado las medidas oportunas para desbloquear esta situación.

Vayamos concluyendo, con la venia del señor presidente.

Consideraciones finales del Diputado del Común.

En las oficinas del Diputado del Común se ha atendido a un total de 7.719 ciudadanos, que han realizado consultas o han tramitado reclamaciones formales. En la sede de Santa Cruz de La Palma y en las oficinas administrativas de las islas de Gran Canaria y Tenerife, los reclamantes son atendidos por los administrativos y por los asesores técnicos. En las oficinas administrativas de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro atienden a los reclamantes en exclusiva, ya que son el único personal en dichas islas, los asesores técnicos. De las 7.719 personas atendidas fueron, en primer lugar, Gran Canaria, seguida de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

Del total de la atención personalizada en nuestras oficinas, en el 53% lo hicieron mujeres y en el 47%, hombres. Ya lo decía en las preguntas de los grupos en la comisión, que probablemente al ser horario matutino las mujeres disponen, por sus tareas domésticas, las que no están en lugares de trabajo, de mayor facilidad para acudir a presentar o a efectuar esa consulta o reclamación.

Finalmente, hay que incluir el capítulo de gestión económica. Ya bien saben todos ustedes, pues el presupuesto del Diputado del Común no es secreto para sus señorías ni para nadie, el pasado año ascendió a un total de 2.967.044 euros, llegando a una ejecución presupuestaria del 86,40%. Por cierto, nuestro presupuesto es muy inferior al de otras instituciones dependientes de esta Cámara y que no rinden públicamente cuentas de cómo lo utilizan. Si efectivamente queremos ser transparentes y justos con los ciudadanos, todos deberíamos rendir cuentas.

Con respecto a la gestión económica, he de decir que desde el primer momento en que tomé conciencia de la realidad de la institución ordené que se tomaran medidas para constreñir el gasto.

Voy a concluir. Con la máxima de ser eficaces y eficientes en la resolución de los problemas de los ciudadanos, se presenta el Informe anual al Parlamento de Canarias con este nuevo formato, para que los diputados de esta Cámara puedan tener una visión de la realidad del comportamiento de las diversas administraciones públicas canarias y por supuesto para que sepan cuál es el trabajo realizado por el Diputado del Común, que, como ya se ha dicho, se ha descubierto que no es, o ha sido, todo lo eficiente que debiera, para lo cual ya se han dado las instrucciones necesarias para ser más eficientes y eficaces y lograr un mejor aprovechamiento de los medios.

No puedo terminar mi comparecencia ante sus señorías sin elevar públicamente algún agradecimiento. En primer lugar, al presidente de la Cámara, por facilitar el pasado año que mi toma de posesión tuviese lugar en Santa Cruz de La Palma, por ser la sede oficial de la institución, y no en el Parlamento, como había sido común hasta entonces. Y, en segundo lugar, a la presidenta del Cabildo de La Palma, por su generosidad al cedernos la Casa Palacio de Salazar para la realización de dicho acto de toma de posesión en la capital insular.

Señorías, con el deseo de que con esta comparecencia tengan un poco más claro el panorama de la realidad de la Administración pública canaria en sus relaciones con los ciudadanos concluyo, agradeciéndoles a todos la atención que me han prestado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado del Común, don Jerónimo Saavedra, y muchas gracias también por sus palabras hacia la Cámara y hacia este presidente.

Iniciamos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Diputado del Común. Buenos días, señoras y señores diputados.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Vivimos momentos especialmente delicados para las instituciones públicas, de enorme desafecto y desapego hacia quienes están, hacia quienes estamos llamados a ser los garantes de los derechos y libertades ciudadanos. En los últimos años hemos visto cómo la institución del Diputado del Común ha ido perdiendo la confianza de la ciudadanía. Esto se pone en evidencia, por un lado, por el número de quejas exiguo y no cabría aquí justificar esta disminución de quejas en relación a esta institución como expresión del buen funcionamiento de la cosa pública. Esa sería una interpretación excesivamente benévola y alejada, por tanto, de la realidad. Nuestra interpretación es que el Diputado del Común no es hoy una institución identificada y reconocida por los ciudadanos de Canarias como la institución para defender, para reclamar, para exigir el cumplimiento de los deberes de las administraciones públicas.

También observamos con preocupación otro hecho que se constata en las diferentes memorias, como es la escasa respuesta y diligencia de las administraciones públicas canarias en general cuando el Diputado del Común se dirige a las mismas. Si esta institución no se convierte en la conciencia crítica o en un instrumento de control y de disuasión del ayuntamiento de turno, del cabildo de turno o del departamento de gobierno de turno, se cuestiona gravemente su verdadera utilidad. Un informe de estas características, si tuviera más impacto, obligaría a cualquier institución a rectificar, a replantearse su funcionamiento, y desgraciadamente, por ahora, esto no es así. El nivel de desobediencia, la falta de respuesta es preocupante, hasta el punto de que se utiliza la misma reglamentación de la ley del Diputado del Común, tiene que recurrir la figura del Diputado del Común a esa ley para poner en manos de la Fiscalía los incumplimientos reiterados de las instituciones.

Por lo tanto, creemos que estos dos elementos ponen en evidencia que estamos ante una institución que tenemos que repensar, que tenemos que rediscutir, en una época donde parece que se impone repensar todo lo público, para evitar que continúe distanciándose de aquellos objetivos para los que fue concebida.

Entrando ya en la valoración general del informe, el número de reclamaciones nos parece un elemento de análisis muy importante, porque nos permite observar el grado de conocimiento, de confianza, que la ciudadanía tiene en la institución. Parece difícil explicar que, a pesar de que en los últimos cinco años con el impacto de la crisis los problemas crecen, fundamentalmente en el ámbito de los servicios públicos, esto no se refleje en un incremento significativo de las reclamaciones. Observando el histórico, podemos ver que hemos ido descendiendo y, por tanto, la conclusión que sacamos es que hay un descontento generalizado de la sociedad canaria hacia el funcionamiento o un desconocimiento, más que descontento, hacia el funcionamiento de esta institución. Prueba de ello creemos que es que apenas se cursan reclamaciones *on-line*, que resolverían problemas de tiempo y traslados, y más en un territorio como el nuestro, fraccionado. Si a este hecho, además, le sumamos lo que el propio informe recoge, y usted, señor diputado, mencionó antes, que no parece de recibo que la propia administración auxiliar, aquella a la que los ciudadanos acuden como última esperanza, sea tan lenta o más en sus procedimientos que aquellas que generaron el conflicto.

Por tanto, creemos que con estas dos valoraciones o apreciaciones tenemos identificadas algunas de las razones que pueden provocar este poco nivel de reclamaciones.

El informe recoge en varios momentos elementos de autocrítica, un sano ejercicio, sobre todo si se tiene la intención de mejorar en aspectos que nos parecen fundamentales: la modernización, la eficacia y la eficiencia de la institución. Se plantea una reorganización interna que modernice e impulse dicha institución y para ello es fundamental, desde nuestro punto de vista, acercar la institución al ciudadano, aumentar su grado de conocimiento y, por tanto, nos parece interesante aumentar el nivel de difusión a través de campañas formativas e informativas.

Esperamos que mantenga usted durante toda su actividad como Diputado del Común esa actitud autocrítica tan poco común en Canarias, por lo menos en los responsables públicos.

Importante entendemos que es haber incorporado la perspectiva de género en el estudio de las reclamaciones. Insistimos aquí en nuestra valoración en que no se entiende el poco uso que se hace de las tecnologías, de las TIC, y, por tanto, darle una mayor difusión a la web nos parece que sería una buena fórmula.

Es imposible en tan poco espacio de tiempo que me queda tocar todas las áreas, todas ellas importantes para la ciudadanía, que plantea el informe, y, por tanto, me limitaré a algunas de ellas.

En cuanto a las reclamaciones por áreas de trabajo, es justicia, vivienda, economía y hacienda, mayores y sanidad, junto con los servicios sociales, las áreas que más quejas concentran. En este sentido hacemos una valoración de que si sumamos las quejas de las áreas de mayores, dependencia, servicios sociales, vivienda y menores, observamos que el área de políticas sociales supone el grueso de las quejas de la población canaria, hasta un total de 349 quejas, lo que supone el 28,7 de las quejas totales de la población canaria en el 2011. Esto, señorías, señor Diputado, nos parece un claro indicador de los problemas de gestión que tiene esta área. Problemas de gestión denunciados ampliamente por los propios colectivos profesionales del ámbito social y que desde el Grupo de Nueva Canarias en diferentes iniciativas hemos reflejado.

En el ámbito de los sectores administrativos, el Gobierno de Canarias concentra el 48% de las reclamaciones. También nos parece resaltable que de las 582 reclamaciones dirigidas al Gobierno de Canarias 259 –el 44,5– recaigan en una consejería: Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

En el apartado de las recomendaciones del Diputado del Común se pone sobre la mesa algo que nosotros hemos denunciado de manera reiterada: la necesidad de mejorar la gestión en materia de

dependencia. Esperamos que esta recomendación del Diputado del Común, que va en la misma línea de una proposición no de ley presentada en este Parlamento por el Grupo Mixto, y que además fue apoyada por unanimidad recientemente, tenga utilidad y podamos mejorar esa asignatura pendiente como es la respuesta a las personas dependientes.

Aparecen en el informe, en diferentes puntos, problemas vinculados con el área de discapacidad, el mal funcionamiento o la ralentización del funcionamiento de los centros base de atención a las personas con discapacidad, hecho que también hemos denunciado en varias ocasiones.

En el área de mayores, nos parece destacable el hecho de que se vuelva a reiterar en el informe la necesidad de aplicar la Ley de Dependencia y el necesario desarrollo normativo en el ámbito canario.

En el ámbito de la salud y la sanidad, usted refleja las listas de espera, esos 24.861 usuarios pendientes de una operación, de los cuales 5.838 llevan más de seis meses esperando. Insoportable para la ciudadanía afectada, como dice el informe. Nosotros añadiríamos que tremendamente injusto para los que no tienen recursos, para los que no pueden acudir a una consulta privada. Además prevemos que con la crisis esta situación se agrave.

En el área de los servicios sociales, aparecen quejas que coinciden ampliamente con las distintas reflexiones y debates que hemos hecho en la Comisión de Políticas Sociales; quejas en relación a los retrasos en la Prestación Canaria de Inserción; escasez e insuficiencia del presupuesto en ayuntamientos por falta de personal en el ámbito social. Entendemos que ya se comienza a visualizar con claridad el desmantelamiento de los servicios públicos canarios y por eso la necesidad de que el Estado cumpla con el plan concertado.

Y, por último, porque nos parece especialmente relevante, nos preocupan esos 114 expedientes vivos de años anteriores en el área de menores. Nos tranquiliza deducir de sus palabras que esos 114 expedientes van a ser el centro de las prioridades. Es un retraso inexcusable, como bien dice el informe. El nivel de indefensión absoluta de los menores hace que resolver esta cuestión deba ser un tema prioritario para el Diputado del Común.

Nos parece muy positiva la recomendación que se hace de la creación del Consejo Canario de la Infancia, muy positiva la creación de una comisión de trabajo sobre la protección del menor ante los medios de comunicación. Es muy importante, somos conscientes del nivel de influencia que tienen los medios en nuestros niños, en nuestras niñas, en la adolescencia, y, por tanto, es importante que haya una comisión que vigile además el cumplimiento de la ley en esta materia.

Y otro elemento que nos parece importante y preocupante son las quejas vinculadas con los centros de menores, su funcionamiento, cuestionado en el informe y cuestionado en varias ocasiones por la sociedad canaria. Si grave es una situación de desprotección en el ámbito familiar, dramático nos parece que la Administración...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene un minuto para concluir, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Acabo.

Decía que si grave es que un menor esté en una situación de desprotección en su ámbito familiar, dramático nos parece que la Administración que retira la custodia de un menor a su familia se convierta en una nueva fuente de desprotección para el menor. Creo que ahí el Diputado del Común tiene una misión tremendamente importante para proteger a los menores que pudieran estar sufriendo algún tipo de situación de riesgo.

Acabo, animando a la institución, representada hoy aquí por la figura del Diputado del Común, a seguir en la línea de la autocrítica, del tesón en la mejora, en la revisión del trabajo, y entendemos que ese debe ser el reto y el objetivo de esta institución.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor Diputado del Común. Buenos días, señorías.

Recordaba don Jerónimo Saavedra Acevedo su paso por este Parlamento como presidente, que lo fue de todos los canarios. Yo también me acordé de ese momento cuando compareció antes para dar cuenta de un informe del Diputado del Común que, como bien él ha dicho, es un informe del Diputado del Común

que corresponde al anterior Diputado del Común, porque 21 días solamente ha estado al frente de esta institución después de que fue nombrado.

Y empieza su informe haciendo constar una circunstancia que creemos importante, que es conocer en orden a explicar los datos históricos. Antes quien me precedió en el uso de la palabra había dicho que había decrecido el número de quejas, pero en el informe del Diputado del Común se explica esta circunstancia. Lo decía don Jerónimo Saavedra al iniciar su intervención, significando que la bajada de los últimos años obedece a la coincidencia de que aquellas personas que ostentaron el cargo del Diputado del Común, en vez de acumular quejas sobre idéntico objeto, lo que hacían es que las tramitaban como quejas por separado. Es algo que a lo mejor tiene alguna reminiscencia como consecuencia de la profesión a la que pertenecían, lo que se llama la acumulación de autos; cuando se es magistrado se suelen acumular juicios y a veces no se acumulan y se hacen por separado, ¿no? A efectos estadísticos, suele tener sus efectos positivos.

Aborda, además, el informe una auténtica labor de la institución, cuando dice que no parece de recibo –y se ha repetido mucho– que la Administración donde acuden como último remedio los ciudadanos canarios ante la lentitud o la inacción de las otras administraciones resulta que tarda tanto o más que las administraciones incumplidoras.

Pero el aspecto positivo de este informe es la parte propositiva, la parte de los proyectos que don Jerónimo Saavedra ha explicitado hoy aquí. Nos dice que hay capacidad económica. Yo espero que siga habiendo capacidad económica, pese a que algunos en el resto del Estado quieren la supresión de la figura del Diputado del Común. Existe voluntad política y existen ganas de trabajar del Diputado del Común y del equipo de personas que le asisten. Y además nos viene a decir que, en definitiva, en un momento de crisis como el que estamos viviendo en Europa, en España, se hacen más necesarios –yo soy partidario de eso–, más necesarios los mecanismos de control de las propias administraciones.

Le decía don Jerónimo al anterior Diputado del Común, don Manuel Alcaide –al que recuerdo con mucho cariño y del que nos estuvimos despidiendo cuatro años en este Parlamento–, que para que esta institución tenga el valor suficiente, para que sea apreciada y querida, debe hacerse valer. Por eso, cuando usted hizo el correlato del número de recordatorios de deberes, de recomendaciones, de declaraciones de obstrucción, a veces hay que dar un paso más. Más que nada para que las administraciones sepan que el Diputado del Común es una figura que está creada por ley y que tienen la obligación de contestarle cuando les requiere determinada información. O sea, tienen la obligación de colaborar en la solución de los problemas de los ciudadanos. Antes de entrar en esta sala, le decía que a lo mejor todo consiste en regalarles a todos los que están al frente de los ayuntamientos, cabildos y de las consejerías un librito enmarcado de lo que es la Ley del Diputado del Común. A ver si algunos rectifican en cuanto a su forma de contestar las peticiones que usted hace.

Pues bien, en este momento, don Jerónimo, estamos aquí para fijar posición. Fue misión de la comisión celebrada en su día hacerle a usted las sugerencias, las preguntas, que estimó pertinentes, pero hoy estamos aquí para fijar posición, y ya adelanto que nuestra posición, nuestra fijación de posición es positiva con respecto al informe. En primer lugar, porque es un informe autocrítico –ya se ha dicho–, esperanzado, por los objetivos de futuro que se traza, y es prolijo y detallado. Usted desde luego ha sido prolijo y muy detallado. Y con respecto a la sumariedad que usted reclamaba para la institución, su intervención no ha sido precisamente sumaria, pero ha sido bastante prolija y detallada en cuanto a todo lo que ha tenido que ver con lo que es el trabajo realizado por el Diputado del Común en el año 2011.

Me gustaría destacar varias cosas. Usted habla de los medios que se utilizan para las quejas y establece que el primer medio es el presencial, y nos dice por qué. Nos dice: es presencial porque la gente quiere sentirse oída, quiere sentirse escuchada, quiere sentirse entendida. Nos hace una reflexión que es curiosa, ¿no?: cómo ha bajado la forma de dirigirse al Diputado del Común por la página web, con lo cual habrá que replantearse esa página web; cómo ha subido el correo electrónico y cómo baja el burofax, pese a que el burofax tiene valor legal. Hombre, yo la reflexión que hago es que el burofax cuesta euros; los otros medios no cuestan euros. Quizás sea por eso por lo que el burofax es el medio menos empleado.

Por islas, hace usted un análisis, ya lo ha hecho someramente. A mí me llama profundamente la atención lo mismo que le llama profundamente la atención al Diputado del Común, que es que en El Hierro y en La Gomera sean tan pocas las quejas. Precisamente en El Hierro hay 19 quejas y en La Gomera, 9. Hay más quejas en El Hierro que en La Gomera.

Y con respecto al *ranking* que podíamos establecer, efectivamente, la justicia se lleva la palma, con 130 reclamaciones. Siguen, en segundo lugar, vivienda; economía en tercer lugar; en cuarto lugar, servicios públicos y, en quinto lugar, mayores. Usted hace una explicación bastante lógica de por qué es la comunidad autónoma la que más recibe quejas. Pues, lógicamente, por el ámbito de sus competencias.

Sí hace también una reflexión en cuanto a que los ayuntamientos reciben muchas más quejas que los cabildos. Yo creo, modestamente, que tiene una explicación: el ayuntamiento es la primera puerta donde tocan los ciudadanos y obviamente se relacionan antes con el ayuntamiento que con los cabildos.

Y también en la fijación positiva de nuestra posición tiene mucho que ver el contenido de denuncia que tiene su informe. Habla usted muy bien de cómo el 70% de la respuesta, en la tardanza, corresponde, es una de las causas fundamentales de la disfunción que se produce al llevar a cabo su misión. El 20% es debido a problemas informativos y el 10%, a la solicitud de ampliación de datos.

Me llama la atención el hecho de la no admisión de las quejas que son imputables al denunciante. Dice usted, en primer lugar, porque muchos de ellos, cuando se les requiere la información, no la dan; en segundo lugar, por la falta de vulneración del ordenamiento jurídico. Pero voy a hablar de la última, y la última es algo muy peligroso que se está dando, que son las denuncias anónimas, aquellos que, bajo el anonimato –no solamente pasa en el Diputado del Común, pasa también en los medios de comunicación–, bajo el anonimato se dedican a desprestigiar, a denunciar a terceros. Usted habla del anonimato y de aquellas que están hechas con mala fe frente a terceros, y habla incluso de la presentación de cinco quejas por el medio del correo anónimo y que han sido inadmitidas.

Las actuaciones de oficio usted las ha relatado. Usted ha hecho –y se me va acabando el tiempo ya– un prolijo y detallado informe por áreas, ha tocado todas las áreas. Yo sí voy a recalcar algunas. A mí me parece lamentable –lo mismo que le parece al Diputado del Común– que algunas administraciones locales, pese a conocer la situación de ilegalidad en que se encuentran muchas actividades, hacen poco uso de su potestad sancionadora y en pocas ocasiones deciden intervenir para solucionar el problema. Esto se llama vulgarmente “mirar para otro lado”. A mí me gusta ser coherente –lo decía cuando estábamos en la Oposición y lo digo ahora que apoyo al Gobierno–: esta es una cuestión que no se puede permitir, porque la gente que denuncia llega al momento del desaliento y se terminan diciendo “para qué denuncio si al fin y al cabo la Administración después no hace absolutamente nada”.

En el área de economía y hacienda, sí quiero hacer una puntualización, porque esto viene de muy atrás. No voy a nombrar a los anteriores consejeros de Hacienda, pero viene muy de atrás. Hombre, con la que está cayendo, lo que suele pasar o lo que está pasando es que no declaramos la prescripción, no declaramos la caducidad, no devolvemos los ingresos indebidos, no contestamos en tiempo, dejamos pasar los plazos que establece la propia ley; o sea, la propia Administración resulta que es la incumplidora, creando un grave perjuicio para aquellos que, teniendo el derecho a ser reintegrados en el cobro indebido que le hicieron de determinados tributos, no lo hace. Pero además con un agravante para la comunidad: que encima tenemos que pagar intereses de demora, pudiendo hacer, primero, cumpliendo la ley y, en segundo lugar, pues, no teniendo que pagar esos intereses de demora.

Termino, señor Diputado del Común, porque, claro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, perdone un segundo. Tiene usted un minuto para concluir.

El señor FAJARDO PALAREA: Muy bien.

En el área de justicia, usted ha hecho referencia, ha hecho referencia a las personas dependientes, que me las salto, en el buen sentido de la palabra, porque doña Carmen ha hecho referencia a ellas, y con respecto al menor, en el área de vivienda, pero termino con la reflexión. Usted termina o prácticamente termina su informe con estas afirmaciones que a mí me preocupan: “con carácter general, se ha detectado una excesiva lentitud de la Administración pública en todos sus niveles, y eso –y eso– cuando la Administración responde, porque en muchos casos suele incurrir en silencio administrativo, con claro perjuicio para el ciudadano”. Y termina diciendo: “por otra parte, se ha constatado una posición de abuso y poder de la Administración que, amparándose en falta de personal o de liquidez, no abona o tarda mucho en abonar ayudas y subvenciones aprobadas”.

Con respecto al tema del personal, una reflexión. Fíjese usted, señor Diputado del Común, muchas administraciones dicen que no responden porque carecen de personal y a nosotros se nos pide que eliminemos personal. Así es la vida, así es la política.

Muchas gracias, señor Diputado del Común.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Diputado del Común, a esta su casa, igual que a todo el equipo que le acompaña.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, lo primero que queremos recordar es el artículo 14 del Estatuto de Autonomía, que dice que el Diputado del Común es el alto comisionado del Parlamento para la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas y supervisará la actividad de las administraciones públicas canarias de acuerdo con la ley. ¿Por qué quiero comenzar con el artículo 14 del Estatuto de Autonomía? Porque, señor Diputado del Común, nosotros creemos en la institución y la vamos a defender. No queremos, como está sucediendo en otras comunidades autónomas, que se cuestione una institución que es necesaria, que propicia la cercanía a la ciudadanía, que es un instrumento importante de conocimiento de aquellas situaciones de anormalidad en el funcionamiento de los servicios públicos, de todas las instituciones. Estamos hablando de la comunidad autónoma, hablamos del cabildo, de los ayuntamientos, de las universidades y de este Parlamento, que también tiene una reclamación. Está desglosado perfectamente en este informe y por eso tenga usted claro que desde el Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a defender la institución del Diputado del Común, porque nos parece que es útil, nos parece que es necesaria, y lo han dicho también los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra.

Se habla en la propia institución de las advertencias, de las 85 recomendaciones, de los recordatorios de deberes legales, las sugerencias. Y un aspecto importante, lo que usted señala como declaración de obstruccionismo y que no renuncia –lo digo porque lo señaló en comisión parlamentaria–, que de persistir esa situación lo pondría en conocimiento del Ministerio Fiscal. Es un instrumento que tiene usted ahí, del que no se ha hecho uso, pero lo quiero recordar porque usted lo ha dicho en sede parlamentaria.

Le hemos dicho que apoyamos y vamos a defender, por su utilidad, la institución del Diputado del Común, pero también entendemos que es necesaria una modernización. Nos parece positivo este nuevo formato, desglosado por la perspectiva de género, como está recogido en la propia Ley de Igualdad, y también por islas, en algunas de las áreas. Es muy fácil leer ahora el informe y sobre todo a mí me parece muy interesante, y yo creo que es un ejercicio que deberían hacer todas las personas que tengan responsabilidad y desde luego todas las diputadas y los diputados, ir a estas consultas que están publicadas en la web, que muchas tienen carácter anónimo. Y me han llamado la atención, pues, las respuestas que se les dan, porque muchas de las respuestas que se les dan están fundamentadas jurídicamente. Es un ejercicio que me parece positivo. Muchas de las respuestas son contestadas en veinticuatro horas y se ven, se ven todas las quejas, que estábamos acostumbrados a verlo de una manera árida en los informes de otros años. Pues yo creo que acudir a la web y que se hace dinámico, está recogido por áreas, me parece que es positivo.

Por cierto, en el desglose que usted hace de los canales temáticos hay uno que dice “de igualdad y de violencia de género”. Saben que es una demanda la petición de la adjuntía. En este momento no están nombrados pero yo creo que sería positivo que en el informe del próximo año, ya que lo tiene recogido en el canal temático, son pocas las denuncias que hay, pero me parece que sería bueno que también estuviese plasmado en este informe, ¿no?, sobre todo porque usted sabe, se lo ha hecho llegar la directora del Instituto Canario de Igualdad, que es una petición de los colectivos, ¿no?, igual que están las diferentes áreas, que está estipulado por la ley. Pero me parece que sería un detalle hacia todos los colectivos feministas y las mujeres, y sobre todo colaboraría a esta sociedad igualitaria entre mujeres y hombres.

En relación a todas las quejas, nos ha llamado la atención, y lo han dicho todos los compañeros, lo que son las quejas vivas. Hay alguna, una concretamente, que viene desde el año 2005. Esto lo relaciono, además, con las quejas que son inadmitidas, que es un número importante, las 220, y muchas de ellas obedecen, como usted bien explica en el informe...; y cuando vemos en los canales temáticos las consultas, que muchas de esas personas no saben bien o no tienen bien claras las competencias que tiene la institución y muchas de las respuestas que les dan ustedes –me refiero a en la web–, les dicen: “acuda al Defensor del Pueblo”. Quizás a lo mejor sería bueno que, es verdad que algunas son anónimas, pero que se les diga: no acuda al Defensor del Pueblo sino venga a nosotros, que se lo tramitamos, porque a lo mejor esa persona, pues, ya desiste de su intención.

En las quejas vía telefónica, estamos hablando de 7.719, prácticamente, si hacemos una división, por día son como unas 21 quejas diarias, ¿no?, que se recogen vía telefónica. Quizás, si llamamos por teléfono nos cuesta dinero y si vamos presencialmente no, porque además está en la propia página web, que es el coste de una llamada local. Lo digo ya como anécdota.

Son muy preocupantes los recordatorios de los deberes legales. Me parece un número importante, los 184 recordatorios que usted señala, que lo hace de manera reiterada, pero sobre todo esta situación de que no le respondan por parte de la Administración, ¿no? Recuerdo que decíamos en la comisión que

usted había tenido muy buena receptividad cuando ha ido por todos los ayuntamientos, prácticamente, de todas las islas, y sí que le decíamos que a lo mejor cuando vaya la segunda vez ya no va a tener esa misma acogida, porque ya es para reclamar. La primera vez es la bienvenida, pero ahora usted va a ir a reclamar.

Y usted anunció, yo no sé si lo ha hecho, ya lo veremos el próximo año, que va a mandar a su equipo, a sus asesores, a presentarse en las instituciones sin previo anuncio, ¿no?, sino cuando hay quejas pendientes iría a lo que es... Hay algunos ayuntamientos, muy pocos, que tienen ese enlace con el Diputado del Común, pero que se personan. Es decir, va a haber menos trabajo en el despacho y más trabajo en la calle, como usted recoge en el informe. Y desde luego que a mí me parece que eso es importantísimo. Y después darle publicidad, porque esa radiografía de que se va, porque los escritos al final los leemos a quien nos llega, pero muchas veces no se les da traslado. Y además usted ha dicho que va a publicitar, pues, todas estas iniciativas de recordatorio que haga a las instituciones, ¿no?

Pocas personas saben, pocas personas saben que la labor obstruccionista que tienen algunas administraciones se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento*, está recogido aquí en el informe, pero me parece que es importante recordarlo, porque al final, cuando estamos hablando de una denuncia de una irregularidad de los servicios públicos y siempre lo hemos dicho, nosotros no lo vemos como un ataque sino lo vemos como una posibilidad de mejora. De hecho usted dice en el propio informe que la institución que más receptividad y que más escucha sus apreciaciones es la propia comunidad autónoma y menos a lo mejor las instituciones locales. Y a mí me parece que es bueno, pese a que son el 48% las quejas hacia la comunidad autónoma, pero que también recoja en el informe que es la comunidad autónoma la que más escucha y la que más corrige todas aquellas apreciaciones que usted le haga. No quiero entrar en cada uno de los desgloses porque usted lo ha hecho ya de manera bastante extensa.

En el propio informe, en la página 52, usted hace una reflexión y además en la comisión dijo que también la institución actúa a modo de confesión, recuerdo que dijo, ¿no? Dice que ha percibido en el poco tiempo que lleva que muchas personas, hombres y mujeres, acuden a la institución como un refugio y como una última esperanza. Por cierto, habla de ciudadanos; me gustaría que pusiera ciudadanía, por esto del lenguaje genérico. Pero me parece que es importante. Pues, mire, aunque sea no solo para presentar el escrito de queja sino que a lo mejor, que es la función que ustedes tienen, que ustedes tienen en la propia institución, que sirva de orientación hacia dónde deben ir, ya también es útil por eso, es útil por eso, que un ciudadano que está despistado que vaya a la institución y usted le diga, "pues, mire, a nosotros no nos corresponde, debe usted...". Me parece que esa utilidad... Y hay que darle publicidad, y se ve, se ve en la página web, muchas personas ponen su nombre, no los apellidos sino su nombre, pero también los anónimos. Me parece que es un ejercicio positivo.

Usted decía en la comisión que entendía que el incremento del número de quejas de este último año obedecía directamente a la situación de crisis, que está convencido, y también hablaba de este informe sobre la situación de exclusión social que va a empezar a elaborar, que tenía un convenio, y yo creo que es importante que una vez que tenga ese informe lo hiciese llegar al Parlamento, que no esperemos al informe anual, que llegaría a lo mejor en el mes de mayo, porque usted puede, puede venir. Porque es que la situación es tan grave y me parece que cualquier, cualquier información, sabiendo la situación tan difícil que estamos viviendo en este momento, es bueno y sobre todo porque usted tiene en valor lo que es la imparcialidad de ver los temas a lo mejor desde la atalaya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, perdone un segundo, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Puede proseguir.

La señora MARRERO RAMOS: Tengo un minuto, bueno, no le voy entonces a desglosar las quejas, que quería hacer una reflexión, pero, bueno, como se ha hecho...

Me parece importante también lo que usted anunció en comisión parlamentaria de la reforma del propio reglamento de la institución. Usted ha dicho que esa reforma del reglamento de la institución lo veremos reflejado en el propio informe. Me parece que es positivo, porque al final estamos hablando de lo que decíamos al principio, de la modernización, de la cercanía y sobre todo que sirva la institución como un mecanismo de control sobre la Administración pública, como usted ha descrito.

Y, mire, de todas las áreas, que no tengo tiempo de desglosar, me sigue preocupando, me sigue preocupando el área de bienestar social, el tema de los menores, el tema de discapacidad. Y termino con el tema de los mayores, y lo voy a leer en un párrafo porque voy a esperar a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, usted sabe que el minuto es para concluir; por lo tanto, concluya, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Me refiero a las conclusiones que ha habido con todos los defensores del pueblo de todas las comunidades autónomas, hay hasta 16 recomendaciones, es decir, que muchas comunidades autónomas en temas de mayores tienen el problema común, y al final dicen, por resumir, que es necesario conformar un nuevo modelo de sociedad fundamentada en la igualdad de hombres y mujeres y que es imprescindible incorporar la perspectiva de género en las valoraciones políticas en las personas mayores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Emilio, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Diputado del Común y demás personalidades y funcionarios de la institución.

Muy brevemente, no creo que consuma los diez minutos que se me han otorgado.

Asistimos esta mañana al debate del Informe anual del Diputado del Común que, como tal, debe exponer, conforme al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Canarias, ante el Pleno de la Cámara. Y es de reseñar, con carácter previo, tal como ha puesto usted de manifiesto, que en dicho informe se anticipa, sin duda alguna, que se resume el fruto del trabajo del anterior Diputado del Común, don Manuel Alcaide, y ello como consecuencia de su toma de posesión como Diputado del Común, con fecha 10 de diciembre de 2011. Y el porqué de esta advertencia es evidente: se detecta precisamente una cierta crítica a la actividad desplegada hasta la fecha de su toma de posesión como nuevo Diputado del Común, afirmándose expresamente en su informe que existió durante el año 2011 en su institución una descoordinación entre el funcionamiento y la funcionalidad. Situación, precisamente, que le ha llevado a usted a afirmar que existe una gran desconfianza de los ciudadanos en la institución, cuya actividad durante el año 2011 hoy analizamos. Y, sinceramente, creo que la mala imagen de la institución del Diputado del Común no va a ser exclusivamente la tardanza en la renovación del Diputado del Común durante cuatro años y once meses por parte de este Parlamento, tal como se desglosa en su informe; no, la mala imagen y la falta de confianza por parte de la ciudadanía estriba más bien en la falta de modernización de esta institución y en la falta de respuestas adecuadas a los ciudadanos por parte del Diputado del Común para obtener una ayuda. En definitiva, canarios que, confiando en su institución, han solicitado su amparo con el fin de obtener el oportuno auxilio a sus problemas o denunciar las posibles desviaciones efectuadas por las administraciones públicas canarias por una actuación abusiva o no ajustada a Derecho y que, sin embargo, se han enfrentado ante una administración auxiliadora en ocasiones con una respuesta tan o más lenta en sus procedimientos que aquellas que generaron el conflicto.

Ante esto, es evidente que hay que proponerse nuevas políticas de actuación cara al futuro con el fin de modernizar la institución. Y bien conoce la Cámara cuáles han sido las intenciones del Grupo Parlamentario Popular al respecto, pues fueron objeto de debate en las pasadas elecciones generales. ¿No sería más conveniente en esta época de crisis que se transforme la institución del Diputado del Común de modo que seamos los 60 diputados de la Cámara los que desempeñemos esa labor? Ello significaría una medida de prudencia y, sin duda alguna, un ahorro económico y presupuestario notable.

De otro lado el Grupo Parlamentario Popular no considera ni demagógico ni poco riguroso –que esas son las palabras que usted emplea en su informe– el empleo de criterios economicistas a la hora de abordar la conveniencia y la pervivencia de una institución y más en el momento en el que vivimos. Le recuerdo, señor Diputado de Común, que por parte de algún grupo parlamentario de esta Cámara que apoyó su nombramiento se ha llegado a pedir, utilizando esos mismos criterios economicistas que usted critica, la desaparición de instituciones constitucionales como, por ejemplo, las delegaciones de Gobierno, cuya previsión se efectúa en el artículo 154 de la Constitución española. Le hablo precisamente de declaraciones recientes del presidente del Gobierno en el Pleno de la Cámara, en el Pleno de esta Cámara, con fecha 23 de octubre.

Lo cierto –y uso la terminología que usted emplea en su informe–, lo demagógico tal vez sea mantener esta institución como está, carente de eficacia y de eficiencia, de funcionalidad y de efectividad.

Y es llamativo que se nos acuse de ser poco rigurosos precisamente al pedir una modificación de la institución como la suya y, en cambio, a día de hoy, por su parte, no se hayan nombrado los adjuntos a Diputado del Común, lo que es obligatorio según ley. Dichos adjuntos son los encargados de sustituir al Diputado del Común en los casos de imposibilidad temporal. Y, la verdad, funcionar como hasta ahora, sin adjuntos, supone ni más ni menos que una modificación de facto de su institución. Vemos que usted puede hacer libremente lo que quiere y, sin embargo, cuando una modificación es instada por parte del Grupo Popular, esta es poco rigurosa y demagógica. Sinceramente no lo entiendo.

Es más, pese a las críticas de su informe –y vuelvo a insistir que se hacen en relación con nuestra posición economicista–, lo cierto es que los canarios deben saber que existe un presupuesto de casi 3 millones de euros para tramitar tan solo 1.217 reclamaciones. Y es más, voy incluso más lejos, en ocasiones la actividad que despliega su institución está duplicada por la intervención de otros organismos. Un ejemplo muy concreto: la Administración de Justicia. Con fecha 20 de septiembre de 2002 se suscribió por el Consejo General del Poder Judicial y el Diputado del Común un convenio de colaboración en el que, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2001, de 31 de julio, la labor fundamental a desarrollar por parte de la institución en los casos de quejas relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia sería exclusivamente dar traslado al Poder Judicial o al Ministerio Fiscal de estas quejas, sin perjuicio, eso sí, de las gestiones que el Diputado del Común pudiese realizar ante los distintos sujetos y órganos intervinientes. Esto es, le explico, 130 quejas, que son las que suponen las quejas y expedientes relativos a la Administración de Justicia, es decir, un 10,68% de las quejas globales del año 2011 solo tiene como destino por parte de su institución el traslado al Consejo General del Poder Judicial o a la Fiscalía.

Permítame que vuelva a incidir sobre los argumentos expuestos. Esto denota que existen otros mecanismos de control por parte de otras administraciones públicas más eficaces que la actual estructura del Diputado del Común, por lo que si a ello añadimos el ingente retraso e injustificado en la tramitación de expedientes y quejas formuladas, que usted ha puesto de manifiesto, el defender numantamente una institución como la actual sería cerrar los ojos a la realidad. Respetuosamente, el Grupo Parlamentario Popular no cree que una propuesta de modificación de una institución pueda entenderse una involución. Lo ajeno a la evolución democrática es mantener las instituciones como si nada de espaldas a la realidad, y eso, permítame, sí que es demagógico.

Finalizando, y con relación a un tema muy concreto y específico, se recoge en su informe la elevación a la Mesa del Parlamento de un total de 15 declaraciones de obstruccionismo referidas a 6 autoridades, mayoritariamente de ámbito municipal. Pues, mire, lo cierto es que, sin embargo, y la verdad, hemos tenido que esperar a la intervención en el Senado de la actual Defensora del Pueblo para ver que en breve se denunciará a la Fiscalía General del Estado como responsables de un delito de desobediencia a un total de 10 administraciones canarias, por diversos motivos. Lo que evidencia claramente que existen otras instituciones que pueden dar perfectamente cobertura a la defensa de derechos y libertades constitucionales de los canarios, a la supervisión de las actuaciones de derechos y libertades públicas canarias en sus relaciones con los ciudadanos, a fin de garantizar dichos derechos y libertades, tal como prescribe ni más ni menos que el artículo 1 de la Ley 7/2001, que regula la institución del Diputado del Común (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Acabo. Tras el informe fijando posición, su institución, de verdad, sinceramente, necesita rotundamente una reforma.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Bueno, pues, yo, concluido el informe presentado por el señor Diputado del Común y fijada la posición de los grupos parlamentarios, no me queda, señor Saavedra, que felicitarle por su trabajo, a la institución, a todo el equipo del Diputado del Común. Reconocer el esfuerzo que están haciendo también por adaptar el funcionamiento de la institución a los tiempos actuales. Sé que están en un plan de austeridad, que lo presentarán a este Parlamento, como usted ha dicho aquí, y que me consta que están trabajando también, conscientes de la situación que vivimos en estos momentos, en todas partes pero especialmente en nuestras islas, por ayudar con profesionalidad y con entusiasmo a todas las personas más necesitadas, que a veces no tienen fácilmente al alcance de su mano recurrir, pues, las irregularidades o a veces también las arbitrariedades de la Administración pública, que las tiene de por sí, no muchas veces que sea con intención.

Así que muchísimas gracias y enhorabuena, don Jerónimo.

8L/PNL-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el Pleno y vamos a ver, señorías, una proposición no de ley, que no tiene enmiendas, y luego interrumpiríamos el Pleno hasta por la tarde.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la partida presupuestaria para la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios.

Doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

De defensa de los derechos ciudadanos hablaba el informe del Diputado del Común y eso mismo, pues, trata de hacer la PNL que presentamos a este Pleno.

Ha ocupado buena parte de nuestro debate parlamentario en estos días el tratamiento que Canarias recibirá en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 por las importantes repercusiones que tendrán en la calidad de vida de los ciudadanos de esta tierra. Un debate que tiene o que ha tenido como denominador común un frente común de partidos que denunciábamos el injusto tratamiento que Canarias recibe en estos Presupuestos y, por otro lado, los que se empeñan en defenderlos como muy positivos y de marcado carácter social. En última instancia, y eso es lo que intentamos mejorar, serán los ciudadanos los que los juzguen, pero, eso sí, cuando ya estén padeciendo directamente sus efectos.

La PNL que hoy presentamos a la consideración de este Parlamento insiste en la línea de la necesidad de mejorar esos Presupuestos y, ante la negativa sistemática que las enmiendas presentadas están recibiendo en el correspondiente trámite parlamentario, procurar un pronunciamiento de esta Cámara para que el Gobierno de España atienda la singularidad de Canarias y reponga y mantenga la aportación económica que desde el año 2005 ha venido destinada a permitir que los proyectos culturales y artistas canarios superaran el hecho insular y se acercaran al resto del territorio nacional para poder exponer así su producción, en igualdad de condiciones con los de otras comunidades autónomas. Y es que Canarias, si lo valoramos estrictamente por el tratamiento que recibe en el Presupuesto para 2013 en materia de cultura, ha dejado de existir para el Gobierno de España y por ello debemos reclamar lo que creemos que es de justicia.

Ayer la propia consejera de Cultura recalca ante este Parlamento cómo el Gobierno ha reducido en un 95% sus aportaciones para Canarias en materia de cultura. Una reducción que –ella misma exponía– afectará a los servicios que se prestan en archivos, bibliotecas y otras múltiples actividades y proyectos en cultura en nuestra tierra. Todos somos conscientes del momento de especial dificultad económica que nos está tocando afrontar, todos, y los primeros, los ciudadanos, y por eso nuestras propuestas deben ser realistas y priorizar en aquello que resulta esencial, pero al tiempo también debemos reclamar un trato igualitario, porque ello también es de justicia, y esta reducción del 95% evidencia un trato injusto y discriminatorio con Canarias en materia de cultura. Ya hemos manifestado esta diferencia de trato aportando algún ejemplo. Lo hicimos en el Pleno anterior cuando citábamos cómo el Festival de Música de Canarias ha dejado de recibir totalmente el apoyo del Ministerio de Cultura, mientras que el Festival de Música Sacra de Cuenca, que recibía del ministerio una aportación similar a la de Canarias, se mantiene con una reducción del 15%; o el de Música y Danza de Granada, al que se le aplica esa misma deducción pero se mantiene con una aportación estatal que se aproxima al medio millón de euros. No dudamos del interés y la proyección de esos festivales, no venimos a cuestionar su continuidad; tan solo los citamos como ejemplos de esa desigualdad de trato que tratamos de evidenciar.

Pero, como antes les decía, conscientes de las dificultades del momento, queremos centrarnos en lo esencial, y esencial consideramos que resulta mantener las ayudas al desplazamiento de artistas y proyectos culturales. Una iniciativa que –ya hemos reiterado– ha venido desarrollándose desde el año 2005 y que ha permitido el desplazamiento de más de 7.500 artistas y profesionales de la cultura y que ha permitido la realización de más de 1.800 actividades culturales en el exterior. Ello en un territorio insular y alejado como Canarias no ha sido más que garantizar la equidad, la igualdad en el derecho a la promoción cultural de Canarias y la defensa del principio de cohesión territorial por el que todo Gobierno debe velar.

Por estas razones y por el especial impacto negativo que supondría para el sector de la cultura en Canarias, solicitamos el apoyo de esta Cámara para que el Gobierno gestione las medidas oportunas para la continuidad de una aportación económica suficiente destinada a facilitar la movilidad cultural con Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

No habiendo enmiendas a esta proposición no de ley, procede fijar posición por los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

El tema de la cultura, la importancia de la cultura para los pueblos, es un tema que hemos tratado en varias ocasiones en este salón de plenos y también en la Comisión de Cultura. Desde creo que todos los grupos hemos defendido que la cultura es importante desde amplias visiones y perspectivas. Nosotros hemos destacado siempre tres de esas dimensiones de la cultura. Por un lado, el papel que juega como elemento de cohesión social, como elemento de vertebración de la sociedad; en segundo lugar, y también importante, la contribución al crecimiento económico que supone la inversión en cultura; y también el hecho de que la sociedad participe activamente en la vida cultural de su pueblo, de su ciudad, de su isla, contribuye significativamente a su bienestar y, por tanto, a su calidad de vida. Por tanto, razones hay de sobra para mantener en tiempos de crisis también la inversión en el ámbito cultural.

En lo referente a la contribución económica, yo creo que es importante recordar, repetir, sobre todo para aquellos que miden la inversión en cultura estrictamente en criterios economicistas, que la cultura contribuye al desarrollo económico, que genera empleo y que genera, por tanto, economía. El volumen que alcanzó en el 2010, según los datos del Anuario de Estadística Cultural, en el 2010 la cifra de personas empleadas en el ámbito de la cultura fue, en el territorio español, de 508.700 personas, el 2,8 del empleo total. En Canarias, los datos que aporta el propio sector también son relevantes: la industria cultural representa 3.800 empresas, 16.000 puestos de trabajo, con una recaudación significativa de 30 millones de euros. Por tanto, entendemos que todas las medidas que vayan encaminadas a recortar en el ámbito de la cultura también suponen recortes en el ámbito de la generación de empleo y en el ámbito, por tanto, de la economía.

Sin duda esta crisis impacta de manera especial a la cultura. Los recortes a los que se ha visto sometido este sector este año, tanto por el Gobierno estatal como por el Gobierno canario, ponen en riesgo la supervivencia del sector y que además en Canarias este hecho tiene especial relevancia por las singularidades de nuestro territorio. Hemos visto cómo el mundo de la cultura se ha manifestado, además no solo por los recortes sino por la agresión que ha supuesto para ellos la subida del IVA, en el territorio estatal, una subida que en el caso de los espectáculos ha supuesto, pues, pasar del 8 al 21% de incremento. Algo que, evidentemente, hasta el propio ministro de Cultura ha puesto en entredicho. Y nos parece, por tanto, que es una visión que tiene el Gobierno del Partido Popular de la cultura absolutamente simplista, viéndola como un elemento prescindible, superfluo, del que podemos, por tanto, prescindir en un momento de crisis.

Por lo tanto, nosotros, que entendemos que las sociedades modernas, las avanzadas, tienen claro, comprenden la importancia de la contribución de la cultura al desarrollo socioeconómico, vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya en la línea de apostar por la cultura, de mantener la financiación, como mínimo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Una proposición no de ley que ya, pues, tiene poco margen de rectificación por parte del Estado, pero que es una reivindicación que hay que seguir insistiendo en ella. Y también a mantener en Canarias el punto número 2 de la PNL, que plantea que mantengamos en Canarias los presupuestos para el programa Canarias Crea. Un programa que entiendo que es importante apostar por él, porque va dirigido a fomentar, a difundir, la producción y creación cultural en este archipiélago, para que pueda nuestra producción cultural, para que pueda salir fuera, para que pueda traspasar las fronteras de la insularidad y, por tanto, que pueda competir como mínimo en las mismas condiciones que el resto de la producción cultural que hay en el resto de los territorios, ¿no?, en el resto de España.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, la señora Pulido, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición en relación a esta proposición no de ley y le adelanto que nuestro voto va a ser afirmativo. Y va a ser favorable porque el trato a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para las políticas culturales es un fiel reflejo del maltrato que estos Presupuestos suponen para Canarias y para los que vivimos en ella. Y me explico.

La contribución al sector cultural canario en los Presupuestos Generales del Estado se corta, se recorta, como ya se ha dicho, en un 95%. Sí, señorías, un 95%, es decir, no hay apoyo del Gobierno de

España para el sector cultural en Canarias. Se suprime toda la financiación que veníamos recibiendo por parte del Estado. Bueno, toda no, dejan una partida, quizás como migaja para acallar nuestras voces de protesta contra este avasallamiento, dejan la partida de apoyo al Festival de Ópera de Gran Canaria. ¡Qué casualidad! Eso sí, con un 50% menos.

Pero, ¿es igual el trato con todos los territorios de España?, pues desgraciadamente no, y esto es lo que no entendemos, porque lo que pedimos es un trato justo. Baste poner como ejemplo que se mantiene la partida de 825.000 euros para el desplazamiento al extranjero de orquestas, compañías circenses y de teatro. Es decir, para el PP es más importante el apoyo a la movilidad de las compañías circenses al extranjero que la movilidad de nuestros artistas al resto de España. Yo me pregunto: ¿en qué lugar queda la cohesión territorial del Estado? No... nos preocupan, señorías, estas medidas aplicadas por el Gobierno de España que van en contra de la continuidad territorial del Estado, nos preocupan, nos preocupan mucho, y nos preocupan porque es un peligro, no solo porque se está actuando de manera injusta con Canarias sino porque se están rompiendo las reglas del juego.

Con estas medidas se demuestra, señorías, que de Cádiz hasta los Pirineos no se entiende algo, que sí se entiende una vez traspasada esta frontera, no se entiende que Canarias, una región ultraperiférica y que como tal tenemos dificultades, por lo que se necesitan unas políticas a nuestro favor, unas dotaciones específicas para compensar esas desventajas, esos costes adicionales por la lejanía. Ya desde el Tratado de Maastricht Europa reconoce la realidad diferencial de esta nacionalidad que necesita de un tratamiento distinto para ser igual y, mientras, el Gobierno de España no solo nos niega ese reconocimiento sino que además nos maltrata, nos trata peor que al resto de las comunidades del territorio español. Y dentro de esa política de trato distinto para ser igual se encuentra, y si no logramos que se remedie en las Cortes Generales, se encuentra o se encontraba, todo depende de lo que hagan los señores del Partido Popular en Madrid, el programa para la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios. Programa que se venía realizando mediante un convenio de colaboración en el que el Estado ponía una parte y Canarias otra para paliar los costes de la insularidad y la lejanía, haciendo posible que nuestros artistas y creadores gocen de la misma oportunidad y puedan difundir su arte y su obra en igualdad de condiciones que el resto del Estado. Deberían entender los gobernantes del PP que nuestro mercado local es pequeño y fragmentado, lo que imposibilita a las empresas culturales sobrevivir y desarrollarse si no pueden acceder a otros mercados externos.

Y no debemos olvidar que estamos hablando de un sector que en Canarias lo conforman más de 3.800 empresas, con más de 16.000 puestos de trabajo; por tanto, estamos hablando de muchos canarios y canarias que viven del mismo. Pues bien, señorías, el Gobierno del señor Rajoy ha decidido eliminar en los Presupuestos la partida que sustentaba este programa, lo que supone un aislamiento casi definitivo para la difusión cultural de Canarias en el exterior, un atropello para las posibilidades de promoción de miles de artistas, para muchos proyectos culturales hechos en las islas que ya no podrán mostrarse en el resto de España.

En definitiva, esta supresión de las ayudas supone que los artistas que residen en las islas ya no podrán competir en igualdad de condiciones que los del resto del Estado, pues los sobrecostes de la insularidad y la lejanía suponen costes adicionales de transporte que los propios artistas ni el Gobierno de Canarias van a poder asumir en su totalidad.

Por ello votamos a favor de esta proposición no de ley, para que el Gobierno de España mantenga en sus Presupuestos una partida suficiente que garantice la continuidad de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Milagro Bethencourt, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Una vez más traemos a esta Cámara el debate sobre la cultura y en esta ocasión, señora diputada, a nuestro entender entra usted en un doble discurso, y me explico. A usted, señora Galván, la hemos escuchado en múltiples ocasiones defender un cambio de modelo. Usted ha apostado por la necesidad de reorientar los sistemas de ayuda a la cultura, de ir poniendo fin a la cultura basada en la subvención, y he de decirle que nuestro grupo parlamentario está plenamente de acuerdo. Sin embargo, hoy estamos aquí debatiendo una proposición no de ley, a propuesta suya, donde de nuevo reivindica el proteccionismo al sector. Incluso la consejera, doña Inés Rojas, el pasado 24 de septiembre, dio una rueda de prensa para explicar la Estrategia canaria de la cultura y hasta de la ley del mecenazgo, que, según dice, tiene ya el borrador preparado, asumiendo de esa manera lo que ella misma denomina un cambio de modelo en la gestión cultural. La consejera aseveraba en esa rueda de prensa que el Gobierno no tiene por qué ser el

centro de gravedad de la cultura en Canarias; sentar las bases para un nuevo modelo, donde la fortaleza del sector no sea la financiación pública directa sino que el Gobierno aporte herramientas para hacerla sostenible. Son palabras de la señora Rojas que el Grupo Parlamentario Popular suscribe plenamente. Y estas herramientas, señorías, son las que debatimos en la pasada proposición no de ley sobre este mismo tema, donde todos los grupos parlamentarios considerábamos un acierto, incluido el sector cultural, los instrumentos económicos y fiscales de los que dispone nuestro ordenamiento.

Y, mire, sí, la cultura es un derecho constitucional, el acceso, señorías. La dimensión social, la dimensión económica, que es innegable, deben ser abordadas con herramientas fiscales y económicas. Lo que no podemos mantener, que ha sido el secular problema canario y español, son los proyectos que no tienen sostenibilidad. Y ustedes lo saben, señorías, se han subvencionado proyectos de forma reiterada que nada han reportado a esta comunidad.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado no gustan, no gustan a nadie, tampoco a nosotros, pero son los mejores posibles y persiguen, por segundo año consecutivo, cumplir nuestras obligaciones fiscales, reduciendo el déficit, abonando deuda y protegiendo el Estado del bienestar, porque no podemos olvidar lo que ha pasado en este país en los últimos años y a donde nos ha conducido. El Gobierno socialista, señora diputada, dejó a este país en bancarrota. En los Presupuestos Generales del Estado del 2013 aumenta la partida para frenar los intereses de la deuda pública, fruto de la mala gestión del Gobierno de su partido. Muchos miles de millones son destinados a pagar deuda e intereses contraídos por su partido mientras estuvo en el Gobierno de la nación. Fíjese, solo a intereses de la deuda se destinan casi 39.000 millones de euros, cifra que causa vértigo, y que hubieran venido hoy muy bien para atender infinidad de servicios esenciales.

Y si hay una etapa negra, a la que hacía mención esta mañana la señora Padrón, precisamente esa ha sido la etapa socialista, y esos son los mimbres con los que el Gobierno del señor Rajoy elabora el Presupuesto del 2013.

En lo que respecta a los presupuestos del área esta de cultura no se plantea la inversión por territorios, porque no tiene sentido establecer una cuota territorial. Se han aplicado criterios homogéneos para todo el territorio español y se ha eliminado la mayor parte de las subvenciones nominales, reconduciéndose el procedimiento a la pública concurrencia. Tanto el Gobierno de Canarias como cualquier institución de Canarias que quiera presentar un proyecto cultural puede hacerlo, participando de esta bolsa común.

Señora diputada, nuestro grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que con esta propuesta no se avanza en el cambio de modelo de gestión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, procedemos... *(La señora Galván González solicita intervenir.)*

Sí, doña Encarna, ¿a qué efectos, por favor?

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, por inexactitudes. Se me ha achacado un doble discurso y quería explicar la inexactitud de esta afirmación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para la explicación de esa sola afirmación tiene usted un minuto.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Se me ha achacado, señorías, un doble discurso por decir que defendía un cambio de modelo que ponía fin a la subvención y que ahora lo que pretendo es el proteccionismo del sector. Lamento que su señoría no haya estado atenta en la Comisión de Cultura en la que tratamos la Estrategia canaria de la cultura y le puedo hacer entregar ahora misma de una copia del esquema del que me serví allí para explicar mi intervención, donde dejamos claramente especificado que defendemos un sistema de apoyo público que garantice la igualdad en el derecho de acceso a la cultura en un doble sentido: en el de los ciudadanos, para disfrutar de ella, y en el de los creadores, para poder exponer su producción en igualdad de oportunidades. Y manifestábamos explícita y concretamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada...

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...el programa de movilidad cultural del que ahora hablamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con partida presupuestaria para la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios. Se inicia la votación (*Pausa*).

51 diputados presentes: 34 a favor y 17 en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

8L/PNL-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPARTO DE RECURSOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre reparto de recursos del bloque de financiación canario.

Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes. Señor presidente, muchas gracias.

Asistimos, señorías, o hemos asistido a lo largo de este año, los últimos siete meses, a un culebrón entre nuestros cabildos, nuestros ayuntamientos, el Gobierno de Canarias, concretamente la Consejería de Economía y Hacienda. Da la impresión, señorías, de que el Gobierno de Canarias actual quiere jugar al envite con los ingresos de nuestras corporaciones locales.

Fue precisamente el 2 de mayo cuando el Gobierno de Canarias, recordarán que estábamos a las pocas semanas de aprobar por sus señorías, Coalición Canaria y el Partido Socialista, el incremento de los impuestos indirectos a todos los canarios, y convencieron a lo que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular define como la foto del engaño (*Mostrando un documento a la Cámara*), porque convencieron a los cabildos y a los ayuntamientos de Canarias de que se sumaran a esta foto de incrementarles los impuestos indirectos a todos los canarios y que a cambio iban a mejorar su financiación. Concretamente, el Gobierno se comprometía a quedarse con la mitad de los impuestos del IGIC y que progresivamente, en el año 2015, en el año 2016, iría cediendo esos ingresos a favor de las corporaciones locales.

Desgraciadamente, pasó el verano y el Gobierno donde dijo “digo” dijo “Diego” y cambió completamente de posición. Precisamente fue a principios de septiembre cuando el consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, decía que iba a garantizar una mejora de la financiación de nuestros cabildos y de nuestros ayuntamientos, señorías, y justo en la siguiente reunión, cuando tocaba al Gobierno de Canarias, a la Consejería de Economía y Hacienda, poner sobre la mesa el informe de gestión de los ingresos derivados del REF, tanto del IGIC como del AIEM y también de mercancías, resulta que no hay informe y los cabildos y los ayuntamientos reconocen que los quieren engañar.

Nosotros queremos denunciar, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, un desafecto por parte del Gobierno de Paulino Rivero y de José Miguel Pérez hacia nuestras corporaciones locales, un desafecto hacia nuestros cabildos y hacia nuestros ayuntamientos; un desafecto, en definitiva, hacia las siete islas de nuestro archipiélago y hacia nuestros 88 municipios.

Ayer comentaba precisamente en esta Cámara, le comentaba al consejero de Economía y Hacienda, cómo la gran sensibilidad del Gobierno de España, del Gobierno del Estado, precisamente con ese pago a proveedores, que ha supuesto más de 400 millones de euros en pago de facturas impagadas, y cómo el incremento del impuesto del IBI va a permitir mejorar la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos. Frente a esto, el Gobierno de Canarias da la espalda y no es sensible con el aumento de las necesidades de financiación de nuestros siete cabildos y de nuestros 88 ayuntamientos en Canarias.

El marco normativo, señorías, es claro y solo... Parece mentira que el Grupo Parlamentario Popular tenga que venir a esta tribuna a exigir el cumplimiento de la ley. Y saben ustedes perfectamente que el marco normativo es el artículo 50 de nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley Orgánica 10/82 y la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, es decir, la Ley 9/2003. En esta ley se establece claramente, en el artículo 4, el criterio de reparto.

Hasta ahora las corporaciones locales llevan demasiado tiempo quejándose de que el Gobierno de Canarias no pone sobre la mesa ese informe de gestión del REF. Y mientras tanto el Gobierno de Canarias se queda nada más y nada menos que anualmente con 40 millones, que tendrían que ser de nuestras corporaciones locales, de nuestros cabildos y de nuestros ayuntamientos, con cargo a la gestión de estos tributos. Si sumamos los 12 años desde que empezó la gestión de estos tributos, el Gobierno de Canarias se habría quedado con dinero de nuestras corporaciones locales hasta los 500 millones de euros. Y, señorías, este año es aún más grave esta cuestión, puesto que estamos a 13 de noviembre y los cabildos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

...nuestros cabildos y nuestros ayuntamientos no saben, porque se está incumpliendo la ley de haciendas locales y no se han traído los presupuestos, cuáles son los ingresos que van a tener.

Desde luego, señorías, no es justo que el Gobierno de Canarias se quede con 70 millones de euros, mientras que los cabildos se quedarían sin los 30 millones prometidos cuando se incrementó el impuesto, el IGIC en Canarias, y además perderían los 26 millones respecto del año 2012. Nosotros les pedimos, en definitiva, con esta proposición no de ley que recapaciten, que son cuatro puntos muy concretos que, en definitiva, vienen a hacerse eco de las reclamaciones de los siete cabildos, que, por cierto, están gobernados en estos momentos más por los socios de gobierno del Gobierno de Canarias, y, por lo tanto, del Partido Socialista y de Coalición Canaria, que por mi propio partido. Y lo único que pretendemos es, de alguna forma, hacer justicia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.
Hay enmiendas. La primera del Grupo Parlamentario Mixto.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Yo creo que estamos ante un tema delicado en la historia de Canarias y ahora que arrecian los problemas, más importancia tiene. Nosotros tenemos una singularidad en nuestra estructura institucional, en la armazón fiscal, totalmente diferente a otros territorios y aquí hay una parte de nuestra fiscalidad que no se comporta como en otros territorios del Estado español sino que, en virtud de la historia, se distribuye esa parte de la fiscalidad propia entre los distintos ámbitos institucionales: ayuntamientos, cabildos y el propio Gobierno. Es un tema, por lo tanto, delicado, estructurante de la armazón institucional del archipiélago.

En el 2003 se alcanzó un acuerdo complejo, difícil, después de un gran debate, para que el llamado bloque de financiación canario se distribuyera de forma reglada entre las distintas administraciones. En aquel momento se cerró un acuerdo donde el 42% de los recursos se los quedaba el Gobierno de Canarias para el desempeño de sus competencias y el 58%, las corporaciones locales, que a su vez lo dividían entre cabildos y ayuntamientos.

El bloque de financiación canario, además, lo gestionaba el Gobierno de Canarias, con unos costes de gestión que siempre han sido fuente de polémica. No se ha aclarado nunca bien cuánto costó o cuánto cuesta gestionar la recaudación y lo que conlleva en cualquier caso este mecanismo fiscal. Por lo tanto, hay una asignatura pendiente, sin perjuicio de cómo se distribuyan, y es la clarificación de los costes de gestión, de la transparencia en la gestión, digamos, de la lealtad entre las instituciones que participan de estos impuestos. Y yo creo que desgraciadamente este asunto sigue muy presente. Basta leer las actas técnicas de la comisión que al efecto han creado las corporaciones locales, en este caso los cabildos, con la comunidad autónoma. La desconfianza es la tónica dominante, no solo a nivel político, que lo vemos en los periódicos, sino a nivel profesional, a nivel técnico, cuando se repasan las actas referidas a cómo se distribuyen, a cómo se transparenta este tema. Por lo tanto, yo creo que sería deseable, de una dichosa vez, que se estableciera un mecanismo claro y transparente de los costes de financiación y de toda la tarea de gestión en torno a los impuestos canarios. Me parece que eso no está resuelto, no lo ha estado nunca y recientemente lo está menos.

Por lo tanto, esa ley del 2003, que es la que nuclea la distribución originaria entre los recursos del bloque canario entre corporaciones locales y Gobierno de Canarias, fue recientemente modificada, teóricamente por acuerdos de cabildos, ayuntamientos y Gobierno. Y se llegó a un acuerdo que yo comenté en alguna ocasión desde esta tribuna que no entendía muy bien, pero que era profundamente respetuoso porque emanaba de las organizaciones municipales e insulares y del propio Gobierno de Canarias, y fue considerar que los incrementos fiscales en virtud de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se distribuyeran, durante el periodo de crisis, años 12, 13, 14 y 15, de distinta manera que los recursos básicos de este

sistema fiscal. Una distribución en la que el Gobierno de Canarias se queda con la parte más importante de esos incrementos, pero que supuestamente está pactada y reflejada en una ley.

Yo diría dos cuestiones. Si la Ley del 2003 no satisface, habrá que cambiarla, si la ley del 2012 no satisface, habrá que cambiarla, pero lo que debe ocurrir, en cualquier caso, es que se cumplan las leyes, hasta tanto se modifiquen. Por eso me parece que el primer punto de la proposición no de ley del Partido Popular tiene un problema, y es que llama al incumplimiento de la norma. Esto no puede ser. En todo caso, sería razonable reclamar modificar la norma pero en ningún caso incumplirla. Insisto, la Ley del 2003 establece una distribución sobre el bloque de financiación canario equis, 42-58; en el periodo de crisis se llega a un acuerdo, que se refleja en ley, con una distribución de los incrementos distinta.

¿Qué pretendemos nosotros con nuestra enmienda al punto 1? Pues decir, oiga, cúmplase lo que está legislado. Si ayuntamientos y cabildos consideran que las previsiones sobre los ingresos por los tipos incrementados no se han cumplido –por otra parte no conozco ninguna previsión económica que se cumpla en esta etapa de la historia que estamos viviendo, ninguna, y esta tampoco, pues, se modifica la ley, pero, en cualquier caso, hasta que esto ocurra hay que cumplir la ley.

Hay otra consideración que hace la PNL que nosotros intentamos modular, que es la actualización de las competencias transferidas. Es queja habitual e histórica que las competencias transferidas a los cabildos están por debajo del coste real y que, por lo tanto, la financiación debe ser actualizada, y nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento. No nos parece una buena fuente de inspiración la financiación autonómica, porque puede salir el tiro por la culata a las corporaciones locales. La financiación autonómica es un mal referente para reclamar actualización de la financiación de las competencias de los cabildos y ayuntamientos, porque, sinceramente, creo que a esta comunidad, en cuanto a la financiación autonómica, le va mal en todos los frentes, también en el de la actualización. Y lo que decimos en nuestra segunda enmienda, que, en cualquier caso, se establezca un acuerdo con los cabildos para mejorar la suficiencia financiera de los cabildos en virtud de las competencias que tienen.

El punto 3 y 4 no nos parecen mal y, por lo tanto, creemos que lo apoyaríamos. Facilitar la participación de los ayuntamientos y los cabildos no es que sea una petición, es un derecho. Son cotitulares de estos impuestos y, por lo tanto, es razonable que cabildos y ayuntamientos, no, participen no, es que son actores principales de esta historia y tienen que estar en el núcleo de las decisiones, tanto en la recaudación como en los mecanismos que acompañan a este proceso fiscal. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con ese planteamiento. También nos parece, razonable no, ya es una exigencia casi ética que el Gobierno dé cuenta de la gestión de la recaudación y de los costes en esta materia.

De manera, señora Tavío, lamento no poder escuchar toda la intervención, sí que me he leído su proposición no de ley y las pretensiones que tiene y yo diría que en relación al primer punto, en vez de hacer un llamamiento a que se incumpla, lo que había que hacer es que se cumpla lo que hay y, en todo caso, si hay desacuerdos entre los ámbitos institucionales, se articule una nueva propuesta, una nueva ley, pero en ningún caso se puede incumplir lo que se legisla. Al menos eso es lo que creemos nosotros.

Y en relación a la actualización de los costes de las transferencias asumidas por los cabildos, hay que buscar un mecanismo de actualización. E insisto, no es un buen referente, no es un buen mecanismo al que mirar, la financiación autonómica, que es para esta comunidad un desastre.

De manera que las dos enmiendas que planteamos, pues, tratan de mejorar la proposición no de ley originaria. Sé que hay otras enmiendas, pero me imagino que luego, en función del debate, al menos la posición del grupo la podremos definir, porque las enmiendas que hace el Grupo Nacionalista tienen mucho interés. Algunas de ellas incluso apuntan a una decisión que forma parte de la polémica, ¿no? Pero, insisto, no sé si procesalmente toca opinar sobre ellas o habría que esperar a que el Grupo Nacionalista las presentara. Yo me las he leído, evidentemente, pero hay una cuestión, reconociendo por ejemplo que no se hagan las devoluciones que están en discusión en estos momentos del año 12. Digamos que si el Grupo Nacionalista responde a las posiciones del Gobierno, y estoy seguro de que sí, pues, se trataría de que esa reclamación perdería, digamos, virtualidad, porque el Gobierno reconoce que no hay que recuperar el tema.

Luego hay un segundo punto muy interesante, pero un cambio de tercio, y es una propuesta, que a mí no me parece mal, de revisarlo todo en esta etapa. Es asunto de carga de profundidad, pero a mí no me parece mal. Somos mayores de edad, ayuntamientos, cabildos y Gobierno, la situación es la que es, el proceso de deterioro socioeconómico es galopante, pues, hay ahí un planteamiento interesante.

Y luego hay un último planteamiento, que tampoco nos parece mal, que compartimos la necesidad de una Agencia Tributaria Canaria y un mecanismo de explicación a los cabildos de la gestión en esta materia durante estos años a través de la Comisión General de Cabildos. De manera que no sé cómo va a quedar esa última parte, porque dependerá del proponente y de quien hizo la propuesta originaria, pero

nos parecería que hay aquí elementos de fondo relevantes y significativos para intentar un acuerdo, que no se acaba aquí sino que, en todo caso, empezaría aquí, porque luego...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...ayuntamientos y cabildos detrás. Aunque nosotros acordáramos aquí asuntos de fondo, esto es una de las cuestiones... Yo sé que es árido para muchas de sus señorías, pero esto está en el núcleo duro de la articulación institucional de esta comunidad. Esto es elemento sensible, determinante, para el desempeño de las funciones de cada ámbito institucional, especialmente en este momento, de manera que aquí hay elementos de fondo muy importantes, muy relevantes, que si hubiera un acuerdo en esta Cámara luego hay que traducirlo en el ámbito local e insular, y no es sencillo, pero desde luego es una tarea que no está acabada en esta comunidad ni mucho menos. Yo creo que es una tarea que ha salido adelante a trancas y barrancas, pero que necesita ser perfilada, definida y con un marco de relaciones respetuoso, leal y transparente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Para la otra enmienda, por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Me gustaría empezar esta intervención en defensa de la enmienda que hemos presentado de forma conjunta el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Socialista Canario, empezando por una cuestión que quizás, cuando hablamos de estos asuntos, olvidamos, y es que estamos hablando de prestación de servicios a la ciudadanía, a ciudadanos y ciudadanas de Canarias que reciben servicios por una u otra Administración. Por lo tanto, cuando se polemiza en torno a quién gestiona unos ingresos u otros, lo que no podemos perder de vista es que este es un asunto que va destinado...; en definitiva, los recursos van destinados a la prestación de servicios a la ciudadanía. No hay, por tanto, señorías, buenos ni malos en la discusión. No hay, señora Tavío, en eso una escala en la cual usted pueda ponerse diciendo o haciendo una argumentación a favor de cabildos y ayuntamientos frente a una posición del Gobierno. Todas, las tres administraciones públicas canarias sirven a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en relación con las correspondientes competencias que cada una desarrolla.

Y es importante decir que no ha habido ningún incumplimiento de la ley. Lo que hay es una ley de régimen general de reparto del bloque de financiación canario, que es la Ley del 2003, y una ley específica, que aprobó esta Cámara en el mes de junio, que establece un régimen de reparto provisional en relación con el aumento impositivo, el aumento fiscal, que se produce en el mes de junio justamente para dar cumplimiento al plan de equilibrio económico-financiero que había aprobado la Administración del Estado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera a la comunidad canaria. Por tanto, en el equilibrio de la balanza fiscal de la comunidad canaria es preciso, pues, no solo apuntar sobre los gastos sino también sobre los ingresos y se tomó aquella decisión, se aprobó aquella ley.

¿Por qué sucede, dónde está la discrepancia, qué ocurre ahora, por qué vuelve a ser este un asunto de actualidad entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno? Pues, miren, sencillamente, pues, porque la economía va mal y consecuentemente la recaudación va mal, de los impuestos. Es decir, que esto es corolario necesario. Recuerdo perfectamente, señorías, y además como formé parte del aquel proceso, en el cual yo acompañaba al entonces mi vicepresidente del Gobierno, el señor Soria, en la negociación con cabildos y ayuntamientos, puesto que yo era el responsable de Administración Territorial y como tal le acompañaba en este debate, y la demanda de cabildos y ayuntamientos en relación con la menor recaudación es que las previsiones que se habían hecho de ingresos del REF, que finalmente no se pudieron cumplir porque la crisis empieza, desde el punto de vista de su percepción real en los Presupuestos autonómicos y también en los locales, empieza en el 2009 y consecuentemente no se podían cumplir las previsiones que se hicieron desde el punto de vista económico y los cabildos y ayuntamientos tenían que proceder a la devolución.

He traído, lo creo innecesario, creo que pueden creerme en lo que acabo de decirles puesto que yo formé parte de aquel proceso, pero, miren, tengo noticias correspondientes al 7 de mayo de 2010 o al 15 de abril de 2009, todas tituladas en torno a "Soria propone reformar la financiación local para reducir gasto público; Soria dice que la financiación local es frontispicio de la política financiera". Pero, mire, lo decía, y lo decía bien y yo estaba con él.

Por tanto, no es esto lo que estamos discutiendo; lo que estamos discutiendo es qué se hace ahora en unas circunstancias en las cuales las previsiones, las previsiones de ingresos que se tenían no se han

cumplido y si se les pide o no a los cabildos insulares y a los ayuntamientos la devolución de la parte, digamos, indebidamente transferida en cuanto a que no se han producido las previsiones de ingresos que se tenían proyectadas. Así funcionan los Presupuestos.

Y en esto voy a ser muy claro, señorías. No hay ningún debate de naturaleza política ni de incumplimiento de lo legal, hay un problema de ingresos para la prestación de servicios. Y voy a ser muy claro. La pretensión de nuestra enmienda viene a dar bastante razón a la parte escrita, que no a la oral, de la señora Tavío, a la parte escrita, de muchas cosas que tiene ahí recogidas en su propia proposición no de ley. Y nosotros pedimos una cosa mucho más directa, mucho más clara. Por ejemplo, el punto 1, “considerar como definitivas las cantidades entregadas a cuenta a cabildos y ayuntamientos durante el año 2012 de los recursos procedentes del bloque de financiación canario”. Es decir, considerar definitivas, que no tengan que devolver. Es decir, hemos tomado ya una posición. Hemos consultado al Gobierno, hemos hablado con el Gobierno, el Gobierno ya entiende que la situación puede producir, desde el punto de vista de la gestión de los servicios públicos y específicamente en toda la red de servicios sociales que prestan los cabildos insulares y los ayuntamientos, incidencias de mayor calado si se produce la devolución de esos ingresos, a pesar de que esto lleva un esfuerzo a la propia comunidad autónoma en relación con su balanza fiscal, porque tendrá que cuadrar el Presupuesto que vendrá a esta Cámara en unos días.

Señorías, la determinación de nuestra propuesta, de la enmienda que conjuntamente hemos presentado los dos grupos que apoyan al Gobierno, es clara, es clarísima, y creo que nadie esperaba que pudiera ser tan directa: considerar definitivas las cantidades entregadas a cuenta.

Por otra parte, decía el señor Rodríguez en torno a nuestra propia enmienda que era bastante aventurada en su punto 2, en relación con la revisión de todo el sistema. Mire, es verdad que los costes de gestión siempre han sido parte de una discusión: en la ley del 2003 se fijan en un 4% y en un *décalage* que puede llegar a un 3,5 como mínimo... En fin, este asunto siempre se ha pedido que se clarifique por ayuntamientos y cabildos en relación con que entienden que es un coste excesivamente elevado. Al final es un coste que va a los servicios públicos de los que los ciudadanos canarios y canarias disfrutan. Por tanto, no es que se lo quede el Gobierno, se lo queda el Gobierno para la prestación de servicios públicos a la ciudadanía. Este es un asunto que no se puede discutir en ese sentido. Nosotros lo que hacemos es decir que la Comisión Técnica de Análisis y Coordinación de la Gestión Tributaria, que ya se prevé en la Ley del 2003, con la participación activa de las tres partes, de las tres administraciones públicas, defina un nuevo sistema provisional que tendrá que ser aprobado mediante ley. Es decir, vamos a modificar la ley que aprobamos en junio de este mismo año.

Y lo hace también dando una dirección política, es decir, la Cámara haría un pronunciamiento concreto de que se tendrán en cuenta criterios que den prioridad a la financiación de los servicios públicos fundamentales, especialmente la educación, la sanidad y los servicios sociales, y esto es clarísimo. Al final las administraciones públicas tienen un reparto competencial en estas tres áreas y, por tanto, no puede perderse de vista que este es un principio necesario en un momento de crisis. Piense concretamente, señor Rodríguez, que nosotros lo hemos hecho para cuatro años, es decir, la previsión es que, mire, estamos en un escenario en el cual el FMI dice que España no se va a recuperar hasta el 2017, desde el punto de vista del crecimiento por encima del 2%, bueno, consideremos un año antes y hagamos una previsión de reparto de recursos para garantizar un suelo al funcionamiento de los servicios públicos fundamentales. Esta es la base de la propuesta alternativa.

Y, finalmente, nosotros estamos de acuerdo con la dación de cuentas a la Comisión General de Cabildos Insulares mediante una memoria anual que hable no solo de los gastos derivados de la gestión sino también de cuál es la recaudación, pero, junto a eso, apostamos por un modelo consorciado de funcionamiento del bloque de financiación, que también tendrá que llegar a acuerdos con la Administración General del Estado mediante la creación de una Agencia Tributaria Canaria. Creo que se da un paso muy importante en eso. Nosotros valoramos la iniciativa del Grupo Popular. Esperamos que acojan nuestra enmienda, teniendo en cuenta que recoge el espíritu de lo proyectado por el Grupo Popular, es más concreta, es más concreta, y sin duda puede producir mejores efectos en el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias por las tres administraciones públicas canarias.

No es este un debate entre administraciones donde unos son mejores, otros son peores. Las administraciones públicas prestan servicios en la medida en que cada una de ellas tiene atribuidas determinadas competencias. Y no podemos estar discutiendo, como se discute en esta Cámara, sobre sanidad, sobre educación y otras cuestiones y después pensar que no hay que financiar esos servicios y, entre otras, otra parte de la financiación es la que procede precisamente del bloque de financiación canario y específicamente, concretamente, del aumento impositivo que este Parlamento aprobó en junio de este año y que nosotros entendemos que puede revisarse pero sin perder de vista la dirección, y la dirección es garantizar los servicios públicos fundamentales a los que nos hemos referido: educación, sanidad y servicios sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Doña Cristina Tavío, su turno para fijar las posiciones sobre las enmiendas. No hace falta aclarar nada, yo se lo arreglo.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Usted no se preocupe. Usted déjeme a mí que... Efectivamente en el primer turno tuvo menos tiempo, se lo daremos ahora recuperado, pero eso ya se lo habíamos dicho, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Hombre, yo le agradezco, señor presidente, que... Simplemente quería que informara al resto de los compañeros, porque si no parece que yo estoy excediéndome en el tiempo en este momento y...

El señor PRESIDENTE: Bueno, usted no se preocupe, que si ellos ven que hago mal aquí me lo van a decir.

La señora TAVÍO ASCANIO: A mí me extrañó, porque tenía mi exposición ajustada al tiempo y tuve que terminarla a la mitad, y la verdad es que no es agradable porque...

El señor PRESIDENTE: No nos dimos cuenta ninguno de los dos. Usted tenga su intervención, por ocho minutos, y recupera los cinco minutos anteriores.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí. Muchísimas gracias a los intervinientes y a las personas, a los portavoces que han planteado enmiendas a esta proposición no de ley.

Yo creo que ha sido muy positivo este debate, este debate de financiación. Desde luego quiero quedarme con esas palabras de don José Miguel Ruano, presidente del Grupo de Coalición Canaria, cuando él reconoce que hablando de prestación de servicios públicos no hay buenos ni malos y que todas las administraciones que prestan esos servicios públicos no se van a quedar con el dinero sino que lo van a repartir de otra manera. Y a mí me sorprendía, señor Ruano, siendo usted, como lo tengo, un gran profesor de Derecho Político, ese error a la otra Administración, al Estado, que también presta servicios públicos. Porque el dinero de menos que viene... *(Ante un comentario que se suscita desde el escaño)*. No. Pero el dinero de menos que viene a Canarias es porque va, viene a Canarias a los pensionistas canarios, porque viene a los funcionarios canarios, y, por lo tanto, es dinero que también viene a Canarias. Por eso creo que es bueno reconocer que no hay ni buenos ni malos y en eso yo creo que es positivo y que empezamos un camino.

A partir de ahí yo y mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, lo que quería dejar y constatar ante esta Cámara y ante sus señorías, ante los grupos políticos que apoyan al Gobierno y los que no lo apoyan, es que hemos vivido un culebrón, porque el Gobierno de Canarias ha intentado engañar a los cabildos y a los ayuntamientos en Canarias. En palabras de portavoces, desde luego no de mi grupo político, que llevan economía y hacienda en esos cabildos y en esos ayuntamientos, los han querido tomar por bobos, les han querido faltar al respeto.

Yo creo, señorías, que hay que reconocerlo, don José Miguel Ruano, y no pasa nada por reconocerlo: este Gobierno de Canarias tiene demasiados frentes abiertos. Está enfrentado a Madrid, se enfrenta a los siete cabildos –llevamos siete meses con un enfrentamiento, todos los días en los medios de comunicación, sus compañeros de partido y los compañeros socialistas en algunos cabildos y ayuntamientos–, se enfrenta a los 88 ayuntamientos. Se enfrentan entre ustedes. A día de hoy, bueno, ayer reconocía el vicepresidente del Gobierno que estaba en contra de la censura de Abubukaka y de hecho no se ponen de acuerdo porque ustedes son más partidarios de suprimir funcionarios y laborales del Gobierno y ellos, el Partido Socialista, son más partidarios de rebajar y reducir altos cargos en el Gobierno. Por otro lado, don Paulino Rivero también está enfrentado y aislado institucionalmente, a su propio partido, porque ha sido el presidente de Coalición Canaria en Tenerife, don Fernando Clavijo, el que está de acuerdo en la propuesta del Partido Popular de buscar un modelo de financiación distinto para la Televisión Canaria, porque este no es el momento de lujos como la Televisión Canaria.

Y, señorías, quiero compartir con ustedes que me da la impresión de que el presidente del Gobierno no se entiende con nadie y, cuando uno no se entiende con nadie, quiere decir que el equivocado es él. Y, por lo tanto, nosotros lo que pedimos realmente... Porque hoy, yo no sé si usted lo ha visto –me hablaba antes de un frente contra el que fue vicepresidente del Gobierno–, hoy, señor Ruano, hay un frente contra don Paulino Rivero, formado por todos los cabildos y por todos los ayuntamientos de Canarias, y ustedes no lo quieren ver.

Nosotros, nuestro grupo político lo tiene muy claro: menos Gobierno de Canarias, menos altos cargos, y desde luego más ayuntamientos y más financiación también para los cabildos; menos Televisión Canaria y más cirugía cardíaca para que los bebés canarios se puedan operar en Canarias; menos Policía Canaria y más dinero para que las familias canarias que sean desahuciadas puedan tener alquileres sociales. Señorías, no es una buena prioridad del Gobierno de Canarias machacar a los cabildos y a los ayuntamientos. No es una buena estrategia maltratar la financiación de aquellos que también tienen que prestar servicios sociales.

Y yo, señor Ruano, quería aclararle, usted hoy ha acuñado un nuevo concepto jurídico y ha dicho que había una ley, que es la 9/2003, y que había otra ley, una ley provisional. ¿Pero qué es eso de una ley provisional? ¡Una ley de medidas tributarias, que aprobó este Parlamento y que están incumpliendo! A esa es a la ley a la que yo me refiero. Y por eso ustedes sí están incumpliendo la ley, porque con aquella ley engañaron a los cabildos y a los ayuntamientos diciéndoles que les iban a dar más dinero, que ahora no les quieren dar. Y no hay, y usted lo sabe, no hay leyes provisionales.

Y, por lo tanto, señor Ruano, lo que queremos es que ustedes, Coalición Canaria y el Partido Socialista, reconozcan que lo están haciendo muy mal en esta negociación de la financiación de los cabildos y de los ayuntamientos.

Y desde luego eso hubiera sido lo lógico. Si usted me hubiera planteado una enmienda de adición, con ese reconocimiento a que se queden con el dinero que ya han ingresado, pues, yo estaría aquí y estaría diciéndole, “pues, señor Ruano...”. Pero, hombre, no es lógico que usted me diga que viene con buena voluntad y que me sustituya completamente la PNL, cuando la iniciativa ha sido de mi grupo político. O sea, que, por favor, no nos intente tomar el pelo.

Respecto de la intervención de don Román Rodríguez, de Nueva Canarias. Yo creo, señor Rodríguez, que sí ha habido un incumplimiento de ley, de la Ley de Medidas Tributarias, donde se les engañaba, y, por lo tanto, efectivamente, si el Gobierno de Canarias, los grupos que lo apoyan, hubieran traído una modificación de esa ley estaríamos hablando de otra cosa. Sí hay incumplimiento de la ley.

Y respecto de las transferencias a los cabildos, actualizarlo, está en mi proposición no de ley. Hemos querido ser fieles a lo que los cabildos y los ayuntamientos, de verdad, y los presidentes de la Fecai, por lo menos doña Guadalupe... Las notas que he cogido eran de cuando presidía la Fecai doña Guadalupe González Taño y ahora es don Ramón Plasencia, del Grupo Socialista. No he hecho una moción en nombre del Grupo Popular sino he querido hacerme eco, o hacernos eco, mi grupo político, de las reivindicaciones de los cabildos y de los ayuntamientos. Y, por lo tanto, yo creo que lo sensato es que, de verdad, apoyemos esa negociación que están llevando cabildos y ayuntamientos, que nos ciñamos al texto de la propuesta que ha traído mi grupo a esta Cámara, señor Ruano, y que reconozcamos de verdad que sí ha habido un incumplimiento de la Ley de Medidas Tributarias, donde se les prometió... Es verdad que no hay más ingresos, pero se les prometió, señor Ruano –y ellos contaban con ese dinero–, que iba a haber más ingresos para todos y no los hay. Y, por lo tanto, tenemos que cambiar de estrategia.

Muchísimas gracias.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Cristina Tavío.

Sí, efectivamente, don José Miguel Ruano, dígame, simplemente, a efectos de qué, para...

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, le pido un minuto simplemente, porque al final no me queda claro con el tema al que se ha referido con relación a la enmienda y...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Bien.

Vamos a ver, la señora Tavío habla del modo de articular la enmienda, que la hemos articulado con un modo de sustitución pero tampoco ha hecho propuesta alternativa. Deduzco, por tanto, que no admite la enmienda. Solo terminar, respecto de eso, con que, señoría, no sé, creo que debe estar usted equivocada en el mejor de los casos. No voy a entrar en debates de otra naturaleza, que no tengo el tiempo para eso, pero no hay ningún engaño. Hay un problema de recaudación y hay un problema de proyección derivado de cómo están funcionando, cómo está funcionando la economía. Lo que nosotros decimos en nuestra enmienda plasma mucho mejor la demanda de cabildos y ayuntamientos en este momento y cuenta con el acuerdo del propio Gobierno de Canarias. Por tanto, es el mejor escenario desde el punto de vista del texto y creo que con más precisión lo puede explicar ahora el portavoz del Grupo Socialista cuando fije su posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Cristina, a efectos de que le aclare la posición.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) de la enmienda. Yo, si a lo mejor lo he expresado mal, le pido disculpas. Lo que quería decir es que lo que suma a la proposición no de ley es de actualidad, porque la reforma del Estatuto de Autonomía y una agencia canaria tributaria será para más adelante, es el punto 1, y que si ese punto fuera de adición, por supuesto que mi grupo estaría encantado de incorporarlo al texto de la PNL. Por tanto, en ese sentido sí aceptaría su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, aunque estamos hablando de una iniciativa de una enmienda que es conjunta –el Grupo Socialista tendrá que hacer su pronunciamiento–, pero, mire, es que ustedes también introducen un tema, que es el de las transferencias a cabildos, que en este momento no tiene nada que ver con el debate que se está suscitando, en absoluto. Es un asunto de mucho alcance, la actualización de las transferencias, cuestiones que son ajenas al debate que se suscita en este momento en el reparto del bloque de financiación canario.

Por tanto, señoría, si usted no admite la enmienda como la hemos presentado, lo más lógico, en caso de que no la admita, es que procedamos a presentar como texto nuestro, como texto de los dos grupos que apoyan al Gobierno, en forma de proposición no de ley, nuestra propia iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Nada, no se admite, a mi ver.

Para fijar posiciones, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sí, nos gustaría aclarar rápidamente que esto tiene un origen. Lógicamente, los problemas que tiene el bloque de financiación canario tienen un origen, y ese origen fue que, como consecuencia de la crisis y de que el Gobierno del Partido Popular en el año 2012 le dio un machetazo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y con motivo de tener que cumplir con los objetivos de déficit, se elaboró aquí una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y, como consecuencia de esa ley, en una disposición se establece un criterio de reparto como consecuencia del incremento que tuvimos que producir del IGIC para poder hacer frente a las obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, junto con otros incrementos impositivos.

Por lo tanto, nosotros traemos una enmienda a la propuesta de la portavoz del Partido Popular que es muy clara y que en el punto 1, lógicamente, reconoce con claridad que, efectivamente, decimos considerar como definitivas las cantidades entregadas a cuenta a cabildos y ayuntamientos durante el año 2012 de los recursos procedentes del bloque de financiación. Por lo tanto, ese punto es mucho más claro y más taxativo que el punto que tiene la proposición no de ley del Grupo Popular.

Con respecto al segundo punto, nosotros entendemos que no es el momento; es decir, nosotros consideramos que ahora no toca hablar de eso, que corresponde que eso se vaya negociando en el seno de la Fecai y de la Fecam y no vincular, por lo tanto, este futuro acuerdo a un pronunciamiento previo. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el segundo punto.

Y el punto 3 tampoco lo podemos admitir, pero por coherencia con lo que ustedes mismos dicen. Porque ustedes hablan de que en los últimos tres años no se les ha facilitado toda la información a la Fecai y a la Fecam. Hace tres años, que yo recuerde, ustedes también participaban del Gobierno, y era el consejero de Economía y Hacienda de su propio grupo parlamentario.

Nosotros hemos puesto también en nuestra enmienda un punto 2, que es muy claro, una exigencia para que el Gobierno de Canarias continúe negociando con la Fecai y la Fecam para alcanzar un acuerdo estable sobre el bloque de financiación canario que podamos aplicar por lo menos hasta el año 2016. Somos muy claros en este punto y entendemos que esto tiene que hacerse por ley y precisamente para darle la estabilidad que se tiene que tener y prioridad sin duda, como dijo ya el portavoz del Grupo Nacionalista, a los servicios públicos fundamentales.

Y, por último, yo creo que desde se creó el bloque de financiación canario siempre se ha dicho aquí una cuestión recurrente, la cuantificación de los gastos de gestión, y por eso nosotros, pues, en nuestra propuesta lo que hacemos es ir más allá también y plantear que queremos que se dé una solución definitiva, no un parche, y, por lo tanto, que se cree una Agencia Tributaria Canaria para la gestión de todos los tributos.

Esa es nuestra posición y desde luego, como ya ha señalado también el portavoz del Grupo Nacionalista, creemos que nuestra enmienda, señora Tavío, contribuye y aclara y da respuesta lógicamente, porque no se venga usted a erigir aquí en defensora de cabildos y ayuntamientos, porque nosotros estamos defendiendo a los cabildos y a los ayuntamientos, ¡bueno fuera! Y nuestra posición es clara y rotunda, decimos: han disminuido los ingresos como consecuencia de la crisis económica y la previsión que se hizo, porque no conozco a nadie que haya hecho previsiones y haya acertado en las previsiones, la previsión que se hizo no ha resultado, porque han caído los ingresos. ¿Y qué decimos? Pues no dar por definitivo el acuerdo que habíamos alcanzado; por lo tanto, cabildos y ayuntamientos no tendrán que devolver nada a la comunidad autónoma. Y eso es claro y rotundo, ahí va en el punto 1 de nuestra enmienda.

Y a partir de ahí, los otros asuntos ya se los he desgranado con claridad.

Gracias, señor presidente.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Sí, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Yo quería explicar el voto del Grupo Mixto, si fuera posible.

El señor PRESIDENTE: Bueno, no cabe. Lo único que cabe es que, como no le han admitido las enmiendas, puede usted... Le voy a dar un minuto, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La idea es, primero, yo creo que este es un debate a trompicones sobre un asunto esencial, porque hay asuntos de los que proponen los grupos del Gobierno que son muy sensatos y pueden ser muy útiles para este momento. Pero hay elementos también en la propuesta que serían positivos y en la nuestra.

De manera que, como no hay acuerdo por parte de nadie, nosotros nos vamos a abstener, pero creemos que este debate hay que tenerlo en esta Cámara con más profusión y a ser posible buscando el consenso, que luego habrá que construir con ayuntamientos y cabildos.

De manera que, aunque entiendo algunos de sus aspectos, el punto 1 me parece que es incorrecto y, por lo tanto, no lo podríamos votar y nos abstenemos, pero sabiendo que estamos ante un debate esencial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguna aclaración más? ¿No? *(Pausa.)*

Muy bien, pues, vamos a proceder a la votación, señorías, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre reparto de los recursos del bloque de financiación canario. Se vota el texto de la proposición no de ley, toda vez que no se han admitido enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 54 presentes; 19 a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

8L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre privatización de la Radiotelevisión Canaria.

Tiene una enmienda del Grupo Mixto.

Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero dejar claro, en primer lugar, que el Grupo Popular no sube hoy a esta tribuna para pedir el cierre de la Televisión Canaria ni queremos que se despida a un solo trabajador; con esta proposición no de ley queremos que se cambie su modelo de gestión para que no sea una carga para la comunidad autónoma en tiempos de escasez de recursos.

En unos días se cumplirán 28 años desde que fue aprobada la Ley de creación de la Radiotelevisión Canaria y 28 años después podemos afirmar que la realidad que estamos viviendo en 2012 poco o nada

tiene que ver con la de 1984. Muchas cosas han cambiado. Hoy vivimos una situación económica difícil, hay mucha gente que lo está pasando mal. En estos momentos no podemos gastar más de lo que ingresamos y por ello, señorías, tenemos que priorizar. Lo importante hoy es atender los servicios públicos básicos; todo lo demás en este momento puede y debe esperar.

Canarias, como otras regiones, tiene graves problemas de liquidez. Precisamente por ello el Gobierno de España tuvo que auxiliar a las islas con el Fondo de Liquidez Autonómico y también con cientos de millones de euros para que las administraciones públicas canarias pudieran pagar a sus proveedores.

Pero la cosa no queda ahí: el próximo año las dificultades irán a más. El presidente Rivero ha dicho que habrá despidos y recortes sociales, los sindicatos hablan de miles de despidos de empleados públicos, no hay dinero para construir colegios e incluso se atreven a plantear el cierre, intolerable y temerario, de la Unidad de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas del Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias. Pero lo sorprendente es que, mientras esto ocurre, en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria celebrado el pasado 30 de julio los consejeros de Coalición Canaria allí representados votaban a favor de incrementar el presupuesto de Radiotelevisión Canaria un 4,35% para el 2013. Sí, señorías, Coalición Canaria aprobaba destinar 1,6 millones de euros más al presupuesto de Radiotelevisión Canaria para el próximo año. Qué sinsentido el de este Gobierno: 1,6 millones de euros más para la Televisión Canaria y ni un euro para los niños con cardiopatías. ¿Es eso normal? Con ese dinero se mantendría la unidad durante un año y medio.

Les voy a dar un dato: cuando en la pasada legislatura el Partido Popular llegó al Gobierno en el 2007 el presupuesto de Radiotelevisión Canaria era de 60 millones de euros y cuando elaboramos el último Presupuesto con José Manuel Soria como consejero de Hacienda, el presupuesto de la Radiotelevisión Canaria fue de 38 millones de euros. Una disminución de 22 millones de euros en cuatro años. No por un capricho, señorías, sino porque había otras prioridades en las que gastar. Seguramente habrá quien diga que el modelo de Radiotelevisión Canaria es tan barato que solo le cuesta a cada canario 13,50 euros, pero las cifras hablan por sí solas. El Gobierno de Canarias ha gastado desde su creación más de 400 millones de euros en la Televisión Canaria, sin duda una cantidad importante y a tener muy en cuenta.

Desde luego en una crisis económica como la actual es imposible a medio y a corto plazo seguir con este volumen de gasto, sobre todo si tenemos en cuenta que en los últimos diez años las radios y las televisiones autonómicas en España han costado más de 20.000 millones de euros.

Por todo ello, me atrevo a decir, en nombre de mi grupo parlamentario, que las televisiones públicas autonómicas no se justifican hoy, ni en España ni en ninguna comunidad autónoma, tampoco en Canarias.

Precisamente por este motivo, el Gobierno de España modificó la Ley general audiovisual para posibilitar la entrada de capital privado en las televisiones autonómicas y ofrecer de esta forma a las comunidades autónomas alternativas nuevas de gestión sobre estos entes. El objetivo es ayudar a las comunidades autónomas a que dentro de sus estatutos puedan elegir los modelos de gestión más eficaces y menos gravosos para sus televisiones. No se trata de establecer por ley ninguna obligación a las comunidades autónomas, lo que se pretende es buscar la viabilidad de las televisiones.

De momento la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha ya han iniciado las gestiones para privatizar Telemadrid y la televisión castellano-manchega, respectivamente. Murcia, por su parte, ha anunciado su intención de privatizar la gestión de su televisión y Radiotelevisión de Mallorca ha echado el cierre.

Aunque resulte obvio la Televisión Canaria no es gratis, la pagamos todos. Solo la empresa Televisión Pública de Canarias, sin incluir ni la radio ni al ente, tuvo unas pérdidas en 2011 de casi 41 millones de euros. Con todos mis respetos, señorías, hoy en Canarias existen otras prioridades. Les pido que salgan a la calle y que hablen con la gente. Hay muchos canarios pasándolo mal, hay auténticos dramas. Por ello tener una televisión pública se nos antoja un capricho que hoy no nos podemos permitir. Los presupuestos públicos hay que destinarlos hoy más que nunca a los bienes de primera necesidad: la educación, la sanidad, la dependencia y hasta poder ayudar a muchas familias que no llegan a final de mes.

Por todo ello, insisto, la solución pasa por la posibilidad que permite la Ley general audiovisual de privatizar las televisiones públicas autonómicas. Estamos seguros de que existirían muchos empresarios canarios dispuestos a hacer un producto competitivo y con buenos gestores al frente. Estamos convencidos de que la misma sería totalmente rentable.

Antes de finalizar, quiero reiterar que el Grupo Popular no está pidiendo hoy el cierre de la Televisión Canaria, lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias inicie el procedimiento que marca la ley para proceder a su privatización.

Y algo importante que también quiero destacar es que la Televisión Canaria y el Gobierno tienen que cumplir con las obligaciones que han contraído. En la actualidad una empresa que ganó un concurso es la encargada de realizar sus informativos. Hablamos de infraestructuras, de medios técnicos y de capital

humano. Evidentemente la Televisión Canaria y el Gobierno, como no puede ser de otro modo, tienen que cumplir con sus compromisos.

Señorías, estamos ante una situación económica complicada que requiere respuestas, soluciones serias y eficaces. A los problemas de liquidez del Gobierno de Canarias habrá que sumar los recortes que tendrá que afrontar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año. Así, pues, resulta inaplazable que el Ejecutivo regional se decida a afrontar las reformas y los ajustes necesarios para eliminar los gastos superfluos y a destinar los escasos recursos a financiar lo verdaderamente importante. Y desde luego tener una televisión pública en Canarias no es en estos momentos de dificultad ninguna prioridad. Así lo ha reconocido el secretario general de Coalición Canaria en Tenerife, el señor Fernando Clavijo, o un destacado miembro del PSOE como Javier Abreu.

Por todo ello les pido su apoyo a la proposición no de ley que hoy el Grupo Popular somete a la consideración de esta Cámara, por la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar, con carácter de urgencia, el procedimiento pertinente para sacar a concurso y privatizar el ente público Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.

Hay una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Hay varias maneras de intervenir en esto de la política, unas más rentables que otras. Cierto es que unas también más coherentes que otras. Hay gente que hace una cosa cuando está en el Gobierno y la contraria cuando está en la Oposición e incluso hay gente que dice una cosa en la campaña electoral y hace otra cuando llega al Gobierno. Y no les va mal, tampoco es que yo crea que les vaya mal, lo que digo es que esa es una manera de proceder y otros hemos elegido otra, que tiene algunos inconvenientes pero tiene una ventaja, y es que es más difícil que te echen en cara las incoherencias, ¿no?

Yo en esta tribuna, estando en la Oposición, además un grupo pequeño, hemos venido aquí en más de una ocasión a proponer al Gobierno medidas impopulares pero yo creo que correctas. Hemos venido aquí a pedir al Gobierno que suba determinados impuestos para atender determinadas necesidades sociales. Lo habitual es que cuando uno está en la Oposición esto lo haga quien gobierna, que para eso gobierna y debe asumir las consecuencias, pero lo hemos hecho y lo vamos a hacer las veces que sean necesarias porque nos parece que la política obliga a ser riguroso, serio y coherente, se esté en el Gobierno o en la Oposición, antes y después de los procesos electorales.

Hoy venimos aquí a defender una cuestión que seguramente habrá gente que si me escucha no comprenda lo que digo, pero nosotros la vamos a defender porque creemos en nuestras ideas, creemos en nuestros valores y creemos en determinados principios para garantizar una convivencia y un futuro para todos. Yo soy de los que creo –y lo he defendido siempre– que en los países democráticos los medios públicos, de titularidad pública, son muy importantes para garantizar la información veraz y objetiva, para garantizar el pluralismo, para que la información no solo sea un negocio sino un servicio, para que cuando la cuenta de resultados no da se pueda informar sobre El Hierro o sobre las lluvias. Defiendo la existencia de medios de titularidad pública como servicio básico que contribuya a la cohesión, a la democracia, al pluralismo, al rigor, a la información, a la educación de la gente. Y yo, por lo tanto, entonces, ahora y espero que mañana defiendo la necesidad de este tipo de instrumentos, que no son un lujo si se hacen bien, si se hacen de forma eficiente, que no tienen que ser un instrumento partidista, si se hacen bien, sino que pueden ser, esencialmente, un elemento de cohesión en una sociedad además con notables elementos de desvertebración, como es la sociedad canaria.

De manera que nosotros, aunque no sea lo normal y estando en la Oposición, defendemos la continuidad de la radiotelevisión pública. Cierto es que no nos gusta el modelo vigente. No nos gusta el modelo vigente como no nos gusta el modelo que han vuelto a colocar a nivel de España. Creemos que un medio de comunicación de titularidad pública tiene que tener unos rectores basados en el consenso de la mayoría parlamentaria, de la mayoría de los representantes del pueblo. Quien dirija un ente de estas características no puede ser el amigo del de turno, tiene que ser un profesional que tenga un amplio apoyo en la Cámara correspondiente. Debe haber un consejo de administración también plural y con un amplio apoyo de la Cámara correspondiente y tiene que haber un consejo de redacción, un consejo de profesionales, una redacción que anteponga la información veraz y rigurosa al uso partidista y táctico de un instrumento como este.

Y, por lo tanto, nosotros, aprovechando este desliz del Partido Popular, nosotros proponemos a esta Cámara, si aceptara el proponente la enmienda, coger el toro por los cuernos y traer aquí una ley de radiotelevisión pública que vuelva a poner las cosas en su lugar, en su cauce; que tengamos estos medios austeros, adaptados a las circunstancias de crisis y sin demagogia; y que sobre todo se democratice, sobre todo que este Parlamento pinte sobre la decisión de quién lo dirige, la decisión de quién debe administrarlo y sobre todo darles poder a los profesionales para que la línea editorial represente lo más profesional, lo más independiente posible.

Sé que el éxito no está en absoluto garantizado con esta enmienda, pero esta es nuestra posición política, antes, ahora y mañana. Esto lo dijimos en la campaña electoral y lo decimos ahora. Lo haríamos si tuviéramos poder y no lo hacemos pero lo proponemos porque no lo tenemos.

Y acabo haciendo una referencia a lo que yo creo que no es bueno para la política, incluso pudiera ser bueno para quien lo promueve, ¿no?, y es –insisto– hacer lo contrario de lo que han hecho, ¿no? Es decir, aquí el Partido Popular ha gobernado esta comunidad en tiempo de crisis y la radiotelevisión pública se ha mantenido en tiempo de crisis. El Partido Popular ha criticado aquí, durísimamente, la decisión de la Policía Canaria y el Partido Popular compartió la decisión de la Policía Canaria. De manera que no se puede hacer una cosa y decir la contraria.

Y con respecto a los supuestos gastos superfluos y los despilfarros, no sé cómo lo voy a hacer pero lo voy a hacer –lo digo para que se organicen–, voy a traer a esta Cámara los gastos superfluos del Cabildo de Gran Canaria. No, no, no sé cómo lo voy a hacer, ya me buscaré el mecanismo reglamentario para hacerlo, pero lo voy a traer para ver si ustedes son capaces de mantener la coherencia donde gobiernan. Porque el Cabildo de Gran Canaria gasta dinero de todos en un momento de crisis extrema en asuntos que nada tienen que ver con las necesidades de la gente, por ejemplo en las gradas del estadio de Gran Canaria. A ver qué necesidad tenemos de gastarnos 5-6 millones de euros. Yo no sé por qué no lo utilizan los partidos del Gobierno. Yo no estoy aquí para hacer la oposición al Partido Popular en esta Cámara, estoy aquí para hacer oposición a los que gobiernan, legítima, alternativa y constructiva. Allí lo digo. Pero me parece poco razonable que se utilicen argumentos de estas características. Digan ustedes de frente las cosas. ¿Saben?, Esperanza Aguirre –no la votaría en la vida, no–, por lo menos dice las cosas, por lo menos dice las cosas de frente. Me gusta Esperanza Aguirre en el sentido... y su sucesor lleva el mismo camino, que no hace como ustedes aquí, que no dicen las cosas de frente. Digan ustedes... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*) Claro. Yo no la votaría en la vida, ni a ella ni a ustedes, pero ella tiene una ventaja sobre ustedes, y es que dice las cosas de verdad y de frente. No se puede hacer una cosa y la contraria.

Y a mí me gustaría, me gustaría, que ustedes aceptaran esta enmienda y se pusieran a hacer, junto con el resto de la Cámara, una ley en relación a la radiotelevisión pública que ponga el control de ese instrumento en manos de la mayoría de esta Cámara, donde ustedes jugarían un papel relevante; que pusieran en la radiotelevisión pública un consejo de administración que se renovara cuando corresponde y que representara el pluralismo político de esta Cámara; y que tuviéramos un consejo de redacción en la radiotelevisión pública que la legitimara ante los ciudadanos como un servicio de información, de comunicación, de cohesión y no se convirtiera solo en un aparato al servicio del Gobierno de turno. Creo que esto sería lo razonable, pero yo sé que no es lo que impera en política y es más fácil apuntarse al chascarrillo, al oportunismo de última hora.

Y una cuestión que casi se la pido a nivel personal, porque yo puedo entrar en ese terreno también y no se trata de amenazar a nadie, pero no confundan ustedes a los ciudadanos diciendo que el problema de la cirugía cardíaca infantil... –que desgraciadamente está en debate y que espero que se resuelva, por la vía que se deben resolver los problemas serios, anteponiendo el interés de los chicos, de su familia y de los ciudadanos de Canarias, espero que se resuelva– tratando de hacer política de bajo vuelo sobre asuntos como este. Yo espero que no lo hagan. ¿Saben por qué?: porque, aunque no lo aparenten, tienen ustedes más posibilidades de volver al Gobierno que yo. Tienen ustedes –escúchenme bien, interpreten esto porque tiene truco–, tienen ustedes más posibilidades de volver al Gobierno que yo y entonces las cosas que se hacen y se dicen se convierten en una losa. Aprendan ese tema porque ustedes son un partido de gobierno, de alternancia. No quemen las naves, sean responsables, sean sensatos. Vean las cosas en perspectiva y no quemen las naves antes de tiempo. Acepten esta enmienda e iniciaremos una nueva andadura en este Parlamento en favor de un servicio público que yo creo que en estos momentos desgraciadamente no lo es en lo sustancial, desgraciadamente, pero que nosotros defendemos, aunque no tocaba hacerlo nosotros hoy aquí, pero, bueno, para eso estamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don Víctor Moreno, para fijar posiciones sobre la enmienda.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, señor Rodríguez, le respondo a su enmienda.

El Grupo Popular no puede estar más de acuerdo con el panorama idílico que nos propone el Grupo Mixto en su enmienda para la Radiotelevisión Canaria. En ella propone que el director general del ente público sea elegido por el Parlamento, por cierto, tal y como propuso el Grupo Popular en una proposición de ley que trajo a esta Cámara y que algunos, que llevaban en su programa electoral, votaron en contra.

También contempla un consejo de redacción que garantice unos servicios informativos plurales y rigurosos, tal como viene haciendo muy bien, por cierto, Televisión Española (*Rumores en la sala*).

Y, por último, una programación de calidad, y, por último, una programación de calidad. Señoría, todo eso, todo eso le reconozco que nos encanta, todo eso nos encanta, por eso le digo que ojalá fuera posible; sin embargo, señorías, sin embargo, señorías, estamos ante una situación económica muy complicada. Es inaplazable que el Gobierno de Canarias lleve a cabo las reformas y los ajustes necesarios para eliminar los gastos superfluos y destinar los pocos recursos que hay a lo verdaderamente importante. Sinceramente, mi grupo parlamentario cree que cuando hay tantas necesidades tener una televisión pública en estos momentos no es una prioridad.

Que nadie se deje engañar, señorías: el Grupo Popular no quiere que haya despidos. El Gobierno está alargando una decisión que tarde o temprano tendrá que tomar y muchos nos tememos que será demasiado tarde.

Por todo ello, señorías, señor presidente, por coherencia y por responsabilidad, no vamos a aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Fijación de posiciones de los grupos. Grupo Socialista Canario, doña Belinda Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Señorías, la exposición de motivos de esta proposición de ley alude a razones como la actual coyuntura económica, al compromiso con la estabilidad presupuestaria, habla de esfuerzos para atender los servicios públicos y finaliza diciendo que “en la línea de optimizar los recursos públicos, el Gobierno de España reformó la Ley General de la Comunicación Audiovisual”. Para optimizar recursos públicos: ¿a quién quieren engañar, señorías? Todos sabemos que la modificación o la reforma de la Ley General de la Comunicación Audiovisual llevada a cabo por el Partido Popular responde al único criterio del Gobierno de Rajoy de ejercer un control absoluto de los canales públicos, controlarlos y manipularlos. Allá donde gobiernan y donde pueden y les interesa los mantienen con su control político y donde no es así intentan la vía más fácil y la que más les conviene: la privatización.

Yo espero, señorías, espero que el Partido Popular no tenga en Canarias la misma intención que supuestamente hay en Madrid, donde supuestamente quieren privatizar Telemadrid, pero antes se encargan de que algunas empresas, de las que más posibilidades tienen de optar a quedarse con la tele autonómica, estén en manos de algún alto cargo del Partido Popular, por ejemplo algún ex ministro que ahora es consejero en una de esas empresas. Así se aseguran que la tele pública siga en sus manos, claro. No nos intenten engañar ni se engañen a ustedes mismos: ustedes lo que quieren es otorgar las televisiones públicas a grupos mediáticos afines a su formación política.

Es verdad, decía el señor Moreno en alguna ocasión que hay muchísimas empresas capacitadas, es verdad, con profesionales de acreditada trayectoria profesional que pueden prestar el servicio, pero mucho me temo, señorías, que los procesos de privatización de las radiotelevisiones autonómicas que ustedes quieren liderar no van a estar exentos de intrusismo político, de manera que sean total y absolutamente independientes del Gobierno, que es el primer condicionante que se requiere a priori para que un medio de comunicación público empiece el camino hacia la buena gestión, hacia una gestión independiente y plural. Algo a lo que, desde luego, las reformas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno de Rajoy, haciendo uso de su mayoría absoluta, no contribuyen en absoluto. Al contrario, lo han hecho de tal manera que les permite no solo privatizar sino además el control total y absoluto de Televisión Española, en la que, después de la transformación que experimentó en la época de Zapatero, reconocida desde todos los ámbitos, incluso por la propia Audiencia... Hizo lo que nadie había hecho antes, una televisión pública independiente y plural, pero llegó el PP y, tal y como supuestamente decía algún ministro en los pasillos del Congreso de los Diputados, vamos a hacer uso de esta mayoría absoluta para cambiar el régimen de las televisiones públicas. ¡Y vaya que sí lo hicieron, vaya que sí la usaron, porque, ipso facto, por medio de un decreto-ley, eliminan de un plumazo y cambian el régimen de nombramiento de los máximos

responsables de Radiotelevisión Española, de manera que si antes hacían falta los dos tercios de los votos del Congreso para su elección, obligando así a un acuerdo entre todos los grupos políticos, ahora no, ahora basta la mayoría absoluta. Así, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española cuenta con 6 consejeros a propuesta del Partido Popular, 1 por CiU, 1 por Izquierda Unida y 1 por el Partido Socialista. ¡Esa es la pluralidad que tanto reivindica el PP para las televisiones públicas!

Pero desde luego eso no es lo que nosotros queremos para nuestra Radiotelevisión Canaria. Nosotros queremos fiscalización parlamentaria, pero no control político, y la privatización no deja de ser una herramienta más de control desde el punto de vista informativo, desde el punto de vista de participación ciudadana, educativo, social, de proximidad. Por lo tanto, creemos que cabe buscar otras fórmulas distintas a la privatización, de manera que sea una televisión pública viable, pero por supuesto con una reducción importante de los fondos procedentes de las arcas públicas, reducción totalmente necesaria en época de crisis.

Por ejemplo, otra fórmula, incorporando capital privado al ente, convocando concursos públicos para la explotación de determinadas franjas horarias, convenios de colaboración entre el sector cultural y audiovisual de Canarias. Hay que buscar otras fórmulas de gestión que garanticen el control democrático en los contenidos y en la financiación, a través de las que se delimiten las competencias, se ajusten los medios y la programación a las necesidades reales y a la situación económica actual, pero siempre garantizando su objetivo de servicio público y el futuro laboral de los trabajadores que trabajan en ella, que no dependa nunca del gobierno de turno, y eso no se conseguirá con la privatización.

Ahora bien, y esto lo digo tanto para los miembros del Gobierno como para los grupos que apoyamos al Gobierno, de los que formo parte, es urgente y totalmente necesaria la modificación de la actual ley que regula el ente de la Radiotelevisión Canaria. Así que trabajen en ello, trabajemos en ello, para que esa modificación vea cuanto antes la luz, porque no creemos en la privatización, pero desde luego tampoco creemos en el actual modelo de Radiotelevisión Canaria que tenemos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y el presidente le concede un tiempo adicional.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad, señorías del Partido Popular, ¿ustedes creen que privatizar la Radiotelevisión Canaria resuelve los problemas de financiación de la comunidad autónoma? ¿De verdad creen que las carencias en sanidad, en educación, en los servicios básicos de Canarias, se resuelven privatizando la Radiotelevisión Canaria? ¡Ojalá fuera tan sencillo y tan fácil, ojalá! Todos sabemos que no es así. Así que no jueguen con la mala situación económica que estamos atravesando para justificar con ello la privatización del ente, porque, por desgracia, eso no lo soluciona.

Decía el señor Moreno que hay mucha gente que lo está pasando mal, ¿pero saben cómo se ayuda a esa gente que lo está pasando mal?: votando a favor de las enmiendas presentadas en los Presupuestos Generales del Estado para dotar financieramente las partidas que han dejado a cero para Canarias, levantando la mano a favor para aumentar la partida del Plan integral de empleo de Canarias, del Convenio de Carreteras, del Convenio de obras hidráulicas, del Convenio de infraestructuras turísticas, etcétera, etcétera, y no votando en contra como hicieron ustedes; corrigiendo el desastre de gestión que están llevando a cabo con el desmantelamiento de la sanidad pública, poco a poco, entre el copago y la privatización de hospitales y centros de salud, y corrigiendo el desastre que han hecho con la Ley de Dependencia, por ejemplo, que también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Belinda.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Dos anotaciones, señor presidente, con respecto a las intervenciones que se han realizado por el que me ha precedido en el uso de la palabra y que no voy a rehuir.

Hablan de las manifestaciones realizadas por nuestro secretario general insular en la isla de Tenerife con respecto a la Televisión Canaria. ¿Y eso saben cómo se llama, señores diputados del Partido Popular?: libertad de expresión, cosa que no veremos nunca en el Partido Popular de Canarias *(Rumores en la sala)*.

Con respecto a la segunda cuestión, sí me gustaría hacer referencia... Un poquito de respeto, por favor. Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, sí, guarden silencio (*Continúan los rumores en la sala*). Guarden silencio, por favor.

¡Por favor!, no puede hablar sino quien está en la tribuna de oradores.

Gracias.

Doña Nuria, continúe.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

La Televisión Canaria es un medio público de comunicación que tiene cobertura constitucional, no meramente política, aunque, visto lo visto, el cumplimiento de algunos mandatos constitucionales al Partido Popular le produce cierta urticaria o alergia.

La verdad es que, en función del acuerdo que se pretende adoptar por parte del Partido Popular, fue bastante surrealista, por no calificarla de otra forma, la exposición de motivos que presenta. Hace referencia, para justificar el acuerdo a adoptar, a que debe abandonarse el discurso de que todo va bien, que hay que asumir la realidad, que hay que afrontar las reformas justas y necesarias, y en este sentido la verdad, francamente, señor portavoz del Partido Popular, ni usted se cree lo que ha escrito en la exposición de motivos. Hay una canción infantil que dice *Vamos a contar mentiras*. Ustedes no han cumplido nada de lo que han prometido.

Nosotros –y lo ponen ustedes en la exposición de motivos–, nosotros nunca hemos dicho que todo va bien; al contrario.

Y con respecto al objeto de esta iniciativa nosotros, con respecto a la Televisión Canaria, desde el año 2008 se han ahorrado casi 30 millones de euros.

Habla usted de respuestas eficaces. ¿Se refiere usted con respuestas eficaces a lo que decía el presidente del Gobierno, el actual, en octubre del 2011, antes de la celebración de las elecciones generales, cuando decían que estaban preparados para gobernar y sacar a España de la crisis, llevando un importante paquete de medidas estructurales se revertiría la situación? ¿Cuáles, una reforma laboral que abarata el despido y es lesivamente dañosa para los jóvenes y para las mujeres? La cual, por cierto, ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Habla usted de destinar los recursos a lo verdaderamente esencial. Si para el Partido Popular lo verdaderamente esencial es cumplir el objetivo de déficit con políticas económicas que asfixian a los ciudadanos, eso es lo realmente esencial para el Partido Popular. Deben abandonar su discurso, señorías del Partido Popular, ya no cala. Su objetivo es privatizarlo todo. Es un discurso falso. A ustedes no les gustan los medios de comunicación públicos, no les gusta la Televisión Canaria, no les gusta una televisión hecha aquí que hable de nuestras cosas y que sea un elemento cohesionador de nuestro territorio, ¿no les gusta!

Además –y esto se lo quiero decir a todos los que quieran escuchar– el modelo actual de la Televisión Canaria está avalado por la Ley General Audiovisual actual en su artículo 40, que recordaría o que sería bueno que alguno procediese a su lectura, siendo, y así se dijo en el Congreso de los Diputados por todas las formaciones políticas que intervinieron, que era el modelo fácilmente exportable en épocas de crisis económica. ¿Qué televisión privada va a hablar de nuestras costumbres por lo menos durante más de un minuto, señor portavoz del Partido Popular?

La función debe llegar a su fin. Si ni siquiera saben ustedes lo que quieren. Ahora toca la postura, intervino usted y lo primero que realiza en su intervención es decir que ustedes apoyarán a los profesionales y que nunca han dicho o que hoy no apuestan por cerrar la Televisión Canaria. Si el pasado 15 de junio de 2012 el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho pedía su cierre; o don Jorge Rodríguez, en pasadas comisiones parlamentarias. Ahora usted, hoy, dice que la solución no pasa por los despidos. A ustedes realmente, señor portavoz del Partido Popular, ¿sabe lo que ocurre, la verdad?, a ustedes no les importa realmente ni el coste económico ni los planes de viabilidad ni sus trabajadores; ustedes lo que defienden, frente a un modelo de cohesión territorial, es un modelo de negocio popular. De ahí los ejemplos que están ocurriendo en comunidades autónomas como Murcia y Baleares.

La crisis económica, señorías, no puede ser una razón para acabar con el Estado de las Autonomías. No puede ser la razón para que el Partido Popular determine la ideologización de todo, porque esto es lo que se oculta detrás de la mayor parte de las iniciativas del Partido Popular, que el pensamiento único centralizador penetre en la ciudadanía. Y yo me pregunto: ¿por qué no han pedido el cierre o la privatización de Televisión Española, que sí podría calificarse como que constituye, lógicamente, un agujero sin fondo, como se suele decir?

La situación económica –creo que debe estar claro– no se va a solventar ni con la Televisión Canaria ni sin la Televisión Canaria y la causa de la crisis económica tampoco es la Televisión Canaria. Nosotros

seguimos apostando por sistemas o por medios públicos de comunicación. Tendrían que hacerle más caso, lógicamente, a lo que dice la presidenta del Fondo Monetario Internacional con respecto a la política económica que está llevando, lógicamente, el Partido Popular.

No podemos apoyar su iniciativa, en definitiva, señor portavoz, porque su motivación real es una motivación de carácter ideológico. Decía Voltaire: “no comparto lo que dices pero defenderé hasta la muerte...”

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Nuria, para ir terminando.
Continúe, sí.

La señora HERRERA AGUILAR: Esta máxima, señorías, no debe gustarle mucho al Partido Popular: miren lo que están haciendo con la Televisión Española y el resto de las televisiones autonómicas.

Nada más y muchas gracias.

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Disculpen, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la privatización de la Radiotelevisión Canaria. Que no se han admitido las enmiendas; por lo tanto, se vota el texto de la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 50 presentes; 16 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Un momentito. Entonces, en lugar, señorías, en lugar de 16 votos en contra son 17. No creo que merezca... A favor, tiene razón *(Dirigiéndose a la señora Tavío Ascanio)*. Disculpen.

Sí. Serían los votos que había, que eran 38 votos en contra y 17 a favor. Ese es el resultado que queda reflejado. Bien.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

8L/PNL-0144 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE CANARIAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al tratamiento de Canarias con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Don José Miguel tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor presidente.

Quiero reconocer ante todo que no me encuentro de muy buen humor hoy en día y en gran parte por la serie de cosas que he oído esta mañana.

Hay un diputado del Partido Popular al que le gusta hablar de la historia. Estamos en 1812, se habla de la Constitución pero se olvida que fue el año de la Declaración de Belgrano y donde empezó la separación de todas las colonias españolas de América por la falta de comprensión de la metrópoli. Se olvidan de que en este año –1812– fue cuando empezó la separación de todas las colonias españolas de América por la incomprensión a sus justas demandas a la metrópoli. Era un momento convulso, estaba España sometida a las guerras napoleónicas. Ahora también estamos en un momento convulso y yo veo cosas que se me parecen mucho a lo que ocurría en aquella fecha, que es la falta de comprensión y de atención desde una supuesta metrópoli a las peticiones que emanan de una comunidad como Canarias. Bien. Yo he oído decir incluso que el Gobierno acaba en Cádiz, se mira hacia Canarias desde una posición que yo no entiendo; se olvida que esta es una comunidad que está a 1.200 km del continente, que estamos en el continente africano, que somos culturalmente españoles pero esto es África. Parece olvidarse. Bueno, se quedaron como resto, además de algunas Marianas, Cuba y Puerto Rico, que en 1898 otra crisis política interna española llevó a la intervención americana y la pérdida.

Porque, señorías, cuando estamos aquí discutiendo el Presupuesto yo no oí hablar de números. Se han dicho tantos números aquí, tantas verdades, que luego han intentado contrastar con tantas mentiras, que no vale la pena insistir en ello. Lo que estamos planteando aquí es que el Gobierno popular parece que

solo reacciona cuando hay un millón de manifestantes en Cataluña, cuando se ocupan mercados por gente que tiene hambre o cuando una pobre mujer tiene que lanzarse por un balcón en Baracaldo para defender una vivienda de la que está siendo... Ese es el único momento en que reacciona el Partido Popular. ¿A qué están esperando, a que el pueblo canario reaccione de modo similar ante lo que es un ataque frontal al Estatuto de Autonomía y a las condiciones que marcan a Canarias como una comunidad ultraperiférica? Lo reconoce el Derecho europeo, lo reconocen leyes españolas y lo desconoce, lo rechaza, un gobierno insensato, el Partido Popular y don Mariano Rajoy Brey.

Pese a que la disposición adicional tercera de la Constitución dice claramente –dice claramente– que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias está protegido por la Constitución y para ser modificado exige un informe favorable de este Parlamento, cuando el artículo 138 habla de la especial atención al hecho insular desde el principio de solidaridad de España, el Partido Popular lo rompe. Porque, señorías, lo grave de este Presupuesto no son los números, es la ruptura del principio de continuidad territorial. Es que a Canarias se le ha cortado el contacto con el centro: se suben las tarifas aéreas, se le quitan las subvenciones, se le quita el agua para beber, se le quita el agua para beber, se quitan las subvenciones para el agua... No lo intenten ocultar, ¡esa es la verdad!

Pero es que además se trata a los canarios como españoles de tercera. Para poder viajar se nos... *(Comentarios desde los escaños.)*

Señor presidente, solicito que mande callar a los que están hablando en este momento. Solicito su intervención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señor diputado, continúe su intervención.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Espero que lo oigan, que lo oigan...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pero el silencio es para todos los bandos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Luego disienta.

Se nos está obligando a los canarios, para poder viajar, a tener que llevar un papelito blanco vergonzoso, cuando la ley dice que para un español se da su residencia con el documento nacional de identidad; a los canarios, no.

¿Ustedes saben que el Régimen Económico y Fiscal exige garantizar los precios del agua en Canarias? ¿Por qué no se hace? ¿Saben ustedes que dice que las inversiones que conectan las islas entre sí o con la Península son de interés general? ¿Por qué se rompe ese principio y se rompen contratos y convenios firmados y respaldados por el Gobierno del Estado?

Este conjunto completo de barbaridades, estas medidas negativas, están contribuyendo al desarrollo de una corriente de opinión en el archipiélago que pone en cuestión el marco de relación constitucional de Canarias con el resto del Estado. ¿Somos España o somos una colonia? Esa es una pregunta que yo haría a ustedes que contestaran.

Esta situación se agrava por el trato negativo y discriminatorio que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 da a Canarias, estableciendo medidas restrictivas carentes de base en cualquier criterio de justicia y equidad para el reparto de esfuerzos que cada región de España debe soportar en la situación crítica presente y que en ningún caso –y este es el punto más importante–, en ningún caso debería estar condicionado por cuál sea el grupo político que ejerce el poder ejecutivo. Porque, señorías, no estamos pidiendo incremento de presupuestos sino que el presupuesto se distribuya con justicia, y eso es lo que está fallando, la justicia distributiva. Se les da a los amigos, se les quita a los supuestos enemigos. Pero cuando ustedes están hablando de supuestos enemigos se están confundiendo, porque miran hacia estos bancos y ustedes están siendo enemigos del pueblo canario, ¡del pueblo canario!, que algún día les va a pasar la cuenta.

Señorías, no sigan ustedes por este camino, están creando un semillero grave de posibles problemas futuros políticos, precisamente en un momento en el que España está metida en gravísimos problemas que tienen que ver con crisis territoriales.

Por lo tanto, ¿qué proponemos en nuestra proposición? El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al presidente del Estado de España –don Mariano Rajoy Brey– haciéndole patente y transmitiendo el total rechazo del Parlamento al tratamiento discriminatorio y vejatorio que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 hace a Canarias.

Insta, asimismo, al Gobierno de Canarias a solicitar al presidente del Gobierno de España que corrija –aún tengo yo la esperanza de que le vuelva algo de sensatez–, que corrija, mediante enmiendas en el trámite de las Cortes españolas –o de las Cortes Generales, como ustedes quieran, son más españolas que generales–, el proyecto de Presupuestos para 2013, dando cumplimiento a los preceptos de las leyes del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, respetando dentro del bloque de constitucionalidad –respetando dentro del bloque de constitucionalidad– la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Señorías, lo que les estamos pidiendo es que sepan ustedes lo que es justicia. Alguien hablaba esta mañana de uniformizar; no, no, no hay peor injusticia –no lo he dicho yo, lo dice alguien muy importante– que tratar a los desiguales por igual. Canarias tiene que tener un trato reconocido en la Constitución; ustedes se lo están negando. Ustedes sabrán lo que hacen.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado del Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Popular para defender una enmienda.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Cuando antes discutíamos la crítica que se hace desde los cabildos a la financiación por parte de esta comunidad yo creí en ese momento que se iba a retirar esta PNL, porque en aquel momento se dijo: los cabildos saben que no hay dinero, los cabildos saben que lo estamos intentando hacer bien. Sí, era un tono, talante de aquel al que se le pide. Ahora vemos el otro, con lo cual yo no sé si son las dos monedas, las dos caras de la misma moneda o son monedas falsas, como las que se hicieron, no hace 200 años, sino 2.000, porque son monedas que para una cosa dicen una cosa y para otra dicen otra.

Realmente cuando yo leí esta PNL me dije: cómo voy a tener una intervención seria, cómo me puedo tomar con seriedad una PNL que empieza comparando a Canarias con las colonias americanas y termina hablando de que algunos están muy disgustados. Disgustados están ustedes que no conocen al pueblo canario, pero que el pueblo canario sí los conoce y por eso cada vez les votan menos. Esos son los que están disgustados.

Pero, mire usted, yo creo que esta PNL es una absoluta frivolidad política. Yo sé que Coalición Canaria ha tenido contradicciones desde su fundación. Había gente que venía del franquismo y otros del comunismo, eso que últimamente se llama “Colisión Canaria”, y que esas contradicciones existían y estaban allí larvándose. Pero creo que en este momento yo dudo entre varias opciones: una es que se quiten la careta, otra es que sea una cuestión oportunista. Como si el Cabildo ahora de Gran Canaria se declara independiente de Canarias porque no le gusta la distribución del REF, por ejemplo, o porque no le gustan los Presupuestos que hace el Gobierno de Canarias, porque le he escuchado muchas declaraciones en ese sentido al presidente del cabildo. Nunca le he escuchado una salida de tono como la que tiene usted aquí: “no, si no me dan lo que dicen los Presupuestos me amulo y me llevo la pelota”. La pelota no es de ustedes, la soberanía es del pueblo, y el pueblo cada vez que se presentan les vota que no.

Dice que es trato vejatorio. Vejatorio es tener un Gobierno presidido por una persona y vicepresidido por otro que siempre que se presentan a las elecciones pierden. Eso es lo que es para los ciudadanos vejatorio y frustrante. Eso sí, eso sí, no lo que hacen aquellos que tienen la legitimidad. Porque, mire usted, tampoco esto de la identidad es una cosa oportunista: si me gusta el Gobierno de la nación tengo identidad española, canario-española, y si no me gusta, me independizo. No es cuestión tan coyuntural o una cuestión de ahora me gusta este Gobierno, ahora no me gusta este Gobierno; la identidad es una cuestión histórica, arraigada durante siglos por las diversas generaciones. Es una cuestión cultural y social arraigada y que no depende de si me gusta o no me gusta un Gobierno. No me gustan los Presupuestos del año 2012 y 2013; pues ahora soy como una colonia americana. Hay que ser más serios, hay que ser más rigurosos, de verdad.

Y, ojo, no sé lo que votará en esto el Partido Socialista, pero el 25 de noviembre se verá lo que significa olvidarse de cuál es la naturaleza de un partido y cuál es su electorado, como ha pasado en el País Vasco. Al final la gente nos vota no para que digan a los partidos nacionales que Canarias es una colonia; es evidente que no nos votan para eso y ustedes sabrán lo que se hacen.

Miren, el otro día, en el último Pleno, el presidente por fin fue sincero y asumió la responsabilidad de la financiación de la comunidad autónoma. Ya no era que “me hicieron un chantaje”, como había dicho varias veces; no, no, asumió la responsabilidad, dijo que tuvo un error de cálculo de 700-800 millones al año. Solo le faltó decir que tuvo un pequeñito error de cálculo. Si mi hija, que está en 3º de Primaria,

tiene un error de cálculo de estos, la mandan a Infantil. ¿Y en qué consiste asumir una responsabilidad de 2 millones de euros diarios?: ¿en echarle la culpa de todo a Rajoy? ¡Si Rajoy no apoyó este sistema de financiación, esa ley que ustedes apoyaron con su voto, que fueron indispensables! Y ya sabemos que fue un error de cálculo del señor Rivero. Pues los Presupuestos no cambian estas cosas. Esa es una ley que se revisará en el 2014 y que todos sabemos que es difícil revisar estas leyes, que hace falta un cierto consenso entre todas las comunidades autónomas y que además, pues, normalmente significa que el Estado ponga más dinero para que estén todas contentas, en una época que ya veremos cómo está la situación económica dentro de dos años.

Por lo tanto, seamos serios. Mire usted, comparar el REF, que se vulnera el REF porque hay que llevar un certificado en el bolsillo, me parece poco serio. Será incómodo, no digo yo que no sea incómodo; ahora, que porque sea incómodo se vulnera el REF, la disposición adicional no sé cuánta, el Estatuto de Autonomía, la Constitución... No, hombre, no, es incómodo y yo lo acepto que es incómodo y es algo que tenemos que solucionar. Lo que sí vulnera el REF es el fraude de los residentes, de los no residentes. ¡Eso sí vulnera el REF! Lo que a mí realmente ya no me parece una pequeña incomodidad, sino una gran incomodidad, que en este momento gente estuviera viajando con una subvención que no le correspondía. Eso ya me produce una gran incomodidad. Y comprendo que para sus señorías llevar eso en el bolsillo es una incomodidad, pequeña. Hombre, más incómodo es pasar el día cargando racimos de plátanos, pero sí comparto que es una pequeña incomodidad.

Y, mire, es falso, es falso, absolutamente falso que con el DNI se acredite la residencia. Es que el mundo administrativo es el que es. Documento nacional de identidad, certificado de residencia: cualquiera que sepa castellano entiende lo que es identidad y lo que es residencia. Ambos coexisten en el Derecho administrativo, ambos coexisten en el mundo administrativo y, por lo tanto, son cosas distintas, muy distintas.

Mire, de lo demás, es que, de verdad, es que es tan poco serio... ¿Cómo se puede venir aquí desconociendo la estructura constitucional de España y decir “instar al Gobierno de Canarias a solicitar al presidente del Gobierno de España que se corrijan los Presupuestos”? Los Presupuestos los modifica el Parlamento, los grupos parlamentarios. Esa es la estructura constitucional. Por lo tanto, esto está mal. Tiene usted que retirarlo porque está muy mal. Verdaderamente debería retirarlo, de verdad, debería retirarlo todo.

Lo cierto es que este Presupuesto, lo cierto es que este Presupuesto sigue aumentando el porcentaje de inversión de Canarias respecto a la media. ¿Que es verdad que la inversión total es inferior?, es verdad. ¿Que es un Presupuesto más chico?, es verdad, es un presupuesto más chico. ¿Que usted no está de acuerdo en que el Presupuesto sea más chico? Díganos qué Presupuesto es el que quiere, para discutirlo, porque este nos cuesta, en los últimos años, 106 millones al día de intereses. Dice: “no, tanta austeridad no nos gusta”; dígame usted qué objetivo de déficit quiere: el 6, el 8, el 10, el 20, y entonces tendremos algo que discutir. Pero genéricamente decir que no le gusta la austeridad es evitar el debate. Y, por otro lado, es contradictorio, porque muchas veces dicen ustedes –lo he escuchado en este Parlamento–, “no, no, no, es muy austero”, aunque los ingresos estén inflados. Mire, una cosa o la otra. O está demasiado recortado el gasto o está aumentado demasiado el ingreso, porque si el ingreso está inflado, como dicen algunos de ustedes, entonces no será austero.

Por lo tanto, digamos, hablemos de cosas concretas para que podamos hacer un debate de verdad sobre qué objetivo del déficit tenemos que tener y cuál podemos seguir soportando, porque el consejero de Economía nos da lecciones en todos los plenos del mercado, nos habla del Fondo Monetario Internacional, nos lo explica de maravilla, pero no consigue un crédito. Por lo tanto, menos explicar lo que es el mercado, menos hablarnos del Fondo Monetario Internacional y a ver si consigue un crédito, porque, al final, la clave de un presupuesto no es poner “voy a tener un presupuesto de 3 millones”, es que alguien te financie, es que alguien te financie, y todos sabemos cómo está el mercado. Por lo tanto, en estos momentos en que en la calle, pues, la gente está sufriendo y hay gente que, obviamente, lo pasa muy mal, apuntarse, apuntarse desde el insularismo al colonialismo me parece hacer demagogia, sinceramente. Ustedes han elegido un momento oportunista, piensan que haciendo de Mas-Duran, pues, a lo mejor consiguen más votos, a lo mejor consiguen más votos, pero me parece poco serio. No creo que eso sea lo que necesita la sociedad española, no creo que eso sea lo que demanden los ciudadanos canarios.

Mire, yo a lo que les invito es a que cambien a este Gobierno, a eso es a lo que les invito a los parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Socialista, a que cambien este Gobierno, porque es verdad que hay una gran desafección con este Gobierno. Eso es verdad, lo vemos en las urnas, lo vemos en las urnas elecciones tras elecciones, y a eso es a lo que yo, mirándoles a la cara, invito a los parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Socialista Obrero Español, a que cambien este Gobierno, porque este sí que es, como dijo ayer un compañero, un Gobierno nini, que ni hace los Presupuestos ni le gusta lo que

hacen otros, ni hace reformas ni le gusta la que hacen otros, ni trabaja para salir de la crisis ni le gusta que otro trabaje. Señores diputados de Coalición Canaria y del Partido Socialista, de verdad, cambien este Gobierno.

Presentamos nosotros una enmienda. Desde luego me he extendido en lo esencial. Podía hablar del conjunto de inversiones en aeropuertos, en puertos, en fin, todo eso que hace que pasemos del 47,5 al 55,1, pero creo que, como usted dijo, no vino a hablar de eso, ha sido la excusa que usted ha tenido para... En fin, una cosa que tenía ahí reprimida, pues, la ha soltado. Vale, lo acepto, a lo mejor ha estado muchos años deseándolo decir y hoy ha encontrado ese momento. Piensa que este es el momento coyuntural, pero eso es no conocer al pueblo canario. El pueblo canario que vota a Coalición Canaria porque dice que no son nacionalistas, que son gente regionalista...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto para exponer su enmienda, señor diputado.

El señor AFONSO EL JABER: ...*(Sin micrófono.)* de verdad, hay mucha gente moderada, de centro, que piensa que Coalición Canaria “cómo van a ser estos nacionalistas ni separatistas, si son cada uno de su isla, son insularistas, es que no son ni regionalistas casi”, piensa mucha gente. Por lo tanto, a nosotros... –no, oye, estoy hablando creo que con un tono de mucho respeto y además lo escuché con mucho respeto, como hago siempre–.

Por lo tanto, yo le invito, de verdad, le invito a que apoye nuestra enmienda, que ya conoce. Las enmiendas dicen lo contrario de lo que dice usted, dicen lo contrario de lo que dice usted, y repito, como lo esencial es lo esencial, me he centrado en ello. La primera es que apoyemos la política económica que está haciendo el Gobierno, que es la necesaria en este momento para conseguir sacar al país de la crisis. Achicar agua, mientras se consigue que el barco se repare y pueda navegar sin hundirse por el mundo, llevando nuestros comercios y generando empleo para el conjunto de la sociedad. Eso es lo que está haciendo un gobierno que tiene que achicar agua y a la vez reparar el barco, porque los gobiernos que usted apoyó hasta hace apenas diez meses, los gobiernos que usted apoyó hasta hace apenas diez meses... Aquí alguien se ha quejado ayer de que Canarias tenía un paro del 33%. A un 3% mensual en los últimos once meses, debe ser, ¿no?, ¿o ya lo tenía, o ya lo tenía hace diez meses?

Por lo tanto, yo le invito a la serenidad, señoría, y al conjunto de su grupo, a la serenidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Ha terminado su tiempo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, voy a hacer una serie de argumentos. Yo no sé...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene tres minutos para...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...yo sí sé de dónde...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...su posición, señor...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...fijar posición, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...sobre la enmienda del Popular.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...yo no sé ...*(Ininteligible.)* del Partido Popular, vienen del franquismo. Usted lo sabrá.

Habla usted de que se aprobó, de que se votó por los Presupuestos, ¿pero quién fue el que aprobó los números? El señor Soria. Era de su partido, ¿o ya no lo es, ya no lo es?

Mire, le voy a decir lo siguiente. O ustedes tienen claro que yo no he dicho que se aumente el Presupuesto sino que se distribuya con justicia... Yo no quiero que se aumente el Presupuesto del Estado, pero que no

se le den 12.000 millones para hacer el AVE a Galicia, que es un fracaso económico, y a Canarias se la deje en la cuneta, que no se nos dé ni siquiera para poder mantener los compromisos firmados. Y eso lo tendrán que responder en los tribunales, porque hay un compromiso firmado, y cuando haya que dar daños y perjuicios, los tendrá que pagar el Estado, por ustedes ser en esa, totalmente, ¿sabe qué?, partidistas. El dinero que hay se lo reparten con los suyos y a los demás los dejan fuera.

Tampoco he dicho que yo estoy por la independencia, he dicho que ustedes están empujando a este pueblo a gritarles, como les gritaron los de América, porque los están maltratando.

Y que usted venga a decir aquí que lo de... es llevar un papelito. ¡No, es un desprecio a los canarios!, porque la ley, y usted debía saberlo, dice que en España la residencia se acredita con el documento nacional de identidad. Léase la Ley del Procedimiento Administrativo Común, léase la Ley del Procedimiento Administrativo Común, qué es lo que dice.

Por lo tanto, de lo que estoy hablando es de un trato discriminatorio. No estoy intentando que aumente el Presupuesto. Ustedes sabrán lo que hacen con el Presupuesto, pero lo que no pueden hacer es distribuirlo por capricho, ayudando a los suyos y a los demás, ni agua. Y eso es lo que le estamos criticando.

¿Y habla usted de las elecciones?: ¡veremos lo que va a pasar en la próxima, cuando tengamos que decir que el Partido Popular de Canarias está totalmente vendido a los intereses del partido, que ustedes no están cumpliendo con el juramento de defender los intereses de este pueblo y el Estatuto de Autonomía de Canarias! ¡Esa es la realidad!

Y por supuesto su enmienda, nada.

(El señor Afonso El Jaber solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿A efectos?

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Ha acusado al Partido Popular de perjurio. Creo que si algo merece la consideración de injuria es eso y, por lo tanto, pido el poder intervenir para responder a esa durísima acusación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Repítela, que no la he entendido.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Ha dicho que el Partido Popular no cumple con su juramento de defender a los ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Mire, el talante democrático de alguien, el talante democrático de alguien, se demuestra cuando no se considera en posesión de la verdad absoluta y la gente o hace lo que yo digo o no está defendiendo el interés de la gente. Es que vivimos en una sociedad plural y defender lo que usted defiende para mí a lo mejor es no defender los intereses de la gente, como efectivamente lo pienso, y yo no le acuso a usted de perjurio, no sé si habrá jurado o prometido, pero yo no acuso a alguien, porque no hace lo que yo creo que tiene que hacer, que está falseando una promesa o un juramento. Es que esa es la base de la democracia. Usted me acusó... en el 75 apenas había nacido casi, pero usted tiene que entender que el juego democrático es otro muy distinto y que existen distintas –por favor, es que si no me desconcentro–, distintas... *(Ante los comentarios desde los escaños.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Silencio o tengo que descontar tiempo.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Es que existe...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene usted una vía para dirigirse a la Presidencia, pero de momento deje hablar al que está hablando *(Dirigiéndose a la señora Morales Rodríguez).*

Siga usted con la palabra.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Espero que el tiempo, me dé el descuento luego.

Yo lo que le pido es que tenga más respeto que, hombre, que usted no lo lleve todo a la radicalidad. Es usted un hombre con suficiente experiencia política como para no llevar las cosas a la tranquilidad. Es como si yo pensara que los que les apoyaban –los datos del anterior Gobierno son más que evidentes, ¿no?,

y lo que luego piensa el ciudadano—, pues, estaban traicionando el juramente. No, estaría haciendo don José Luis Rodríguez Zapatero lo que él creía que tenía que hacer y el señor Paulino Rivero, aunque nadie le vote nunca, la gente siempre prefiere votar a otro, también creará que está haciendo lo que tiene que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático del tiempo.)* El suficiente talante democrático para dos cosas...

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado su tiempo, señor diputado, ha terminado su tiempo.

¿A efectos de qué, señor José Miguel?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Por contradicho y alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, no, aquí alusiones son las que usted... le ha dicho a usted, que usted ha acusado a un partido y se ha dirigido a usted. Eso no son alusiones.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Y él me ha acusado a mí de poco demócrata.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, no, es que usted ha acusado al presidente de lo mismo, sin usar...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Está equivocado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...es un debate sobre lo mismo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente, él me ha acusado a mí de ser poco demócrata y de faltar al respeto y yo sostengo que no sabe lo que es ser un demócrata, porque la democracia no es el Gobierno y la mayoría sino el respeto a las minorías. Y ustedes se han confundido, han llegado a tener una mayoría absoluta y se creen que pueden hacer lo que les da la gana en contra de las leyes. Y usted viene aquí...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Silencio y les ruego que tomen asiento todos. Los que quieran salir fuera pueden salir; los que están aquí, que tomen asiento.

Estoy de acuerdo con el señor González en que la democracia es esta, se basa en el respeto a la mayoría y no que sea la minoría quien gobierne a la mayoría. Eso es clarísimo, ¿no?, eso es la democracia, ¿no?

Tiene la palabra el Grupo Socialista para su fijación de posiciones... *(Comentarios en la sala.)* Tiene la palabra el Grupo Socialista para fijar posiciones. No hay más palabras, el debate se ha terminado. No, no, no hay más palabras, se acabó. El debate está agotado, no tiene... Simplemente es una cuestión de orden, no, no.

Señores, señores, no me obliguen a llamarles al orden, a todo el Pleno. No, señores, no hay más palabras.

Tiene la palabra el señor representante... No hay objeto además. ¡Ah!, bien, y el Grupo Mixto, sí, claro, claro. No, no, está claro. Perdón, señor Román, que aquí todo el mundo está levantando la mano. Por lo tanto, no sabemos, quieren hablar todos al mismo tiempo.

Bien. Se ha terminado el debate con tanta intensidad anterior; seguimos en el mismo debate normal, como debe ser.

Cinco minutos, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, después de estos segundos de relajación, que no venían mal, yo he decir que me ha impresionado el tono y el contenido del discurso de José Miguel González, al que le tengo consideración personal, aprecio, porque además es una persona sin la que no se entendería todo el proceso de construcción autonómica, desde las normas hasta la propia articulación institucional. Yo diría que José Miguel es una persona moderada, me lo ha parecido siempre, de carácter, también eso es verdad, pero yo creo que es una persona integradora y absolutamente respetuosa con las normas. De manera que cuando alguien como él, que no trabaja para la galería porque no lo necesita, dice esto, yo reflexiono, yo reflexiono, porque creo que estamos en un momento especialmente delicado. Yo no sé si todos somos conscientes del momento en el que estamos viviendo. Esta crisis no es una crisis cualquiera,

esta crisis no es la crisis cíclica del capitalismo que cada 15 o 20 años hace temblar los cimientos del sistema económico; esta crisis es más grave, esta crisis tiene más consecuencias. Esta crisis, por ejemplo, en el caso español, está acabando con la parte de la sociedad que ha articulado la estabilidad, que es la clase media. Los países que no han logrado sostenerse sobre una clase media potente quiebran, por un lado o por el otro, pero quiebran. De manera que el problema de cohesión social o de descohesión social que se está generando es severo, no es baladí, no es menor. Y he dicho aquí en alguna ocasión –y esto viene a cuento sobre la propuesta del Grupo Nacionalista– que además se está quebrando, porque esta crisis está afectando a más cosas que lo material –que la pérdida de la vivienda, del empleo–, está afectando a la convivencia, está afectando a los derechos, a la cohesión y a los territorios. Yo pongo un ejemplo, –yo no tengo la edad de José Miguel, tengo un poco menos, pero tengo también unos cuantos ya–, yo solo digo una cuestión: hace un año al día nacional de Cataluña, la Diada, fueron 30.000 personas –30.000 personas–; hace un mes y medio fue un millón y medio. La sociedad catalana, los que tenemos oportunidad de conocerla, sabemos que es una sociedad muy pragmática, muy pragmática, una sociedad culta, y ahí hay una posición política que yo no despreciaría ni me despacharía alegremente. Yo les tengo que decir algunas cuestiones, y es que en el País Vasco el Partido Popular sacó el 11,75% de los votos –el 11,75–, y estamos hablando de una comunidad donde hay una mayoría independentista aplastante que la utilizarán cuando les convenga. En Cataluña el Partido Popular va a estar en torno al 12% de los votos, y estamos hablando de 7,5 millones de una de las comunidades estructurantes económica, demográfica y socialmente de España. De manera que no se despachen los problemas territoriales de España de esta forma frívola, porque el asunto es serio. Es seria la quiebra de la cohesión social y es seria la quiebra de la cohesión territorial.

Y nosotros estamos aquí. Esto no es Cataluña ni es el País Vasco, pero ustedes pueden ayudar a que se convierta en Cataluña y el País Vasco. Yo no voy a hacer ascos a ese tema siempre y cuando no esté por delante el bienestar de nuestra gente.

Pero sí les digo una cuestión: yo sinceramente creo que la propuesta de José Miguel, al margen del tono, al margen de alguna imprecisión o discusión en sus expresiones, la parte que se somete a aprobación es respetar las leyes, es respetar las normas, respetar la Constitución, respetar el Estatuto de Autonomía. Y yo no sé si es porque ustedes no tienen fuerza en Madrid, porque la crisis lo nubla todo, pero sinceramente creo que harían bien en echarle una pensada al proceso de deterioro de relaciones, no entre los gobiernos, que me preocupa y que tiene consecuencias, sino al proceso de deterioro de las relaciones de los ciudadanos.

Y que sepan una cuestión: afortunadamente estamos en una democracia y los resultados electorales no son eternos, duran lo que duran, y el que hoy tiene mayoría mañana la pierde y el que hoy no la tiene la puede conseguir. Lo que digo es que la legitimidad democrática no la discute nadie, ni de este Gobierno ni de aquel, aunque yo no comparto ni este ni aquel; lo que digo es que el momento es de máxima tensión, de máxima gravedad, en la cohesión social, en la cohesión territorial, y que esta propuesta, que nosotros suscribimos, en lo que someteríamos a aprobación no dice nada extraño y que se salga de las reglas ni de la norma: que se cumpla la Constitución, que se tenga en cuenta este territorio, a sus habitantes y sus problemas específicos y más graves que la media. Eso...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y nosotros no la hemos enmendado porque estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que es necesario que los poderes centrales del Estado, mande quien mande, en este especial y grave momento de 33,63% de paro, de 34% de gente bajo el umbral de la pobreza, del 38% de nuestros niños en riesgo de exclusión social, en este preciso momento se necesita más que nunca un Gobierno central que interprete la diversidad del Estado español, la situación de territorios como el nuestro. Y no se impone la razón solo con mayorías, aunque sean importantes, y yo les pediría que reflexionen porque el momento es delicado, las perspectivas son gravísimas, son duraderas, y si no se hacen las cosas de forma inteligente vendrán muchas quiebras, dentro de la sociedad y en el proceso, digamos, de construcción del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Ahora el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra por cinco minutos. Señor Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es un hecho incuestionable y perfectamente constatable que el Gobierno, el Gobierno de Madrid, transfiere 3.200 millones para los servicios públicos esenciales a esta comunidad autónoma, mientras que su coste en Canarias es de 4.600 millones. Por lo tanto, hay que aportar 1.400 millones de recursos propios. Es un hecho, es una realidad y, por lo tanto, hay que reconocerlo así. Es un hecho que Canarias reduce 800 millones respecto al 2011, 40% de reducción, estas aportaciones en solo dos años y es un hecho que hay recortes, como digo, en materias tan importantes como educación, transporte, vivienda, agricultura, cultura, deporte y un largo etcétera en la reducción. Por lo tanto, no voy a insistir en estas cifras que además han sido objeto de debate en los últimos tiempos, lo que sí me sorprende enormemente es la enmienda que plantea el Partido Popular. Dice la enmienda de ustedes: “el Parlamento de Canarias apoya, por sus repercusiones positivas para Canarias, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado”. “Apoya, por sus repercusiones positivas para Canarias”: yo no sé si esto es un sarcasmo o es que verdaderamente ustedes se creen lo que dicen aquí. Es decir, ustedes plantean, plantean, que, por ejemplo, reducir el Convenio de Carreteras, pasar de 207 millones a 54 millones para el 2013 es positivo para Canarias. Será porque, es verdad, en su lógica, no hay que hacer carreteras porque estas no van a ninguna parte en algunas de las islas de nuestro archipiélago. O será que no son necesarias las ayudas al transporte regular de viajeros, porque, claro, la gente tiene que pagar más: ¿por qué se le va a regalar el dinero? Evidentemente que no. Tenemos que conseguir subir las tarifas de la guagua, porque eso es lo bueno, según esto, para que tenga una repercusión positiva para Canarias. ¿O –¡pero qué disparate!– cómo vamos al agua desalada subvencionarla para que paguen menos los consumidores?, ¡pero este qué país es, estamos regalando el dinero!, que paguen más, porque eso es una repercusión positiva para Canarias. O para qué esto del empleo: esto de empleo es un rollo, eso de darles dinero a los ayuntamientos para que puedan, algunos que no tienen qué echarse a la boca, poder trabajar unos meses, ¡qué va!, eso es un disparate, hay que bajar y pasar de 44 millones a 10 millones, porque eso, la repercusión positiva es que la gente siga en el paro, para qué queremos darle dinero a empleo. O en cultura, esta mañana en una PNL se decía que en cultura se había quitado todo. Es verdad, pero ¿para qué queremos la cultura?: eso es un disparate, eso que se lo paguen los ricos, que puedan ir a la ópera y alguna otra cosa, porque, si no... ¿Para qué vamos a estar haciendo estos disparates y estas entregas?, eso sería una repercusión positiva para Canarias. Y en educación, ¿pero qué es esto de darles a los niños educación gratuita?: ¡pero si toda la vida ya sabemos que nada más que los que podían, el esfuerzo –el esfuerzo del dinero de los padres, claro–, podían ir a la universidad o ir a la escuela!, ¿para qué le vamos a dar educación al resto de los niños, si lo que necesitamos son equis universitarios y no más? Por lo tanto, hay que bajar los presupuestos, porque eso es una repercusión positiva para Canarias.

Señores del Partido Popular, yo creo que esto deben ustedes retirarlo, porque esto queda escrito, ¿eh? Dice: el Parlamento de Canarias apoya, por sus repercusiones positivas para Canarias, todo esto que he dicho. Esto es un sarcasmo. Para los que no lo sepan, sarcasmo es una burla mordaz con la que se pretende dar a entender lo contrario de lo que se dice. Pero creo que no, creo que ustedes lo que se creen es lo que dicen aquí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Se ha terminado el debate, vamos a... Ruego silencio, vamos a proceder a la votación. En curso la votación (*Pausa*).

Terminada... (*Pausa*.) Vamos a proceder nuevamente a la votación (*Pausa*).

Presentes, 36 diputados; votos sí, 23; votos no, 13.

Buenas tardes.

Se termina la sesión, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.*)



